

145
291



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA
TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA
DELEGACION XOCHIMILCO 1989 - 1994**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :
MARIA DOLORES JUDITH RANGEL GARCIA



MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios,
Supremo Arquitecto del Universo

A mis padres

**Octaviano Rangel Jimenez
Judith Garcia Martinez de Rangel +
Mamá, tu ausencia es infinita**

A mis hermanos

**Octaviano Augusto
Alejandro José Cruz
Gustavo Adolfo**

A mi esposo

**Adelaido Tapia Medina,
por el camino tan maravilloso
que juntos hemos recorrido**

A mis hijos

**Edith, Claudia, Alejandra y Edgardo
quienes con su ejemplo de superación
y dedicación me motivaron a realizar
el presente trabajo**

**Muy cerca de mi ocaso
yo te bendigo vida
porque nunca me diste
ni esperanza fallida
ni trabajos injustos
ni pena inmerecida.**

**Porque veo al final de
mi rudo camino que yo
fui el arquitecto
de mi propio destino...**

Amado Nervo

Muchísimos años estuvo en mi mente el no haberme titulado a tiempo era algo que tenía que concluir, además se lo debía a mis padres, porque cuando uno desempeña ese papel es cuando realmente se da uno cuenta el esfuerzo tan grande y la ilusión tan especial de llegar a ver a un hijo que logra adquirir las primeras armas para poder defenderse de los embates de la vida. Mi esposo se titulo hace muchos años y mis hijos recientemente, es terrible saber que uno se quedo en el último peldaño para concluir una etapa tan importante como es la de terminar una carrera, este pequeño esfuerzo tenía que realizarlo para presentarle mi titulo a mis padres (la ausencia reciente de mi mama no me permitirá dárselo pero yo se que en el lugar en donde se encuentre ella lo recibirá con mucho cariño).

Por lo que respecta a mi esposo e hijos espero que lo acepten después de tantos años. Agradezco con todo mi cariño, el total apoyo que me proporciono mi hijo Edgardo con la captura de todo el trabajo de tesis en la computadora.

Gracias por el apoyo y la paciencia que tuvo el Lic. Gastón Sosa Ferreira Director de la tesis. También al Lic. Alfredo Cordoba Kuthy, Lic. Luis Lozano Arredondo, Lic. Marco Antonio Reyes Valencia y Lic Fidel Tapia López por haber enriquecido la tesis con sus comentarios.

INDICE

INTRODUCCION

1) CAPITULO 1 : LA PROBLEMATICA DEL EMPLEO.	1
1.1 POLITICA DE EMPLEO 1976 - 1982.	1
1.2 POLITICA DE EMPLEO 1983 - 1988.	16
1.3 POLITICA DE EMPLEO 1989 - 1994.	27
2) CAPITULO 2 : ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DEL EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL.	37
2.1 ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO.	37
ANTECEDENTES	38
CONSTITUCION POLITICA	40
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	41
LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	41
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO.	41
REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	46
REGLAMENTO INTERNO DE LA UCECA	46
REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	46
COMISION CONSULTIVA DEL EMPLEO	47
2.2 ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DEL EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL.	48
2.3 OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO.	54
3) CAPITULO 3 : EL SERVICIO DEL EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN LA DELEGACION XOCHIMILCO 1989 - 1994	63
3.1 CONSIDERACIONES GENERALES.	63
3.2 SITUACION SOCIOECONOMICA DE LA DELEGACION XOCHIMILCO.	68

3.3 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	93
ANTECEDENTES	94
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION	96
OBJETIVO	96
DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION	96
OFERTA DE CAPACITACION	98
CONCERTACION DE LA OFERTA DE CAPACITACION	100
PROMOCION, RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE CANDIDATOS	102
PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	106
3.4 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA DELEGACION XOCHIMILCO PERIODO 1989 - 1994	115
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS 1989	119
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS 1990	122
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS 1991	128
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS 1992	131
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS 1993	135
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS 1994	138
3.5 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS NUEVOS PROGRAMAS	150
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	159
BIBLIOGRAFIA	175

INTRODUCCION

“ Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley”. artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado tiene dentro de sus objetivos fundamentales, conseguir que haya trabajo digno, justo y socialmente útil para todos, sin embargo el problema del empleo no es sencillo, por el contrario vasto y complejo, de una u otra forma afecta a todos los sectores y se presenta en todas las regiones del país. Para abatirlo se requiere de muchas y muy complejas acciones, y no solo eso, sino además que sean congruentes, consistentes y duraderas.

La problemática del empleo en el Distrito Federal, reviste características críticas debido al acentuado crecimiento demográfico natural, además del movimiento migratorio que, durante los últimos 30 años se ha generado.

Al aumentar su población, una parte considerable de la misma forma un ejército de mano de obra desocupada, careciendo además de las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar la mayor parte de los trabajos que se ofrecen en los centros industriales urbanos. Se incrementa la fuerza de trabajo desempleada, con bajos niveles de especialización para el trabajo.

Identificando los efectos y las repercusiones que en los niveles de vida de la población tiene el carecer de un empleo remunerativo se crea el Servicio Nacional del Empleo; considerando los objetivos, políticas y lineamientos contenidos en sus

Adiestramiento en el Distrito Federal, para dar cumplimiento al objetivo principal; subsanar las condiciones prevaletientes de desempleo y subempleo, facilitando el acceso a la población a las actividades productivas, para que puedan atender, dignamente las necesidades de alimentación, educación, salud, vivienda y recreo.

Por lo anteriormente expuesto, el tema de investigación que deseo presentar lo titule: "Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados en la Delegación Xochimilco 1989 - 1994". Programa contemplado en el marco del Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal, siendo su principal objetivo, ofrecer capacitación a niveles suficientes de calidad que permitan a los trabajadores incorporarse con mayores posibilidades a los mercados de trabajo, recibiendo un incentivo económico por la capacitación recibida.

CAPITULO 1

1. LA PROBLEMATICA DEL EMPLEO

1.1 POLÍTICA DE EMPLEO 1976 - 1982

El empleo, es el medio por el cual los integrantes de una sociedad participan en la generación de bienes y servicios y a la vez, reciben los ingresos para acceder a ellos. Así se relaciona indisolublemente con la producción y la generación de ingresos del sistema económico.

La ocupación de mano de obra se asocia como fenómeno a los cambios estructurales que ocurren a medida que la economía va transformándose, a ellos se suman las modificaciones experimentadas en el comportamiento de la población.

En la presente investigación, se destacarán las condicionantes más generales de la situación del empleo, que han conducido al estado actual de heterogeneidad en los mercados de trabajo y de desajuste entre la oferta y la demanda, con los consiguientes efectos diferenciales sobre los niveles de vida.

El conocimiento de los aspectos económicos, sociales y demográficos más estrechamente relacionados con el empleo, permiten definir las estrategias, políticas y acciones conducentes para alcanzar los objetivos del Servicio del Empleo,

Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal, específicamente el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados en la Delegación Xochimilco 1989 - 1994, que consiste fundamentalmente en ofrecer a la mano de obra desempleada que carece de preparación o conocimiento para un trabajo determinado, la oportunidad de una beca de capacitación a fin de poder incorporarse al trabajo productivo, dentro de las especialidades de mano de obra calificada que requieren las empresas industriales, comerciales y de servicios.

La trayectoria de la economía mexicana de 1940 a 1970 se sustentó en una estrategia que postuló el crecimiento del sector industrial como eje dinámico de la economía, el cual permitiría el desenvolvimiento de los sectores primario, de servicios y que supuestamente produciría bienestar social.

Esta estrategia la constituyó el llamado "Modelo de Desarrollo Estabilizador" que se ha considerado como un modelo de desarrollo que permitió sostener elevados niveles de crecimiento económico, alcanzar una estabilidad monetaria y crediticia, mantener un relativo equilibrio en la balanza de pagos y sobre todo una estabilidad política que permitió la entrada de importantes flujos de inversión extranjera.

Hasta 1950, la situación del empleo no adquirió el carácter de problema, al considerarse que el crecimiento del aparato productivo, llevaría aparejado un incremento en la creación de puestos de trabajo.

En 1953, la producción industrial se orientó hacia los bienes de consumo duradero, por la demanda ejercida por los grupos de más altos ingresos.

A mediados de los años sesenta, se inició una incipiente producción de ciertos bienes de capital e intermedios. Sin embargo, este proceso de industrialización no previó alcanzar en forma paralela la integración del aparato productivo, aumentando las importaciones y acentuando la dependencia respecto al exterior. También significó la adopción de tecnologías intensivas en el uso de capital y no de mano de obra.

Acelerar el ritmo de crecimiento económico se convirtió en el punto focal de la estrategia; sin embargo, falló el esquema de financiamiento para lograrlo a partir del ahorro interno, debido a las transformaciones de una buena parte del ingreso en consumo suntuario, adquisición de bienes raíces y transferencia al exterior. Otro problema que se presentó, fue la relación de intercambio desfavorable, por la exportación de bienes de origen agrícola, con precios relativos, menores que los importados. Así, el proceso llevó a una mayor apertura a los capitales externos en forma de préstamos o inversión directa.

De esas inversiones surgió una tendencia al predominio del capital extranjero, en algunas de las ramas dinámicas de la industria y de los servicios, reforzando el control del mercado en unas cuantas empresas y acelerando la expulsión de las pequeñas y medianas.

El camino seguido en el proceso de industrialización, no tomó en cuenta los elementos negativos que arrastra un crecimiento apoyado en el ahorro y en el progreso tecnológico externo, de esa manera, los logros internos se presentaron en forma desequilibrada.

Con la idea de que, mediante la industrialización del país se conseguiría el crecimiento armónico e integrado de toda la economía, el gobierno tomó una serie

de medidas de política económica, para apoyarla a través del otorgamiento de estímulos fiscales, disposiciones para mantener la estabilidad cambiaria y precios bajos, a manera de subsidios, para bienes y servicios generados por el sector público.

Por otra parte, aumentó la participación del gobierno en la economía, en términos de montos de inversión y de ampliación de actividades, mediante la realización de importantes obras de infraestructura.

El proteccionismo al bloquear indefinidamente la competencia de bienes de consumo del exterior y facilitar la importación de bienes intermedios y de capital, contribuyó a que no se lograra en forma consistente la integración del aparato productivo. Asimismo significó un elevado sacrificio fiscal que limitó la capacidad financiera del Estado.

Además, las obras de infraestructura realizadas por el gobierno, se agruparon alrededor de unos cuantos grandes centros de población, favoreciendo la concentración de la actividad, de los recursos y mercados cerca de las grandes urbes. Si a ésto se suma el mayor aprovechamiento de los apoyos oficiales por parte de las empresas con más amplio poder económico, se tiene un esbozo de como las políticas del gobierno, sin proponérselo, lejos de conducir a una amplia difusión de los beneficios derivados del crecimiento, han contribuido a una concentración de la riqueza y del ingreso.

La política económica del periodo considerado, enfocada fundamentalmente a alentar la expansión económica, no incluyó acciones específicas bien definidas en materia de empleo. Ello apoyó la consolidación de un esquema, en el que se fueron

acumulando problemas de insuficiencia de oportunidades, de participación productiva y de acceso a satisfactores básicos para la mayoría de la población.

También en materia de generación de empleos es clara la transferencia de mano de obra del sector industrial, por ejemplo: en 1950, el sector agropecuario contaba con el 58% del total de la fuerza de trabajo, lo que significaba 4.8 millones de personas, sin embargo, para 1970 sólo se encontraba en ese sector el 39% de la Población Economicamente Activa (PEA), lo que equivalía a 5.1 millones de personas.

Al constituirse el sector industrial en el eje alrededor del cual se alcanzaría el desarrollo económico, el papel asignado al sector agropecuario quedó limitado al de productor de materias primas, alimentos para uso interno y proveedor de mano de obra barata para otros sectores.

Para apoyar el desarrollo de estas funciones, se impulsó a las áreas más eficientes y productivas de la actividad agropecuaria, a través de amplias disponibilidades de financiamiento, insumos y obra de infraestructura, en cambio, las áreas de agricultura tradicional, carecieron de un apoyo integral y permanente, lo que en gran medida dió origen a la crisis por la que atraviesa este sector desde 1965.

La importancia del sector agropecuario fue decayendo a partir de la segunda mitad de la década de los setenta; " Entre 1940 - 1950 el sector agropecuario, registraba un crecimiento de 7.5% anual, superior incluso al registrado en el Producto Interno Bruto (PIB); de 1950 para 1970, contaba con un crecimiento negativo que hasta la fecha no ha podido superar ".¹

¹ (2) Gpo. de Estudios de Problemas del Empleo. Los Problemas de la Ocupación en México, Sria. de la Presidencia Pág. 60, 1970

El desarrollo desigual que se fue produciendo en el interior del sector agropecuario, se manifestó en grandes diferencias en términos de disponibilidades de recursos, rendimientos de la productividad y formas de organización, repercutió no solamente en la pérdida de capacidad de producción, sino también de retención de la población, al deteriorarse cada vez más sus condiciones de trabajo y de vida.

Los problemas ocupacionales en el sector se fueron agravando, por un lado, en virtud del mayor dinamismo de la agricultura capitalista, que disminuyó su potencial de absorción de fuerza de trabajo, por el cambio en los patrones de cultivo y por la introducción paulatina de un mayor grado de mecanización, dado su objetivo de maximizar el producto por unidad de insumo físico y mano de obra. Por el otro, en razón del empobrecimiento constante del sector campesino, que motivó el abandono de parcelas temporeras y obligó a los minifundistas a buscar trabajo como asalariados, en el mismo sector o en otras áreas de actividad.

La forma en que creció la economía mexicana, especialmente desde la década de los cincuenta, no tuvo las características adecuadas para crear ocupación a un ritmo compatible con las altas tasas de crecimiento demográfico, mientras el producto interno bruto creció a una tasa media anual de 6.3% entre 1950 y 1970, y la población lo hizo al 3.5%, la tasa de absorción de mano de obra resultó inferior al 2.5%. Esta situación se agravó, en el lapso comprendido entre 1970 y 1978, cuando el Producto Interno Bruto creció al 5.1% y la ocupación al 2.1% promedio anual. A partir de 1978, se vislumbró una leve recuperación de la economía, gracias a la explotación de los yacimientos petrolíferos que desde 1974, se habían empezado a trabajar en el sureste del país. Por otra parte, en el mercado internacional se consiguieron nuevos productos derivados del petróleo.

El petróleo posibilitó en un breve lapso la reactivación de la economía, y hasta 1981 se logró mantener el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), el cual se incrementó de 1976 a 1981 en un 6.4%, privilegiando durante los dos primeros años al sector empresarial, mediante el pacto de la ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN, en tanto que el sector obrero, aceptó un deterioro del salario a cambio de un aumento en el empleo. La participación relativa del trabajo en el Producto Interno Bruto (PIB), cayó en el período 1976 - 1981 de 40.5% a 37.45%, y la tasa de crecimiento anual real, que fue de 8.2% de 1970 -1976, bajó a 5.7% de 1976 a 1981. Pese a la caída de la participación del trabajo en el Producto Interno Bruto (PIB), en este período de auge, el ingreso real medio del trabajo por persona ocupada permaneció casi constante, al variar de 16,559 pesos anuales en 1976 a 16,959 pesos anuales en 1981.

Las políticas de precios y salarios fueron importantes para asegurar altos niveles de rentabilidad y recuperar la confianza de los capitalistas. Fue así como se mantuvo la política salarial contraccionista, vigente desde el 1 de enero de 1977, con el propósito de disminuir costos de producción e impulsar el proceso de acumulación de capital, para contener la inflación e incrementar la inversión y el empleo.

Lo anterior, nos confirma que la actividad pasiva del movimiento obrero es un factor importante y positivo, para el proceso de acumulación de capital mediante el crecimiento de la demanda y las condiciones de mayor explotación a la fuerza de trabajo, generados por las políticas de precios y salarios, así como por los estímulos recibidos por las políticas de subsidio y exenciones tributarias, presentes a lo largo del período en los planes económicos.

Si bien la economía creció y contó con mayor capacidad productiva, no fue capaz de mantener un crecimiento autosostenido para satisfacer las necesidades de empleos productivos y mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población.

A pesar que el auge petrolero fue considerable, el muy corto tiempo que duró, la pésima administración de los recursos, la situación adversa en el contexto internacional para los precios del petróleo, el haber encausado a la dinámica económica a una creciente vinculación comercial y financiera respecto al exterior, terminó formando un círculo vicioso acumulativo de endeudamiento externo.

El déficit comercial externo, ocasionó que el país estuviera atado a una cadena de endeudamiento permanente, para poder financiar ese déficit y cubrir el pago creciente del servicio de la deuda.

Al no contar con nuevos financiamientos, ni lograr incrementar las exportaciones, así como una mayor postergación en el pago del servicio de la deuda, se interrumpió la dinámica económica, manifestándose en consecuencia la crisis, motivando que para 1982 la participación del trabajo cayera a su nivel más bajo (-0.8 %).

Antes de esta caída se preveía que los ingresos petroleros pudieran causar un efecto multiplicador en el aparato productivo y lógicamente en el empleo, se proyectaba en el Programa Nacional del Empleo la necesidad de generar 600,000 empleos anuales para mantener un nivel adecuado, sin embargo esta meta no se cumplió y el nivel de desempleo llegó a alcanzar una tasa media de crecimiento anual del 10.7%

Planteados los efectos de las políticas económicas del programa del gobierno en el período mencionado, a continuación se presentan las acciones que realizó el Estado en la consecución de una política de empleo.

La intervención del Estado, es necesaria para alcanzar los objetivos tanto en materia ocupacional, como en la satisfacción de las necesidades básicas y en la mejoría de la distribución del ingreso.

El fenómeno del empleo reclama la intervención de diversas dependencias y entidades del sector público, cuyas acciones inciden en la creación y mejoramiento de puestos de trabajo. Por tal motivo, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1978, se creó la Comisión Consultiva del Empleo, misma que de conformidad con lo dispuesto en el resolutive Tercero, fracción V del citado ordenamiento, somete a la consideración del Ejecutivo Federal el Proyecto del Programa Nacional de Empleo. Este proyecto responde a un objetivo fundamental; conseguir que haya trabajo digno, justo y socialmente útil para todos.

Se concibe al Programa Nacional de Empleo, como un conjunto de medios y acciones destinados a lograr, que el primer párrafo del artículo 123 de nuestra Constitución Política alcance plena eficacia. El convenio en materia de administración del trabajo, suscrito el 5 de febrero de 1979 por el Ejecutivo Federal y los Gobiernos Estatales, incorpora el acuerdo para la elaboración de Programas Estatales de Generación de Empleos y de Creación de Nuevas Fuentes de Trabajo, que fueron formulados en el seno de los Comités Promotores de Desarrollo Económico de los Estados, dentro del marco de los Programas Estatales de Desarrollo.

De la actividad desarrollada en el seno de esos mecanismos, surgió el Programa Nacional de Empleo 1978 - 1982, que proyectaba el comportamiento del empleo a mediano plazo, orientando las políticas, estrategias y acciones de empleo, para lograr una tasa de crecimiento superior al 6% anual y mantener la misma tendencia de crecimiento del empleo de 1973.

Para cumplir con esos objetivos y hacer factibles las políticas de empleo, a continuación se presentan las acciones más relevantes de las estrategias propuestas:

Crédito

- Incrementar el crédito refaccionario a mediano y largo plazo, por tipo de empresa.
- Fomentar la capacitación de la población que se dedica a la producción agropecuaria incrementando la asistencia y las estructuras técnicas ligadas al crédito.
- Apoyar con créditos y exenciones fiscales a las actividades del sector industrial que son altamente generadoras de empleo.
- Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana industria a través de condiciones preferenciales.
- Apoyar con mayores montos de crédito, plazos amplios y tasas de interés especial, los proyectos que generen mayor número de empleos.

Política Fiscal

- Sustituir el uso de la nómina como base de cálculo de impuestos a las empresas y de las aportaciones patronales a los fondos de seguridad social y vivienda de los trabajadores.
- Buscar la armonía entre la tributación federal y la local, en particular la que grava el sector agropecuario.
- Reorientar la política de estímulos fiscales para alentar la creación de empleos.

Gasto Público

- Incorporar criterios de empleos en las decisiones de ejercicio del gasto público.
- Propiciar que los recursos provenientes de los excedentes del petróleo, sean canalizados a la inversión en proyectos productivos e intensivos en el uso de mano de obra.

Precios e Ingresos

- Extender y reforzar la política de precios de bienes de consumo básico, con el objeto de elevar los ingresos reales de los estratos de bajos recursos.
- Incrementar, vía apoyos del sector público, la cobertura de los productos de la canasta básica.

Alianza

- **Asegurar precios retributivos a los productos agrícolas, procurando guardar el equilibrio entre precios e ingresos.**

Tecnología

- **Reorientar la composición del producto final del sector de construcción, favoreciendo aquellos tipos de obras que tienen una relación mayor entre mano de obra y capital.**
- **Aprovechar racionalmente la capacidad instalada a través de cursos de capacitación a constructores.**

Organización Social Para el Trabajo

- **Otorgar tratamiento preferencial, crediticio y fiscal a las formas de organización social para el trabajo.**
- **Apoyar el desarrollo de organizaciones sociales para el trabajo, utilizando la capacidad de compra y abastecimiento del sector público.**
- **Revisar y agilizar los trámites para el registro y autorización de las diversas formas de organización social para el trabajo.**

Población

- Reducir la tendencia a la concentración en las grandes aglomeraciones urbanas, a través del Sistema Urbano Nacional.
- Reducir la dispersión de la población rural, mediante la concentración de servicios urbanos en localidades estratégicamente ubicadas.
- Detectar los requerimientos de mano de obra, en volumen y calificación, para las inversiones previstas, para reorientar los contenidos de los programas de capacitación y la localización de los centros que los realizan.

Bienestar Social

- Mejorar permanentemente los niveles de nutrición, desarrollando acciones que amplíen la producción de satisfactores básicos y agilicen su distribución.
- Ampliar los servicios de salud a zonas actualmente desprotegidas, utilizando en forma integrada y coordinada los recursos existentes.
- Establecer formas flexibles de educación, acordes a las necesidades y posibilidades de la población no atendida.

Formación de Recursos Humanos

- Construir un sistema permanente de indicadores nacionales y regionales de los recursos humanos del país.

- **Identificar las estructuras ocupacionales implícitas en la estructura económica y social futura del país y su significado en requerimientos de recursos humanos.**
- **Ofrecer bases al sistema educativo y al de capacitación y adiestramiento para la formación de sus políticas.**
- **Conocer las condiciones del mercado de trabajo en ocupaciones de actividades estratégicas.**
- **Proporcionar información para las migraciones internas de acuerdo a las necesidades de mano de obra.**
- **Proponer acciones en materia de capacitación y formación dirigidas a los desocupados y subocupados.**

Estas estrategias, estaban encaminadas a mantener el nivel de empleo que se venía manteniendo en el sector formal de la economía, con el fin de incrementar la capacidad de absorción de la mano de obra, sobre todo en los sectores industrial, comercial y de servicios.

Estas estrategias se vieron fuertemente afectadas por el comportamiento de la economía, sin embargo siguieron vigentes para que en el periodo siguiente se llevaran a cabo.

El rumbo de la política económica no estuvo bien encaminado, ya que dió enormes oportunidades, al sector financiero del país para especular con la inversión, originando que la inversión productiva cambiara su dirección a la especulación.

La economía se "dolarizo" y la crisis financiera del sector externo afectó gravemente la economía, agotando las reservas internacionales. Adicionalmente, incontrolables las elevadas tasas de interés, la fuga de capitales y la contracción de la producción, ocasionaron al país una de las crisis más graves.

Al final del régimen, el nivel de desempleo abierto estaba entre 8% y 13 %.

1.2 POLITICA DE EMPLEO 1983 - 1988

De los años sesenta a los ochenta, la economía del país dependía más de la disponibilidad de recursos externos para financiar los programas, que de la dinámica económica que el país generaba.

“En esto destaca el gran crecimiento del endeudamiento externo manifestado desde 1970 hasta 1982, cuando se pasó de una deuda de 6 mil millones de dólares a una de 80 mil millones a fines de dicho período”.²

En 1982, con la caída drástica del precio internacional del petróleo, el aumento de las tasas de interés internacional, la suspensión de créditos externos, la crisis fiscal y de balanza de pagos, la falta de respuesta productiva y financiera interna para hacer frente a esa situación, así como las políticas contraccionistas y devaluatorias prevalecientes de 1983 a 1987, crearon un contexto recesivo e inflacionario, quedando el Estado subordinado en gran medida a las necesidades del mercado, y reduciendo sus gastos e inversiones al entrar la economía en crisis.

La estrategia del gobierno fue enfrentar los desajustes mas graves, como mantener la planta productiva, detener el desempleo, frenar la carestía, equilibrar la balanza de pagos, reestructurar la deuda externa y sanear las finanzas públicas entre otras.

² La Política Neoliberal de Estabilidad Económica en México. Huerta Gonzalez Arturo. México 1994
Pág. 18.

Para lograr una mayor eficacia de la política económica se formuló el Programa Inmediato de Reordenación Económica, y sus objetivos principales eran los siguientes:

- Política de Gasto Público; se reduciría el servicio de la deuda a través de la disminución del déficit; se contendría el crecimiento del gasto corriente; se reforzaría el gasto social a la atención prioritaria de las necesidades básicas; se reestructurarían los subsidios con propósitos de redistribución del ingreso y la reorientación de la inversión pública para aumentar la generación de **empleos**; y, por peso invertido se promoverían actividades productivas.
- Política de Ingresos; se elevarían los ingresos mediante la reducción de la evasión fiscal, fortaleciendo los ingresos directos y del sector paraestatal, a través de precios y tarifas.
- Política Monetaria Financiera y de Deuda; daría énfasis a los recursos internos en el proceso de inversión, recurriendo al endeudamiento externo en forma complementaria.
- Política Cambiaria; convergerían gradualmente los dos tipos de cambio, el incentivo a la exportación y a la sustitución de importaciones.
- Política de Comercio Exterior; se asignarían recursos de manera acorde a las prioridades y no para atender problemas de corto plazo de la balanza de pagos.

Estas eran las metas ambiciosas para recobrar la capacidad de crecimiento en forma sostenida, abatir la inflación y generar los empleos que requería la población.

La estrategia de cambio estructural para hacer frente a la crisis se presentó a corto plazo, por los cambios de los agentes externos e internos de la economía.

“El gasto público, de tener una participación en el Producto Interno Bruto de 36.08% en 1981, se redujo al 26.28% en 1987. Por otro lado, recurre al endeudamiento interno para cubrir sus requerimientos financieros, por lo que se incrementa la participación de la deuda interna y el pago de intereses en moneda nacional, en el Producto Interno Bruto (de ser éstos del orden de 2.41% en 1981 pasaron al 16.38% en 1987)”.³

El modelo económico, permitió que las fuerzas del mercado de economía abierta, reestructurasen la economía en función de sus necesidades de acumulación y crecimiento. El estado al estar subordinado al mercado y no regular las acciones, no pudo generar e impulsar las transformaciones productivas e instrumentar políticas macroeconómicas, que pudieran formar una economía, sostenida soberana y equitativa.

En el período 1983 - 1988, el gobierno con el endeudamiento interno, enfrentó los problemas financieros creados por haber disminuido la entrada de créditos. Esta situación acentuó la política contraccionista y aceleró la venta de las empresas públicas, para hacer frente a las obligaciones financieras.

El pago de intereses del sector público, en 1981 fue el 5.19% del Producto Interno Bruto y pasó a 20.65% en 1987. Así, se observa como las presiones de la política de altas tasas de interés y la política devaluatoria, impidieron el ajuste fiscal,

³ La Política Neoliberal de Estabilidad Económica en México. Huerta Gonzalez Arturo. México 1994

cuyo déficit presionaba precios y tasa de interés internos, generando un círculo vicioso.

No hubo políticas dirigidas a superar la inversión productiva de la economía y la modernización de la planta productiva, las condiciones recesivas que se crearon por la política contraccionista impedían niveles de rentabilidad que promovieran la inversión.

El financiamiento interno se canalizó para financiar el déficit público, debido a las altas tasas de interés que ofrecían los cetes.

El reajuste económico emprendido a partir de 1983, recayó fundamentalmente en las clases mayoritarias que han enfrentado los embates de un proceso inflacionario, que con la disminución de la producción no pudo ser controlado; resultado de lo antes expuesto, fue una política antipopular por la pérdida del poder adquisitivo de la mayor parte de la población, que además tuvo que enfrentar la política fiscal con un sistema impositivo inequitativo, gravando básicamente al consumo y no a la producción (Impuesto al Valor Agregado).

La contracción de la producción causó graves problemas de desempleo y subempleo, sobre todo en las grandes urbes.

Durante 1983, la economía se caracterizó por las diversas caídas de la inversión, la producción y en la mayor parte de las actividades económicas.

En 1983, el Producto Interno Bruto a precios de 1970, fue del 4%, demostrando la drástica reducción de la producción de bienes y servicios y de la

actividad comercial. El nivel de inflación alcanzó el 81%, el subempleo se calculó en 45%; la tasa de desempleo abierto se estimó entre el 8% y el 13% y la caída del poder adquisitivo del salario real fue del 45%.

Otro aspecto importante en la caída de la economía, fue el servicio de la deuda (intereses y gastos más amortizaciones) que constituyó para 1983 el 46% de las erogaciones públicas.

El Estado no tuvo la capacidad de retomar acciones de política económica, que le permitieran activar la economía nacional. Fue un año de severas contracciones económicas, y un altísimo costo social que se tradujo en inflación, desempleo y pérdida del poder adquisitivo del salario.

1984 presentó cifras muy contradictorias, se dejó ver una recuperación en el crecimiento de la industria manufacturera, de la inversión privada y de la actividad comercial, lográndose un pequeño aumento en el empleo. Pero siguieron presentes los problemas que venía observando la economía desde 1982 y las previsiones de reducir el índice inflacionario, el aumento de la inversión y el nivel del empleo, no correspondían a lo señalado en el programa de ajuste.

Para 1984, se tenían las características económicas siguientes: El Producto Interno Bruto, creció en un 3.5% en términos nominales; la balanza comercial arrojó un superávit de 6.3% superior al de 1983; el mercado cambiario se manifestó incierto a causa de la evolución de los precios del petróleo; el proceso inflacionario alcanzó un incremento del 59.2%, 20% superior a lo previsto; el déficit del sector público fue de 7.4% contra el 6.5% esperado; la inversión aumentó 5.4% con el aumento del 19% de la participación privada, debido al tratamiento fiscal del Estado

y a consecuencia de ello la inversión pública permaneció estancada; la tasa abierta de desocupación aumentó en un 55% en cuatro años, pasando de 6.9% a 10% de 1980 a 1984, con cinco millones de mexicanos sin opción a conseguir trabajo, resultando una tasa de desempleo abierto de 30%.

En 1985, la capacidad bancaria descendió a niveles nunca vistos, retomando nuevas decisiones en el programa de ajuste, tales como: Devaluar el peso frente al dólar; abaratar los precios del petróleo; y, elevar al 90% el encaje legal impuesto a los bancos.

Estas medidas significaron que entrara la banca al mercado especulativo de divisas a través de sus propias casas de cambio.

1985 fue como los años anteriores, un año difícil con un elevado nivel de inflación, un gravísimo problema de desempleo no sólo en el sector privado sino también en el sector estatal y parastatal. El Estado formuló un nuevo programa de ajuste para enfrentar esta problemática, denominado "Programa de aliento y crecimiento" (PAC), el cual tenía dentro de sus objetivos principales: Reducir la oferta monetaria; disminuir el déficit del gasto público; reducir las tasa de interés bancario; una nueva estructura en los precios relativos de los servicios públicos, que considerara la limitación de subsidios; ajuste de precios del sector estatal; y, la liberación de los precios controlados.

En el periodo 1983 - 1988, se instrumentó un Sistema Nacional de Planeación Democrática, para tratar de establecer las responsabilidades y coordinaciones del Estado, la iniciativa privada y la sociedad civil. Este esfuerzo se

concretó en el Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, documento donde presentaron los objetivos en el marco de la política social.

Los objetivos de empleo y distribución del ingreso eran fundamentales en ese contexto y constituirían los elementos clave para transformar el crecimiento económico en desarrollo social, vinculando la política económica con la política social. La situación del empleo se agudizaba; el estancamiento de la actividad económica coincidió con la incorporación masiva de las generaciones que nacieron en los años sesenta, cuando la tasa de natalidad del país era de las más altas del mundo, aunado a la creciente demanda de participación de la mujer en el mercado de trabajo, incrementando la fuerza de trabajo en alrededor de 800 mil personas al año. La combinación de factores estructurales permitía preveer en materia de empleo una situación delicada en el corto y mediano plazos.

En el marco de la política social, se dió atención especial a los dos siguientes objetivos:

- Elevar la generación de empleos así como proteger y mejorar gradualmente el poder adquisitivo del salario.
- Combatir la marginación y la pobreza avanzado en particular en la satisfacción directa de las necesidades básicas de la población.

La política de empleo y distribución del ingreso se guió por los lineamientos generales siguientes:

- **Adoptar acciones de naturaleza permanente, para reorientar el aparato productivo, el desarrollo regional en las áreas educativa y cultural, así como la atención directa a las necesidades básicas.**
- **El gasto público y las políticas fiscales, crediticia y de comercio exterior, serían manejadas con el propósito de recuperar la capacidad de crecimiento económico y de inducir una reorientación del aparato productivo, a la oferta de bienes de consumo popular para lograr una mayor generación de empleo, por unidad de producción y una mejor distribución del ingreso.**
- **Se fortalecería la capacidad de las pequeñas y medianas unidades para generar empleos más estables y mejor remunerados.**
- **Se fortalecerían los mecanismos administrativos, institucionales y de fomento, que permitirían proteger los puestos de trabajo existentes, multiplicando las oportunidades de empleo y garantizando condiciones de justicia al trabajador.**

Además de usar los distintos instrumentos de política económica, las acciones para fortalecer el empleo serían las siguientes:

- **Consolidar en el corto plazo los programas de protección a la planta productiva y el empleo.**
- **Fortalecer el Servicio Nacional de Empleo para permitir un mayor conocimiento de la demanda y oferta de trabajo y facilitar el reclutamiento, selección y desarrollo de personal, bajo esquemas racionales que satisfagan las demandas de**

empleo que resulten de la evolución de la actividad económica y del cambio estructural del aparato productivo.

- Ampliar los apoyos que el Estado concede a las actividades económicas, de tal forma que las empresas medianas y pequeñas tengan facilidades para beneficiarse de dichos apoyos mediante la simplificación de los trámites para obtenerlos.
- Evitar la dispersión de estímulos que propicien ineficacia y falta de transparencia en su otorgamiento, concediéndolos con criterios claros de temporalidad para superar obstáculos estructurales y no para cubrir o fomentar la baja productividad e ineficiencia.
- Fomentar la asociación y agrupación de pequeñas y medianas empresas que propiciaran la modernización del aparato productivo.
- Apoyar la organización de unidades sociales de producción, de distribución o de crédito, a los sectores urbanos de ocupación informal.
- Fomentar la organización de cooperativas y de uniones de crédito en el sector social.
- Propiciar la participación de los productores, del sector social, en la comercialización y distribución de bienes de consumo masivo, lo que haría posible la reducción del excesivo intermediarismo y el apoyo al poder adquisitivo del salario.

- Ampliar y consolidar acciones de protección al salario y promoción directa del bienestar en áreas tales como salud, vivienda, seguridad social y educación, lo que incidiría en el potencial de desarrollo de los recursos humanos.
- Modernizar las normas que regulan las condiciones de trabajo y promover mecanismos que permitan la impartición de la justicia laboral.

Los programas de empleo de emergencia en 1983, se propusieron generar entre 500 y 700 mil plazas, y para 1984 continuarían, con el propósito de impedir que creciera la tasa de desempleo abierto, para lo que se estimó que sería necesario crear alrededor de 400 mil trabajos de emergencia.

La política de salarios debió coadyuvar al fomento de la creación de nuevos empleos, ya que sólo a través del empleo se puede tener acceso al salario y a las prestaciones del trabajo.

El salario se protegería con acciones de capacitación, el aumento en la oferta básica y su control de precios, el apoyo a las tiendas sindicales y la desgravación fiscal para estratos de menores ingresos es las prestaciones sociales.

Analizando el comportamiento de la actividad económica en el periodo 1983 - 1988, las políticas de empleo tampoco fueron suficientes ya que el país dependía en gran medida de la reestructuración de la deuda externa, la reactivación de la inversión productiva privada y el comportamiento del sector externo de la economía que era adverso.

La contracción del gasto público se dejó sentir con mucha fuerza, el recorte presupuestal que significó la desaparición de quince Subsecretarías de Estado y Coordinaciones Generales, así como cincuenta Direcciones Generales de dependencias gubernamentales, trajo como consecuencia la afectación de 51 mil empleados, de los cuales 28 mil no fueron reubicados y 23 mil siguieron percibiendo ingresos sin trabajar hasta ser reubicados.

Esto contribuyó a un gran aumento del desempleo, no sólo de población sin instrucción, sino también de profesionistas y población con algunos niveles de calificación, tomando en consideración que la Administración Pública siempre ha sido una fuente importante de generación de empleos. En conclusión, los efectos de la crisis sobre el empleo en el período señalado, dieron como resultado que se abandonara la idea de generar riqueza y se enfocaran los recursos a detener el avance de la pobreza de la población. Durante este régimen, no se podía prever la conducción de la política económica, ni siquiera a corto plazo, con la ausencia de auténticas estrategias de generación de empleos.

1.3 POLITICAS DE EMPLEO 1989 - 1994

El modelo de desarrollo hacia el libre mercado dio cabida a la nueva posición neoliberal del Estado.

El liberalismo como forma de organización económica enaltece al mercado. "En efecto la libertad económica valor supremo en el dominio del mercado origina concentración del poder económico que luego se transforma en poder político. y en última instancia, acaba contraponiéndose a la igualdad y libertades que la democracia postula como sus valores centrales".⁴

La teoría liberal tiene como base los siguientes objetivos:

- Fortalecimiento del libre mercado con mecanismos para asignar recursos y absorber actividades que son una carga para el Estado.
- Al Estado se le restringe a interferir en las decisiones de la inversión privada, y a no socavar los alicientes a la inversión y al trabajo.
- En el campo económico, disminuye la importancia del empleo o el crecimiento como objetivos principales, para dirigir los esfuerzos a extender el ámbito del mercado y dar preferencia a la estabilidad de precios y a la competitividad internacional.

⁴ "Estado y Mercado" Rev. Latinoamericana de Economía. Problemas del Desarrollo N° 89. Ibarra David

El concepto fundamental de la teoría neoliberal es aumentar las utilidades y la formación privada de capitales sometiendo a la disciplina del mercado al resto de los agentes productivos.

La dinámica que el neoliberalismo pretende establecer a largo plazo, consiste en que una mayor inversión y cambio tecnológico elevarán la productividad y facilitarán el crecimiento. El poder mayor que tienen los empresarios, exige que el liderazgo de la acción pública se vea sustituido por la acción de la empresa privada. El mercado interno, que suministraba la energía y la orientación del desarrollo, es reemplazado por los mercados internacionales.

La inversión extranjera será primordial para el financiamiento del desarrollo, pero indicando los rumbos de la industrialización y no como en los años anteriores, que sólo tenían un papel complementario. El liberalismo económico fue alentado y en algunos casos impuesto por los organismos internacionales financieros. "Entre los argumentos esgrimidos por estas instituciones, está lo que consideran una desenfrenada expansión estatal, misma que ha conducido a los siguientes problemas:

- Ineficiencia económica en las actividades productivas del sector público, con elevados costos de producción y falta de habilidad para innovar.
- Inefectividad en la prestación de bienes y servicios.
- Rápida expansión de la burocracia, con fuertes exigencias sobre el presupuesto público, dando lugar a problemas en las relaciones laborales dentro del sector

público, ineficiencia en el gobierno y aspectos adversos sobre el conjunto de la economía".⁵

Al inicio del periodo 1989 - 1994, para consolidar al Ejecutivo y realizar los cambios tendientes a lograr la apertura comercial que se trataba de implantar desde 1985, el gobierno estableció la Reforma del Estado Mexicano, la cual fue presentada por el presidente el 1 de diciembre de 1988, convocando a la sociedad mexicana al establecimiento de tres acuerdos nacionales.

- 1.- Acuerdo Nacional Para la Ampliación de la Vida Democrática.
- 2.- Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios.
- 3.- Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo.

El acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios, enfatizó la necesidad de alcanzar una tasa elevada de crecimiento de la producción y consolidar el abatimiento de la inflación, como condiciones indispensables para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en la creación de empleos bien remunerados para una población en edad de trabajar en rápido aumento y hacia una más justa distribución del ingreso.

Crecimiento sostenido justo y estabilidad, son dos propósitos complementarios e inseparables de la estrategia económica del plan.

Sobre la base de los acuerdos del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, en los Criterios Generales de Política Económica para 1989, el Ejecutivo estableció las siguientes líneas generales de acción:

⁵ Rev. Finanzas y Desarrollo F.M.I. y B.M. Dic. 1985

- Una política de ingresos públicos que permitiera el financiamiento equilibrado de las actividades del sector público.
- Una política de gasto público que pudiera determinar el nivel de las erogaciones de acuerdo con la disponibilidad de financiamiento no inflacionario.
- Una política cambiaria que apoyase la estabilidad de precios, con el uso de todos los demás instrumentos de política económica para evitar en lo posible ajustes cambiarios abruptos, sobre la base de un comportamiento favorable de la economía particularmente de la balanza de pagos.
- Una política de concertación que contribuyera a mantener mediante compromisos de los sectores, certidumbre en la evolución de precios y que propiciara gradualmente una mayor determinación automática de los mismos, a medida que se fuera consolidando la estabilidad necesaria para la operación ordenada de los mercados y se protegiera el poder adquisitivo de los salarios.

Otra de las prioridades fundamentales de la política económica y social fue el ataque frontal a la pobreza extrema. Aliviar los extremos de la pobreza era la labor social más urgente.

El mejoramiento productivo del nivel de vida se regiría por las siguientes cuatro líneas estratégicas:

- Creación abundante de empleos bien remunerados, y protección y aumento del poder adquisitivo de los salarios y del bienestar de los trabajadores.

- **Atención a las demandas prioritarias del bienestar social.**
- **Protección del medio ambiente.**
- **Erradicación de la pobreza extrema.**

En cuanto a la creación de Empleos Productivos y Protección del Nivel de Vida de los trabajadores, planteaban que el desafío en materia de empleo era enorme y requería del concurso coordinado de la política económica y de la social.

Para proveer de empleos suficientes y bien remunerados a la población económicamente activa, que aumentaba a un ritmo anual superior al tres por ciento, era preciso recuperar, así fuera gradualmente, el dinamismo de la actividad económica.

Para satisfacer la demanda de empleos de las generaciones que se incorporaran a la fuerza de trabajo, e ir corrigiendo rezagos, la economía mexicana debería alcanzar tasas de crecimiento de alrededor de 6% anual, como se proponía en la estrategia para la recuperación económica con estabilidad de precios, el cual nunca alcanzó en los seis años del período presidencial.

La estrategia de mejoramiento del nivel de vida buscaba impulsar el aumento de las remuneraciones y su poder adquisitivo y proteger el bienestar social mediante acciones directas e indirectas de acuerdo con las siguientes líneas de política:

- Aumentar el empleo y los salarios reales sobre las bases del incremento de la demanda de trabajo que sería propiciado por el crecimiento económico, el aumento de la productividad y la reducción de la transferencia de recursos al exterior.
- Mejorar y ampliar la educación y fortalecer la capacitación y la productividad para promover el aumento de las remuneraciones reales.
- Consolidar una política tributaria que propicie una mejor distribución del ingreso, alivie la carga relativa sobre los ingresos del trabajo y contribuya de manera importante al financiamiento de las actividades del Estado.
- Impulsar una política de subsidios más selectiva y transparente, que fortalezca el poder adquisitivo de los grupos más necesitados, eliminando desviaciones que beneficien a quienes no lo necesitan.
- Asegurar la vigencia de una política laboral que atienda la satisfacción de los derechos de los trabajadores.
- Apoyar una participación amplia y decidida del movimiento obrero y de los campesinos en la concertación de la política económica y social junto con los demás sectores productivos y con el gobierno.

Pese a todas las políticas económicas y de empleo acordadas, el pretendido modelo de desarrollo hacia el libre mercado o nuevo liberalismo, no generó recursos financieros estables que permitieran la libre movilización de mercancías y de capitales.

El Estado al dejar el mercado a su libre albedrío, redujo su participación, se privatizaron las empresas públicas y se liberalizó la economía.

Estas políticas atentaron sobre la capacidad productiva y el empleo y han generado desequilibrios productivos, financieros y del sector externo, necesitando mayores recursos del exterior para financiarlos. La competencia mundial de las economías con alto desarrollo tecnológico, ha desplazado del mercado a las economías y empresas de baja productividad y nos coloca en una posición de desventaja competitiva, además los niveles de empleo dependerían de las capacidades individuales y competitivas, de la población económicamente activa, de los niveles de inversión productiva y de la competitividad a nivel internacional.

“Las expectativas generadas por la inserción de México en la zona económica más grande del mundo, al lado de Estados Unidos y Canadá, en cuanto a las condiciones de crecimiento y rentabilidad para atraer grandes montos de capital, no se han realizado, por el contrario, finalmente han aplicado mayores desafíos para la planta productiva nacional, la cual está siendo incapaz de encararlos. Por esta razón, México corre el riesgo de convertirse en un maquilador. Cada vez son más los reclamos por las precipitaciones al negociar el Tratado de Libre Comercio, debidas a la urgencia del gobierno por crear condiciones de confianza para que el capital fluyese al país.”⁶

Las diferencias de productividad y competitividad, la liberalización económica y el Tratado de Libre Comercio favorecen a los países más productivos y competitivos. Por otra parte, el capital ficticio que produce altas ganancias

⁶ La Política Neoliberal de Estabilidad Económica en México. Huerta Gonzalez Arturo. Pág. 223

especulativas, restringe la inversión, ya que las empresas invierten en activos financieros, y no modernizan su planta productiva.

No existe una política industrial y crediticia que apoye a la inversión, el crecimiento, el empleo y los salarios.

El endeudamiento del sector privado y el problema de las carteras vencidas, impiden la inversión y dificultan el crecimiento de la economía."Dentro del modelo neoliberal no hay libertad para aplicar políticas nacionales de crecimiento, estabilidad y equidad.

Para poder instrumentar estas políticas habría que alejarse de las reglas establecidas por el modelo mismo.

No puede proseguir la disciplina contraccionista y la liberalización económica ante las contradicciones generadas. Tampoco se puede privilegiar una política de estabilización, si no se coloca la política de distribución del ingreso en el mismo nivel. Lo anterior, exige la instrumentación de políticas económicas nacionales que permitan generar condiciones de estabilidad, crecimiento y equidad.

Se requiere de acciones específicas que logren el crecimiento de la inversión, de la productividad y del mercado.

La transnacionalización de la economía exige políticas que transformen al sector financiero, al sector industrial y agrícola, así como instancias gubernamentales que aseguren la asignación de recursos a la inversión productiva.

El gobierno tiene que estructurar la frontera de inversión para que los capitales fluyan de la esfera financiera-especulativa a la productiva, y no se vayan ante expectativas devaluatorias.

La coordinación del proceso de inversiones por el Estado es crucial para asegurar la restructuración de la economía, ya que las decisiones privadas por sí solas no generan un proceso adecuado.

De no modificarse la situación financiera actual, tampoco habrá la viabilidad para la participación activa del gobierno, que permita retornar el crecimiento de la economía y encarar los problemas sociales.

Debe darse consistencia entre las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, para alcanzar las transformaciones financieras y productivas necesarias que generen las expectativas de estabilidad, crecimiento y mejor distribución del ingreso."⁷

"El modelo de desarrollo hacia el libre mercado o nuevo liberalismo no es una promesa de progreso social; es una amenaza en contra de las oportunidades de realización de las aspiraciones sociales e individuales, de por lo menos tres generaciones más de mexicanos.

Insistir en el mismo, es traicionar a la patria, porque ésta nace y se concreta en cada hogar mexicano, la mayoría de los cuales sufre en la actualidad la frustración de sus aspiraciones de progreso y bienestar".⁸

⁷ La Política Neoliberal de Estabilidad Económica en México. Huerta Gonzalez Arturo. Pág. 227 - 228.

⁸ "Un Año Más de expectativas racionales" Rev. Economía Informa Noriega Urcón Fernando Antonio N° 245 Pág.15

Una vez expuestas las políticas económicas y de empleo, es obvio que sus resultados no apoyaron y menos aún resolvieron la problemática del empleo, sobre todo si consideramos que había sido dirigida a atacar frontalmente a la pobreza extrema.

Ahora bien, siendo mi tema de investigación un elemento infinitesimal de la realidad en eterno movimiento desarrollado en un período determinado, " Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados Delegación Xochimilco 1989 - 1994"; insisto en defender la hipótesis de mi investigación, ya que el programa de becas como elemento que compone el universo, no está aislado e independiente de la naturaleza y de la sociedad, y necesariamente tiene que estar integrado a un todo material y armónico. Su relación con los hechos y fenómenos que ocurren a su alrededor, posibilitan su desarrollo, ya que todo elemento por pequeño o grande, aislado o cercano, especial o insignificante que parezca, forma parte de un mismo proceso.

La existencia de dicho programa, es necesaria para proporcionar en este caso específico, trabajo digno y socialmente útil, como lo establece nuestra Carta Magna.

CAPITULO 2

2. ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DEL EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL.

2.1 ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.

A pesar del desarrollo de programas tendientes al ajuste de los factores más importantes, que conforman la crisis por la que atraviesa el país, inflación y deuda externa, entre otros, la reactivación del aparato productivo ha enfrentado serias dificultades en virtud de la influencia ocasionada por la problemática que se presenta en el contexto internacional (Apertura comercial, extrema vulnerabilidad del sistema financiero, competencia mundial). Dicha crisis, tiende a propiciar el crecimiento de los índices de desempleo abierto y subempleo y consecuentemente, impide el cabal logro de los objetivos del desarrollo: vencer la crisis, proteger la planta productiva y el empleo y recuperar la capacidad de crecimiento.

Sin embargo, la crisis no sólo se explica por factores meramente coyunturales, sino que en gran medida obedece a los desequilibrios internos y externos acumulados por la economía mexicana en las últimas décadas.

Por lo anterior, actualmente la actividad económica del país está sometida a situaciones de inestabilidad, caracterizadas por las fluctuaciones en su comportamiento que se manifiestan en el mercado de trabajo y generan cambios determinantes en su composición y estructura, por lo que las relaciones entre los demandantes y oferentes de mano de obra, es decir, entre los empleadores y el conjunto de la población apta para funciones laborales que ofrecen su fuerza de trabajo, se encuentran en un proceso de cambios constantes, agudizando los desequilibrios, tanto cualitativa como cuantitativamente, entre oferta y demanda de fuerza de trabajo.

Como medida para solucionar la problemática planteada, se hace necesario llevar a cabo cambios substanciales en el país, tendientes a modificar las estrategias adoptadas en los campos de la inversión, la producción y el empleo.

ANTECEDENTES

El primer antecedente en materia de servicios de empleo en México, se encuentre en la ley de Secretarías y Departamentos de Estado, publicada en el "Diario Oficial de la Federación" del 18 de diciembre de 1911, mediante la cual se crea el Departamento del Trabajo, dependiente de la entonces Secretaría del Estado y del Despacho de Fomento, Colonización de Industria, entre cuyas funciones tenía encomendada la de intervenir, a solicitud de los interesados, en los contratos celebrados entre braceros y empresarios.

Con la aparición de la Ley Federal del Trabajo en 1931, se cimentó de manera más precisa la prestación de los servicios de colocación, según lo establecido en su artículo 14, para que el Ejecutivo de la Unión, los Gobernadores de los Estados y Territorios y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, ubicaran agencias de colocación en los lugares en que se requerían.

Basado en dicha experiencia, el 13 de Abril de 1934, se elaboró un anteproyecto del Servicio Público de Empleo, que dió como resultado, en el mismo año, la expedición del "Reglamento de las Agencias de Colocación" mediante el cual se atribuyó la Dirección Técnica de todas las agencias establecidas en el país, a la Oficina de Previsión Social, dependiente del Departamento del Trabajo. Dicho reglamento sirvió como base para la creación de diversas oficinas de servicios de colocación, dependientes del Departamento del Trabajo, en la Ciudad de México.

En agosto de 1942, mediante Decreto Presidencial se creó la Comisión Dictaminadora para Elaborar Programas de Trabajo, así como para establecer la Oficina de Bolsa de Trabajo, asesorada técnicamente por los delegados de los consejeros de la Unidad Obrero Patronal, a fin de gestionar ante los sindicatos con requerimientos de personal, la agremiación y ocupación de los trabajadores cesantes. Lo anterior, tuvo como base la situación prevaleciente en el país debido a la Segunda Guerra Mundial, que originó desocupación en algunas ramas de la industria, lo que generó el estancamiento de la producción.

En 1946, como consecuencia de la formulación del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el entonces Departamento de Bolsa Federal del Trabajo, paso a formar parte de la Dirección General de Previsión Social, con atribuciones para: planear el estudio de las condiciones de trabajo en todo el

país, penetrando en la problemática del desempleo, así como promover el levantamiento de un censo que sirviera para la elaboración de un catálogo de ocupaciones por región.

En 1957, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en sus Artículos 82 y 83 encomienda a la Bolsa Federal de Trabajo, la realización de actividades encaminadas a lograr el empleo total, para lo cual dicha bolsa coordinaría sus acciones con organismos tanto oficiales como privados, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Como resultado de lo anterior, surgieron una serie de inquietudes y estudio; para la formación de un Servicio Público de Empleo, que culminaron en septiembre de 1971, con la creación de la Dirección General del Servicio Público de Empleo, cuyo fundamento jurídico se encuentra en la fracción XXII, apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo. La mencionada Dirección inició sus actividades el 15 de enero de 1972.

CONSTITUCION POLITICA:

ARTICULO 123 .- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

XXV.-El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuita para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, Bolsas de Trabajo y, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad quienes representen la única fuente de ingresos en su familia.

ARTICULO 133 .- Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución. Leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o Leyes de los Estados.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL:

ARTICULO 40.- "A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

VII .-Establecer el Servicio Nacional de Empleo y vigilar su funcionamiento."

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO:
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO,
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO**

ARTICULO 537.- El Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento tendrá los siguientes objetivos:

I.- Estudiar y Promover la generación de empleos;

II.- Promover y supervisar la colocación de los trabajadores.

ARTICULO 538.- El Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento estará a cargo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, como organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ARTICULO 539.- De conformidad con lo que dispone el Artículo que antecede y para los efectos del 537, a la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento corresponden las siguientes actividades:

I.- En materia de promoción de empleos:

- a) Practicar estudios para determinar las causas del desempleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana;
- b) Analizar permanentemente el mercado de trabajo, estimando su volumen y sentido de crecimiento;
- c) Formular y actualizar permanentemente el Catálogo Nacional de Ocupaciones, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública;
- d) Promover, directa o indirectamente, el aumento de las oportunidades de empleo;
- e) Practicar estudios y formular planes y proyectos para impulsar la ocupación en el país, así como procurar su correcta ejecución;
- f) Proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra;
- g) Proponer la celebración de convenios en materia de empleo, entre la Federación y las Entidades Federativas; y

h) En general, realizar todas aquéllas que las leyes y reglamentos encomienden a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en esta materia.

II.- En materia de colocación de trabajadores:

a) Encauzar a los demandantes de trabajo hacia aquéllas personas que requieran sus servicios, dirigiendo a los solicitantes más adecuados, por su preparación y aptitudes, hacia los empleos que les resulten más idóneos;

b) Autorizar y registrar, en su caso, el funcionamiento de agencias privadas que se dediquen a la colocación de personas;

c) Vigilar que las entidades privadas a que alude el inciso anterior, cumplan las obligaciones que les impongan esta Ley, sus reglamentos y las disposiciones administrativas de las autoridades laborales;

d) Intervenir, en coordinación con las respectivas Unidades Administrativas de las Secretarías de Gobernación, de Energía, de Comercio y Fomento Industrial y de Relaciones Exteriores (así están señaladas en la LFT, sin embargo ya no corresponde a la actual nomenclatura), en la contratación de los nacionales que vayan a presentar sus servicios en el extranjero;

e) Proponer la celebración de convenios en materia de colocación de trabajadores, entre la Federación y las Entidades Federativas; y

f) En general, realizar todas aquéllas que las leyes y reglamentos encomienden a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en esta materia.

III.- En materia de capacitación o adiestramiento de trabajadores incisos a) al y)

IV.- En materia de registros incisos a) al b)

ARTICULO 539-C.- Las autoridades laborales estatales auxiliarán a la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 527-A y 529.

ARTICULO 539-D.- El servicio para la colocación de los trabajadores será invariablemente gratuito para ellas y será proporcionado, según el régimen de aplicación de esta Ley, por la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento o por los órganos competentes de las Entidades Federativas, de conformidad con lo establecido por la Fracción II del Artículo 539, en ambos casos.

ARTICULO 539-E.- Podrán participar en la presentación del servicio a que se refiere el Artículo anterior, otras dependencias oficiales, institutos docentes, organizaciones sindicales o patronales, instituciones de beneficencia y demás asociaciones civiles que no persigan fines de lucro. En estos casos, lo harán del conocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para fines de registro y control y para que esté en posibilidad de coordinar las acciones en esta materia.

ARTICULO 539-F.- Las autorizaciones para el funcionamiento de agencias de colocaciones, con fines lucrativos, sólo podrán otorgarse excepcionalmente, para la contratación de trabajadores que deben realizar trabajos especiales.

Dichas autorizaciones se otorgarán previa solicitud del interesado, cuando a juicio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se justifique la prestación del servicio por particulares y una vez que se satisfagan los requisitos que al efecto se señalen. En estos casos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 539-D, el servicio deberá ser gratuito para los trabajadores y las tarifas conforme a las cuales se presten, deberán ser previamente fijadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Como se observa conforme a los artículos transcritos, reformados y adicionados mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1978, se constituyó la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (UCECA), como órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, integrada por la Dirección de Empleo, la Dirección de Capacitación y Adiestramiento y la Subdirección de Informática, siendo la Dirección de Empleo la responsable del establecimiento del Servicio Nacional del Empleo, constituido por los Servicios Estatales de Empleo en las Entidades Federativas.

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA
DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

ARTICULO 3.- La Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, es un órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

REGLAMENTO INTERNO DE LA UCECA

ARTICULO 8.- Es función de la Dirección del Empleo:

FRACC. II.- inciso c)

Proponer la celebración de convenios en materia de empleo entre la Federación y las Entidades Federativas.

**REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO
DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 6 DE FEBRERO DE 1979**

Mediante el cual, se otorga facultades al Departamento del Distrito Federal, para establecer Convenios con la Federación.

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA COMO ORGANO
ASESOR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA COMISION
CONSULTIVA DEL EMPLEO**

Expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se crea la Comisión Consultiva del Empleo como órgano asesor del propio ejecutivo, Presidido por el Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o integrado por los titulares de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Patrimonio y Fomento Industrial, Comercio, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Educación Pública, Reforma Agraria, Turismo y del Departamento de Pesca.

La Comisión Consultiva del Empleo tendrá como función, proponer al Ejecutivo Federal:

Lincamientos de políticas en materia de empleo, normas rectoras de un crecimiento económico generador de ocupación, medios para el impulso de empleos, estrategias para la organización y operación de unidades productivas generadoras de empleo, así como un programa nacional de empleo.

El 5 de Febrero de 1979, mediante la celebración del Convenio Unico de Coordinación, suscrito por el Ejecutivo Federal y cada uno de los Ejecutivos Estatales, Entidades Federativas, se incluyó una norma específica referente a los Servicios de Empleo y las obligaciones recíprocas para los participantes, así como las formas de colaboración por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para apoyar a los estados en la implantación y operación de dichos servicios.

**2.2 ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO
DEL EMPLEO CAPACITACIÓN Y
ADIASTRAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Durante 1979 y 1980, por medio de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (UCECA), se consolido el Servicio Nacional del Empleo a nivel Nacional, incluyendo la creación de la Unidad Promotora de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (UPECA) del Departamento del Distrito Federal y de los Centros Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento. (CEDEPECA), en cada una de las Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal.

Gaceta Oficial

Del Departamento Del Distrito Federal

1° de Febrero de 1980

SE ESTABLECE EL SERVICIO DEL EMPLEO,
CAPACITACIÓN Y ADIASTRAMIENTO EN EL
DISTRITO FEDERAL

Acuerdo N° 10

Con fundamento en los Artículos 3°, 4°, 17 fracción XX, 18 fracción V, y 21 fracción III de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, así como en los Artículos 1°, 2°, 4°, 5°, fracciones I y IX, 28 fracción IV, y 40, fracción XXVII de su Reglamento Interior y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el párrafo Primero y Apartado "A", fracción XXXI del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los Artículos 3º y 537 al 539-F, de la Ley Federal del Trabajo y con lo dispuesto en los Artículos 40 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Departamento del Distrito Federal, a través de sus órganos administrativos competentes, debe auxiliar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la aplicación de políticas de empleo, capacitación y adiestramiento en el ámbito de su jurisdicción.

Que la problemática del empleo en el Distrito Federal reviste características críticas debido al acentuado crecimiento demográfico natural, además de haberse convertido en un atrayente polo de desarrollo, receptor de mano de obra migrante con bajos niveles de especialización para el trabajo, lo cual, ante la diversidad de las condiciones de la estructura económica, hace vigente un desequilibrio en términos cuantitativos y cualitativos respecto a las ramas de ocupación y calificación de la mano de obra subempleada y no empleada.

Que se hace necesario emprender esfuerzos encaminados a detectar los orígenes, identificar las condiciones, estimar los efectos y las repercusiones que en los niveles de vida de la población del Distrito Federal tiene el carecer de un empleo remunerativo.

Que para ello, y en consideración a los lineamientos, políticas, objetivos y proyectos contenidos en el Programa Nacional del Empleo, se han instrumentado diversas disposiciones jurídico administrativas encaminadas a garantizar su

cumplimiento dentro de un marco de coordinación entre el Ejecutivo y los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Que para tal efecto, el pasado 5 de Febrero de 1979, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, celebró con las autoridades del Distrito Federal un "Convenio para la Formulación y Ejecución del Programa de Desarrollo Sectorial en Materia de Administración del Trabajo", en el que se convienen acciones conjuntas relacionadas con el empleo, la capacitación, el adiestramiento y la organización social para el trabajo.

Que entre las normas específicas del convenio a que se refiere el inciso que antecede, están las relativas a lograr la acción armónica e integral de la administración del trabajo en el orden federal y estatal que favorezca la promoción del empleo, la elevación de la productividad, el impulso y vigilancia de la capacitación y el adiestramiento para el trabajo, estableciendo y operando el Servicio Nacional del Empleo con la creación del servicio estatal intermediación que vincule a los oferentes y demandantes en el mercado de trabajo de la entidad.

Que el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, definirá las bases, la organización y los procedimientos administrativos, a efecto de que exista congruencia sectorial y nacional en la programación de acciones relativas al empleo, capacitación y adiestramiento.

Que se ha constituido en una de las preocupaciones centrales del Gobierno del Distrito Federal, el realizar armónicamente las tareas encaminadas a la generación de empleos y al mejoramiento de las condiciones en que se realizan los existentes, ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Se establece el Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal.

Segundo.- El servicio tendrá por Objeto:

- a) Auxiliar a las autoridades federales en la realización de las actividades a que se refieren los artículos 537 al 539-F de la Ley Federal del Trabajo.
- b) Contribuir a subsanar las condiciones prevaletientes de desempleo y subempleo facilitando el acceso a la población a las actividades productivas, a fin de elevar sus niveles de bienestar.
- c) Propiciar una mejor organización y una mayor transparencia de los mercados de trabajo en el Distrito Federal, con el propósito de ampliar y aprovechar mejor las oportunidades de empleo, de capacitación y adiestramiento existentes.
- d) Propiciar las elevaciones de las condiciones de ocupación de la población subempleada a través de la promoción de la organización social para el trabajo, la capacitación y adiestramiento y diversas medidas de apoyo oficial institucional.

Tercero.- Para cumplir con sus propósitos, se dispone de un mecanismo de coordinación funcional, normativo y operativo, en el que participan: La Unidad Promotora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (UPECA-DDF) adscrita a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social y los Centros Delegacionales de Promoción del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (CEDEPECA-DDF), dependientes de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, contando con la participación de otros órganos internos de la propia Institución, que por la

naturaleza de sus atribuciones o por sus características de apoyo técnico global, les corresponde coadyuvar con éstos, en la consecución de los objetivos del servicio.

Cuarto.- La Unidad Promotora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (UPECA-DDF) se constituye como un órgano normativo, planeador, coordinador y evaluador que tendrá las siguientes facultades:

I.- Planear, organizar, dirigir, y controlar el servicio de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal.

II.- Fijar las políticas, normas y procedimientos a que se sujetara la operación de los Centros Delegacionales.

III.- Mantener relaciones de coordinación con las dependencias del Ejecutivo Federal, las Organizaciones Patronales y las Organizaciones Obreras que participan en el Servicio de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal.

IV.- Las demás atribuciones que le confiera el propio Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Quinto.- Los Centros Delegacionales de Promoción del Empleo, Capacitación y Adiestramiento del Departamento del Distrito Federal (CEDEPECA-DDF) se constituyen como órganos eminentemente operativos y, les corresponderá:

I.- Detectar y registrar vacantes en su jurisdicción, así como promover la colocación de solicitantes.

II.- Realizar acciones sobre organización social para el trabajo.

III.- Cumplir las normas y criterios de operación que establezca la UPECA-DDF para el adecuado funcionamiento del Centro Delegacional.

Sexto.- La organización y funcionamiento de la Unidad Promotora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (UPECA-DDF) y de los Centros Delegacionales de Promoción del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (CEDEPECA-DDF), se sujetarán a las bases jurídicas, estructura organización y funciones que se especificarán en los Manuales de Organización respectivos que autorice esta Jefatura.

2.3 OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO

El Servicio Nacional de Empleo se enmarca en un contexto, que se genera a partir del fundamento legal en que sustenta su creación, el cual determina la responsabilidad de su instrumentación, a nivel nacional, por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Para cumplir con el precepto de su creación, es necesario definir por principio, qué se pretende lograr mediante el funcionamiento es decir, cuáles son sus objetivos, así como los beneficios a proporcionar en su ámbito de incidencia; establecido lo anterior, se procede a delimitar de manera genérica el quehacer administrativo, que conllevará propiamente a su ejecución, así como a la delimitación de la naturaleza de sus funciones con objeto de precisar el carácter de las mismas.

Con la finalidad de implantar el servicio, se realizan las concertaciones necesarias entre la federación, las entidades federativas y el Departamento del Distrito Federal y se determinan los requerimientos, a nivel estatal y del DDF, para su operación. Cumplido lo anterior, se responsabiliza a los Servicios Estatales de Empleo y a la Dirección General del Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, del desarrollo de los proyectos específicos que lo integran así como del logro de los objetivos de cada uno y de la consecución de los resultados previstos.

CONFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.

El Servicio Nacional de Empleo se conformo por:

- Fundamento Legal
- Objetivos
- Beneficios
- Funciones Genéricas
- Naturaleza de sus Funciones
- Mecanismos de Concertación
- Requerimientos
- Desarrollo de Proyectos

Fundamento Legal.- Los ordenamientos jurídicos en que se sustentan la instrumentación y funcionamiento del Servicio Nacional del Empleo son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal del Trabajo
- Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Normas Internacionales (Organización Internacional del Trabajo)

Objetivos.- Fiel a los principios que le dieron origen y acorde a la actual situación económica y social del país y a los lineamientos de la política social del Plan Nacional de Desarrollo, el Servicio Nacional de Empleo persigue los siguientes objetivos:

- Contribuir en la colocación de trabajadores.

- Orientar hacia mejores condiciones ocupacionales a la población autoempleada y subempleada y promover la organización social para el trabajo.
- Operar un sistema de información sobre el comportamiento de los mercados de trabajo existentes en el territorio nacional.
- Orientar a las dependencias promotoras del desarrollo, a los centros de capacitación y a otros agentes que participan en los mercados de trabajo para llevar a cabo las actividades de formación técnica y profesional.

De los objetivos del Servicio Nacional de Empleo, se deriva el objetivo de los servicios estatales de empleo y el servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal, que es el de:

- Promover la eficaz colocación de trabajadores en puestos productivos, a través del conocimiento de los mercados de trabajo, con el fin de asegurar la adecuada y oportuna cobertura de las necesidades de mano de obra que plantea el proceso de desarrollo económico en cada entidad federativa.

Beneficios.- El Servicio Nacional de Empleo ofrece la posibilidad de acercar y dar mayor congruencia a la oferta y demanda de mano de obra existente en el mercado de trabajo a través de las diferentes acciones de investigación, análisis, orientación, promoción, intercambio de información y colocación que lleva a cabo.

Funciones Genéricas.- Corresponde al Servicio Nacional de Empleo el desarrollo de funciones:

- De información.- Elaboración de estudios de mercados de trabajo con objeto de determinar criterios en la orientación, concertación y evaluación de acciones específicas de capacitación a corto plazo.
- De operación.- Efectuar la vinculación de solicitantes de empleo en vacantes idóneas, así como proporcionar el apoyo a la organización social para el trabajo, efectuando concertaciones de capacitación.
- De apoyo.- Realizar la promoción institucional, la orientación a instituciones de capacitación y dependencias promotoras del desarrollo sobre las actividades de formación técnica-profesional.

Naturaleza de sus funciones.- Las funciones del Servicio Nacional de Empleo, se enmarcan en dos vertientes:

1.- Normativa.- Representada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Empleo.

2.- Operativa.- Con la participación de los Gobiernos Estatales a través de los Servicios Estatales de Empleo y sus unidades operativas ubicadas en las ciudades más importantes y el Servicio de Empleo, Capacitación y Adiestramiento del Departamento del Distrito Federal.

Mecanismo de Concertación.- Con el Propósito de que las acciones del Servicio Nacional de Empleo, tanto en su vertiente normativa como operativa, sean congruentes a nivel nacional, se ha establecido un mecanismo de coordinación entre las autoridades federales y estatales.

En el marco del Convenio Unico de Desarrollo que se suscribe cada año entre el Presidente de la República y los Gobiernos Estatales se contempla:

"FORTALECER LA OPERACION DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO", consecuentemente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, suscribe un anexo de ejecución con los gobiernos de los estados para cumplir con los preceptos de dicho instrumento, en el que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se compromete a destinar recursos financieros y apoyar a los Servicios Estatales de Empleo y demás Unidades Integradas al sistema, mediante capacitación y asistencia técnica que se imparte al personal de los mismos.

Asimismo; el Servicio Estatal de Empleo y el Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal, por su parte, se comprometen a adoptar los sistemas, métodos y procedimientos acordados en el marco del **SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO**, así como dar cumplimiento al programa de trabajo anual convenido con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Bajo estas directivas se establece que los Servicios Estatales de Empleo, y el Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal, deberán informar a la Dirección General de Empleo los resultados y avances de los proyectos que tienen encomendados.

Requerimientos.- Para la operación y ejecución de los proyectos encomendados al Servicio Estatal de Empleo, se requiere que lleve a cabo las siguientes funciones:

- **Funciones de información:**

- Realizar estudios de mercado de trabajo.
- Captar y difundir la información sobre oferta y demanda de mano de obra
- Intercambiar información a nivel regional.

- **Funciones Operativas:**

- Proporcionar orientación ocupacional a los solicitantes de empleo.
- Llevar a cabo la colocación de trabajadores en el mercado de trabajo
- Concertar acciones de capacitación.
- Proporcionar asesoría para el apoyo a la organización social para el trabajo

-Funciones de Apoyo:

- Promover el servicio ante los diferentes sectores de la sociedad.
- Proporcionar orientación a instituciones de capacitación y dependencias promotoras del desarrollo sobre necesidades de personal.

Derivado del desarrollo de las funciones señaladas, se concretan los objetivos específicos de cada uno de los proyectos, tal como se describe en el siguiente inciso.

Objetivos por proyecto.- Los objetivos en que se sustentan los proyectos son:

- Estudios de mercado de trabajo.- Poscer un conocimiento integral en forma permanente y coyuntural de los mercados de trabajo en la entidad, precisando las características de la oferta y demanda de mano de obra, sus formas de vinculación, su funcionamiento y las interrelaciones existentes entre cada tipo de mercado.

- Promoción y concertación de acciones de capacitación.- Propiciar la superación de la mano de obra disponible en el mercado de trabajo, mediante procesos de formación y capacitación específicos, que

permitan su vinculación con los puestos de trabajo que se generan en la entidad.

- Colocación de trabajadores.- Vincular en forma ágil, eficaz y congruente a los solicitantes de empleo con las oportunidades de trabajo, a través de procedimientos de reclutamiento, selección y envío de trabajadores desempleados.

- Apoyo a la organización social para el trabajo: Formar e impulsar grupos de trabajadores para orientarlos hacia los diferentes esquemas de organización social que les permitan crear sus propias fuentes de trabajo.

- Orientación ocupacional.- Incidir, a través de la orientación Ocupacional, en la conformación de cuadros calificados para el desarrollo de la entidad, y ayudar al buscador de empleo tanto en el proceso de elección de una ocupación y su posterior inserción laboral, así como en su reconversión o readaptación ocupacional.

- Asistencia técnica a los Servicios Estatales del Empleo y al Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal.- Reforzar al personal de las unidades operativas con elementos teórico-prácticos, que les permitan llevar a cabo una mejor administración, operación y control de los proyectos del Servicio Estatal de Empleo y el Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal.

- Promoción y difusión.- Promover el Servicio Estatal de Empleo y el Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal, entre los diferentes sectores de la Entidad, con el propósito de informar a los potenciales usuarios respecto de las características, beneficios y naturaleza que el Servicio de Empleo le puede significar.

- Registro y autorización de agencias públicas y privadas de colocación.- Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Agencias de Colocación de trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de Noviembre de 1982, en el que se obliga a las agencias de colocación públicas y privadas con y sin fines de lucro a registrarse ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para obtener autorización de funcionamiento en la entidad.

- Integración y actualización del sistema de información.- Captar, procesar y analizar información cuantitativa y cualitativa de la oferta y la demanda de la mano de obra, así como de algunos otros factores que influyen en los mercados de trabajo de la entidad, para apoyar la realización de los proyectos y programas encomendados al Servicio Estatal de Empleo, así como para evaluar la operación de las unidades operativas.

- Seguimiento y Evaluación.- Establecer el nivel de congruencia entre objetivos, funciones, proyectos y actividades que realiza el Servicio Estatal de Empleo y el Servicio del Empleo Capacitación y

Adiestramiento en el Distrito Federal y determinar el cumplimiento de las atribuciones que para el efecto le han sido conferidas.

CAPITULO 3

3. EL SERVICIO DEL EMPLEO CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN LA DELEGACION XOCHIMILCO. 1989-1994

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Distrito Federal tiene una superficie territorial de 1,958,200Km², con una topografía que ha influido en los asentamientos humanos y el desarrollo de sus actividades productivas.

El territorio, representa el 0.1% de la extensión total del país; a las áreas urbanas le corresponde el 50.4% y el restante 49.6% a las zonas rurales y reservas ecológicas.

La Ciudad de México, no esta segmentada en municipios, como los estados que conforman el territorio nacional, se fracciona en 16 delegaciones con tamaño y características particulares muy variadas, presentando zonas con elevada concentración poblacional y desarrollo urbano, y áreas con población muy dispersa y actividades agrícolas y forestales.

La densidad media de población para 1990 era de 109.8 habitantes por hectárea. Para 1994 la población era de 9.7 millones de personas representando el 10.1% del total del país. En la población predomina el segmento comprendido entre los 15 y 19 años de edad, dato de gran importancia para la toma de decisiones, para el desarrollo de servicios y la creación de empleos.

El indicador anterior nos muestra que con esa estructura poblacional disminuye la presión para otorgar servicios de educación básica, pero se incrementa a corto plazo la demanda de educación a nivel medio y superior, y un aspecto fundamental la exigencia de fomentar nuevas fuentes de empleo para los requerimientos que se presentarán a corto plazo con la incorporación de un número creciente de jóvenes a las actividades productivas.

La evolución de la Ciudad de México se ha vinculado con diversos procesos económicos, políticos y sociales que, con el transcurso de los años, han conformado la Ciudad que hoy se conoce. El proceso que mas destaca es el que sigue siendo la sede del gobierno del país; situación que ha fomentado no sólo oficinas gubernamentales, sino empresas que buscan facilitar su operación. Además, el Distrito Federal es el principal centro de consumo del país.

El Producto Interno Bruto generado en el Distrito Federal con respecto al total del país, observó dos tendencias durante los últimos veintidos años: una decreciente de 1970 a 1985 en la que su participación pasó de 27.6% a 21.0%, y una estable entre 1986 y 1992, en la que se mantuvo alrededor de 21.5%. La tendencia que se generó en la Ciudad de México fue similar a la economía en su conjunto. Su crecimiento mostró una mayor variación al interior de los sectores productivos, ya que las medidas de política económica de expansión o contracción, incidieron con

mayor fuerza en el Distrito Federal que en el resto del país debido a la concentración de actividades y empresas que reaccionan con mayor rapidéz que el promedio de la economía.

El Producto Interno Bruto del Distrito Federal proviene mayoritariamente de la industria manufacturera (24.2%), el comercio, restaurantes y hoteles (24.6%) y los servicios comunales, sociales y personales (27.4%). Esos tres sectores representan 76.2% del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

En sectores como transporte, almacenamiento, comunicaciones y servicios financieros, seguros y bienes inmuebles, la participación del Distrito Federal es mas elevada que la del total nacional. Por otra parte, los sectores agropecuario, silvícola, caza y pesca y el de la minería practicamente no contribuyen al Producto Interno Bruto del Distrito Federal.

En lo que se refiere al personal ocupado, la participación del Distrito Federal en el total nacional también presentó una disminución pasando de 35.5% del total en 1965 a sólo 18.9% en 1988. Las ramas manufactureras de mayor peso relativo en la generación de empleo en la Ciudad de México son: papel, imprenta y editoriales (40.5%), química, caucho y plástico (26.7%) y la rama de confección textil (19.3%).

El personal ocupado total en el Distrito Federal mostró un crecimiento promedio del 2.4% para el periodo 1989-1992. La industria manufacturera tiene un crecimiento promedio de 1.7% en la ocupación, pasando de 557,690 empleos en 1988 a 595,742 empleos en 1992⁹.

⁹ Fuente: INEGI, Departamento del Distrito Federal. Cuentas Económicas del Distrito Federal.

En el Distrito Federal el mayor número de establecimientos, corresponden al comercio, en particular el de menudeo. No obstante la industria manufacturera continua siendo la de mayor trascendencia para la Ciudad de México.

Otro fenómeno que se presenta es la terciarización que se registra a todo nivel y ha sido mas acentuada en el Distrito Federal, entidad que culmina la década con casi dos terceras partes de los empleos en el sector terciario. La terciarización en la Ciudad de México ha implicado una reducción neta de puestos de trabajo en las manufacturas y una expansión en el comercio y los servicios.

Durante el periodo 1980-1988, se observa un ritmo de crecimiento del sector terciario en practicamente todas las delegaciones del Distrito Federal. Cabe destacar que en 1990 existían 229,719 establecimientos que generaban 1.4 millones de empleos, cifra muy inferior a las necesidades actuales en la materia, presentandose problemas de altos niveles de subempleo y desempleo.

En 1990, los empleos existentes generados en actividades productivas formales, estaban distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO 3.1.1

Distribución del empleo en el Distrito Federal por actividad productiva, 1990				
Actividad	Empleos generados	Numero unidades	Empleos X unidad	% de participación
Manufactura	499,791	22,087	22.83	36.4
Comercio	434,862	132,042	3.29	31.7
Servicio	438,097	75,590	5.80	31.9
Total	1,372,750	229,719		100.0

Fuente: Departamento del Distrito Federal, El Distrito Federal y sus Delegaciones.

El sector con mayor número de establecimientos es el del comercio, sin embargo el sector manufacturero es el de mayor importancia relativa, por el número de empleos generados por unidad productiva; es al sector que se tiene que impulsar para reactivar la economía del Distrito Federal. Considerando, la instalación de nuevos parques industriales para establecer micro, pequeñas y medianas empresas no contaminantes, intensivas en el uso de mano de obra y con bajo consumo de agua.

En la zona urbana de la Ciudad de México, en la mayor parte hay una gran saturación de actividades; sin embargo existen siete Delegaciones en las que se pueden establecer nuevas actividades productivas; cuentan con vías de comunicación para el desplazamiento oportuno de mano de obra y mercancías, y con amplias áreas con densidades de población de 50 o menos habitantes por hectárea como lo es la Delegación Xochimilco. Los datos anteriores tienen como finalidad el mostrar los principales indicadores de la actividad económica que se desarrolla en el Distrito Federal, para presentar a continuación el perfil de la Delegación Xochimilco y así mismo analizar el comportamiento del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados en el periodo 1989-1994.

3.2 SITUACION SOCIOECONOMICA DE LA DELEGACION XOCHIMILCO

XOCHIMILCO

Xochitl-flor

Milli-sementera

Co- locativo

"En la sementera de flores"

Aspectos Geográficos

La Delegación Xochimilco se localiza al sur-oriente del Distrito Federal. Coordenadas geográficas externas.- Al norte 19°19'; al sur 19°19' de latitud norte; al este 98°58' y al oeste 99°10' de longitud oeste. Elevación sobre el nivel del mar 2,274 metros. Xochimilco tiene una superficie de 125 kilómetros cuadrados, representa el 7.95% de la extensión total del Distrito Federal, por su extensión territorial ocupa el tercer lugar entre las 16 delegaciones. El 20% de la totalidad del territorio de la Delegación corresponden a suelo urbano y representa el 3.3% de las zonas urbanas del Distrito Federal.

Xochimilco colinda al norte con las delegaciones Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa y Tláhuac; al este con las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta; al sur con las delegaciones Milpa Alta y Tlalpan; al oeste con la delegación Tlalpan..

Xochimilco esta integrado por: la cabecera de la Delegación que se divide en 18 Barrios:

- 1.- El Rosario- Nepantlatlaca- La gente de enmedio

- 2.- Santa Crucita- Analco- Junto al agua
- 3.- San Francisco- Caltongo- Hasta donde terminan las casas
- 4.- San Lorenzo- Tlaltecpan- Sobre la tierra del palacio
- 5.- San Diego- Tlacoazan- Donde se encuentra la tierra amarilla
- 6.- La Asunción- Cohuacatzinco- En el pequeño culhuacan
- 7.- San Juan- Tlaltentli- En la orilla de la tierra
- 8.- San Antonio- Molotla- Donde abundan los gorriones
- 9.- Belem- Acanpan- En el cañaveral
- 10.- San Cristobal- Xallan- Donde abunda la arena
- 11.- San Esteban- Tecpanpan- Sobre el palacio
- 12.- La Santísima- Chililico- En los chilares
- 13.- La Guadalupita- Xochitenco- Hasta donde llegan las flores
- 14.- La Concepción- Tlacoapa- Sobre la tierra de las serpientes
- 15.- San Marcos- Tlaltepallpan- Sobre la loma de tierra
- 16.- San Pedro- Tlalnáhuac- Junto a la tierra
- 17.- Nta. Sra. de los Dolores- Xaltocan- En el arenal con tuzas
- 18.- Barrio 18

y catorce Pueblos:

- 1.- Santa María Tepepan- Sobre el cerro
- 2.- Santiago Tulyehualco- En el cerco de tule
- 3.- San Gregorio Atlapulco- Donde revolotea el agua
- 4.- Santa Cruz Acalpíxca- Lugar de los vigilantes de canoas
- 5.- San Lucas Xochimanca- Lugar de los que ofrecen flores
- 6.- San Mateo Xalpa- Lugar arenoso
- 7.- Santa María Nativitas- En la tierra zacatosa

- 8.- San Andres Ahuayucan- Donde hay encinas
- 9.- San Lorenzo Atemoaya- En la caída de agua
- 10.- San Luis Tlaxialtemalco- En el barrio de los braceros
- 11.- Santa Cecilia Tepetlapa- En el tepetate
- 12.-San Francisco Tlalnepantla- En medio de la tierra
- 13.- Santiago Tepalcatlalpan- En la tierra de los tepalcates
- 14.- Santa Cruz Xochitepec- En el cerro de las flores

Xochimilco, además cuenta con 45 colonias, 20 unidades habitacionales, 59 asentamiento, 6 ejidos y 4 tierras comunales.

El clima predominante es el templado subhúmedo con bajo grado de humedad, con una temperatura media anual de 16°C y una precipitación pluvial que varía entre 700 y 900 mm anuales.

Entre los principales recursos naturales con los que cuenta Xochimilco se encuentran: el subsuelo, que tiene las reservas de agua más importantes del Valle de México; sus 189 kilómetros de canales; el área boscosa en la zona de la montaña; el agua tratada para la agricultura en cantidades que superan los 1,200 litros por segundo; el nuevo parque ecológico cuya función no solo es de atractivo turístico, sino que contribuye a regular los excedentes de agua de la zona lacustre, además de reactivar la producción agrícola mediante el sistema hidroagrícola tradicional de las chinampas.

El uso del suelo predominante es el agrícola (58.5%), le sigue en magnitud el habitacional que junto con los espacios abiertos de usos mixtos, asentamientos urbanos y equipamiento representan el 18.9%. El 22.7% restante se destina al uso industrial, pecuario, forestal y equipamiento urbano.

La Delegación Xochimilco ha avanzado en la creación y dotación de infraestructura urbana y de servicios a su población. Los indicadores de equipamiento y servicios de la Delegación muestran que en el área urbana tienen la siguiente cobertura: agua potable, 93.0%; drenaje 89.0%; alumbrado público, 86.9%; banquetas, 92.0%; guarniciones, 90.0%; pavimento, 93.0%; sistema eléctrico domiciliario 97.2%; y cuenta con 52,966 viviendas.

En lo que toca a planteles educativos cuenta con 213 planteles educativos, 90 de preescolar, 80 de primaria, 40 de secundaria, 2 CETIS; un plantel CONALEP; un Colegio de Bachilleres; una Escuela Nacional Preparatoria y la Facultad de Artes Plásticas de la UNAM.

Para el desarrollo de actividades recreativas y culturales, están funcionando 12 centros sociales y culturales entre los que se encuentran el Foro Cultural Quetzalcoatl, la Casa del Arte, y el Conjunto Cultural Carlos Pellicer; 17 bibliotecas y 19 centros comunitarios en los que a partir del presente año se imparten cursos de capacitación para desempleados, sobre todo para una nueva modalidad que no se autorizó en el periodo 1989-1994 el autoempleo.

Para la práctica de actividades deportivas cuenta con el Centro Deportivo Xochimilco que tiene 32 canchas, el Deportivo Ecológico de Cuernavaca, 6 deportivos populares, 6 deportivos comunitarios y 18 módulos deportivos.

La red de abasto de la Delegación se compone por 12 mercados públicos; 25 tianguis, 10 mercados sobre ruedas, 3 mercados de plantas y flores (uno de los atractivos mas grandes) y se complementa con aproximadamente 8511 unidades económicas que funcionan en la demarcación.

Respecto a los servicios de salud, el ISSSTE tiene instalada una unidad médica, el Sector Salud y el Departamento del Distrito Federal 19 unidades, incluyendo el Hospital Pediátrico Infantil.

Adicionalmente en la Delegación existen 6 oficinas postales y una telegráfica.

Xochimilco como Delegación periférica, tiene importantes vialidades: la carretera México-Xochimilco, Xochimilco-Tulyehualco; las avenidas Guadalupe Y Ramírez, Prolongación División del Norte y el anillo periférico. En relación al transporte cuenta con 12 rutas de transporte público concesionado, 27 rutas de autotrasporte urbano de pasajeros, el Tren ligero y servicios constantes de taxis y radiotaxis.

Xochimilco es una región de una enorme tradición turística, esta considerado como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, y ofrece al visitante la posibilidad de disfrutar de sus atractivos, cuenta con espacios de esparcimiento, cultura y ecoturismo.

Entre su oferta turística destacan: la zona de las chinampas que datan de la época prehispánica; el Bosque de Nativitas; el Bosque de San Luis Tlaxialtemalco; el Centro Deportivo Xochimilco; el parque y el Deportivo ecológicos de Cuemanco; el museo "Dolores Olmedo", donde se alberga una de las mas importantes colecciones de la obra pictórica de grandes exponentes de la plástica mexicana como Diego Rivera y Frida Kahlo; el museo arqueológico de Santa Cruz Acalpixca, que exhibe muestras del esplendor de nuestra raza indígena; la zona arqueológica de Cuahilama, cuna de la cultura xochimilca; monumentos coloniales, entre los que resaltan la Parroquia de San Bernardino de Siena y las capillas de los pueblos y barrios tradicionales de Xochimilco; 189 kilómetros de canales, más de 300

chinampas en 1,024 Has; 123 canales (Cuemanco, Nativitas, Noria, Apatlaco, etc.) 7 lagunas como la de Tlilac, Tezhuilo, el Toro, Xaltocan; 9 embarcaderos turísticos, desde donde se realizan los tradicionales paseos en trajinera; 5 ferias regionales entre las que destacan la de "La Flor mas bella del Ejido", en la que participan representantes de las delegaciones que aún conservan tierras ejidales; la "Feria de la alegría y el Olivo"; "la Feria de la Nieve"; "La Feria del Dulce Cristalizado" y " La Feria del Maiz y la Tortilla"; más de 400 fiestas patronales, religiosas y populares al año; y los mercados de plantas, flores y hortalizas, donde el visitante puede adquirir una enorme variedad de plantas y flores cultivadas por los productores de Xochimilco.

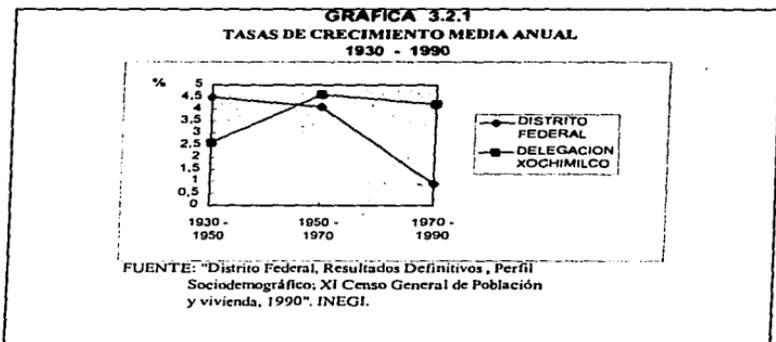
CUADRO 3.21

POBLACION TOTAL POR SEXO
1960-1990

AÑO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES
1960				
DISTRITO FEDERAL	3.050.442	1.418.341	46,5%	1.632.101
DELEGACION XOCHIMILCO	47.082	23.265	49,4%	23.817
1960				
DISTRITO FEDERAL	4.870.876	2.328.860	47,8%	2.542.016
DELEGACION XOCHIMILCO	70.381	34.967	49,7%	35.414
1970				
DISTRITO FEDERAL	6.874.165	3.319.038	48,3%	3.555.127
DELEGACION XOCHIMILCO	116.493	58.724	50,4%	57.769
1980				
DISTRITO FEDERAL	8.831.079	4.234.802	48,0%	4.596.477
DELEGACION XOCHIMILCO	217.481	106.465	49,0%	111.016
1990				
DISTRITO FEDERAL	8.235.744	3.939.911	47,8%	4.296.833
DELEGACION XOCHIMILCO	271.151	133.679	49,3%	137.472

Fuente: "Distrito Federal, resultados de los censos VII, VIII, IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1960, 1970, 1980, 1990" INEGI

Como se observa en el cuadro 3.2.1, en 1990 la población era de 271,151 personas representando el 3.3% de la población total del Distrito Federal. La población masculina representó el 49.3% con un incremento del 1.5% en relación a la población total del sexo masculino del Distrito Federal, en cuanto a la población femenina con el 50.7% indica un aumento de 1.4% respecto al sexo masculino, en Xochimilco. En relación al Distrito Federal el sexo femenino es del 52.2% lo que representa un aumento del 1.5% respecto a la población femenina en Xochimilco.



La tasa de crecimiento media anual (gráfica 3.2.1) en la Delegación creció a un ritmo acelerado 4.6% más alto que en el total del Distrito Federal 4.1%, esto se debe a que se presentó el fenómeno de migración de diversos estados de la República al Distrito Federal encontrando en Xochimilco las condiciones propicias para establecerse, en 1980 el 20.3% de la población de Xochimilco eran nacidos en otra entidad. Para 1990 los nacidos en otra entidad fueron el 18.6%.

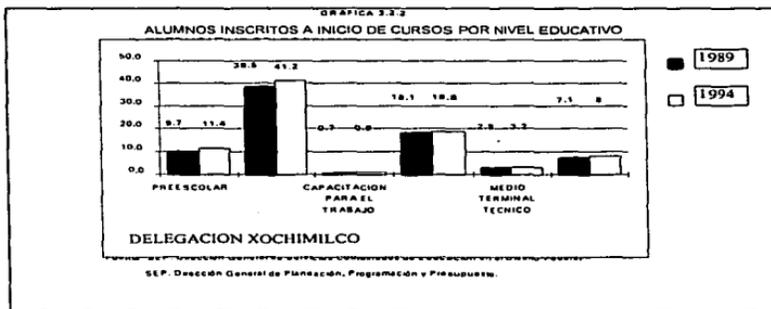
Del total de la población de 5 años y más (cuadro 3.2.2) que asisten a la escuela representan el 38.09%. Como la mayor parte esta conformada por jóvenes, destacan los segmentos de 15-19 años 22.22%. Este dato en especial es de gran importancia por las decisiones que se deben de tomar y los programas que se tienen que realizar para el desarrollo de servicios y en especial los programas para la creación de empleos. El rubro de 20-24 años representa el 8.86% y de 25 años y más 6.16%.

CUADRO 3.2.2
POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS POR CONDICIONES DE ASISTENCIA
ALA ESCUELA Y SEXO SEGUN EDAD
Al 12 de marzo de 1990

EDAD	TOTAL	ASISTEN		NO ASISTEN		NO ESPECIFICADO	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
DISTRITO FEDERAL							
TOTAL	7,373,239	1,331,849	1,285,573	2,142,247	2,547,436	28,995	37,339
5 AÑOS	169,729	85,947	64,577	74,199	1,330	5,211	4,855
6 AÑOS	169,269	73,176	77,517	5,433	5,409	844	826
7 AÑOS	166,896	80,833	78,901	2,299	2,150	888	824
8 AÑOS	166,571	82,866	81,036	1,760	1,694	647	536
9 AÑOS	164,184	80,547	79,639	1,566	1,441	495	495
10 AÑOS	163,554	80,500	78,619	1,842	1,830	409	354
11 AÑOS	154,836	78,082	74,467	1,711	1,697	351	330
12 AÑOS	169,772	82,369	80,523	2,924	3,216	304	316
13 AÑOS	170,425	80,076	79,481	4,424	5,787	339	319
14 AÑOS	179,407	78,185	80,419	8,708	11,390	361	366
15 - 19 AÑOS	976,029	298,798	301,139	171,280	199,766	2,311	2,732
20 - 24 AÑOS	898,114	143,000	118,754	285,146	345,197	2,730	3,262
25 AÑOS Y MAS	3,823,086	102,246	90,399	1,640,864	1,953,325	14,114	22,120
DELEGACION XOCHIMILCO							
TOTAL	240,848	47,113	44,562	89,928	78,586	1,207	1,271
5 AÑOS	6,301	2,407	2,195	527	607	225	235
6 AÑOS	6,392	3,011	2,873	230	229	76	73
7 AÑOS	6,185	2,972	2,903	117	129	26	38
8 AÑOS	6,345	3,120	3,008	91	83	25	18
9 AÑOS	6,077	2,954	2,939	77	69	22	16
10 AÑOS	6,210	3,043	2,977	79	87	15	9
11 AÑOS	5,729	2,862	2,714	67	64	13	9
12 AÑOS	6,375	3,042	3,042	132	140	10	9
13 AÑOS	6,094	2,882	2,796	194	202	11	10
14 AÑOS	6,258	2,739	2,816	322	359	10	13
15 - 19 AÑOS	32,808	10,248	10,129	5,888	6,094	74	72
20 - 24 AÑOS	23,061	4,595	3,528	9,794	10,912	123	96
25 AÑOS Y MAS	116,922	3,222	2,424	52,308	57,600	627	741

Fuente: DISTRITO FEDERAL, INSTITUCIONES DEMONSTRATIVAS, AL CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990. INEGI

En la gráfica 3.2.2 se observa con toda claridad el por ciento que se tiene en el rubro de capacitación para el trabajo el cual se incrementó ya que en el periodo 1988-1989



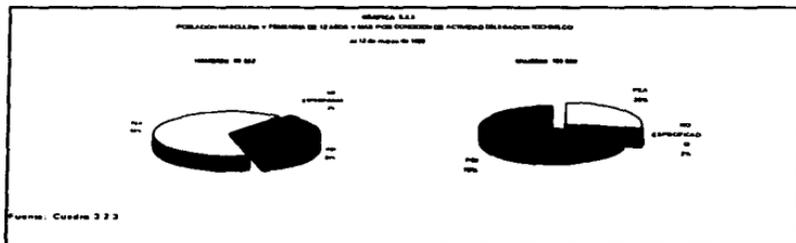
fue de 0.7% y en 1993-1994 fue de 0.9% representando en cuanto a alumnos inscritos aproximadamente a 500 personas en 1988-1989 y otras 800 en el periodo 1993-1994 que son los datos que tenemos en esos periodos de los becarios beneficiados con los cursos de capacitación; sin embargo debemos de tomar en cuenta que la mayoría de los becarios ya contaban con una experiencia laboral, ya no estaban asistiendo a la escuela y con estos cursos se propició la superación de la mano de obra disponible mediante procesos de formación y capacitación específicos, que permiten su adecuada vinculación con los puestos de trabajo que se generan en la entidad.

En 1990 la población en edad de trabajar asciende a 197,205 personas (cuadro 3.2.3). De éstas la proporción de empleados 45.04% es menor a la registrada en el

Distrito Federal 46.39% asimismo la Población de desempleados representa el 1.10% en Xochimilco; y el 1.22% en el Distrito Federal, ligeramente mayor.

CUADRO 3.2.3 EMPLEO Y SALARIOS POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR CONDICION DE ACTIVIDAD SEGUN SEXO 1980-1980						
SEXO	TOTAL	POBLACION ECONOMI- CAMENTE TOTAL	POBLACION ECONOMI- CAMENTE OCUPADOS	POBLACION ECONOMI- CAMENTE DESOCUPADOS	POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECIFICADO
1980						
DISTRITO FEDERAL	6.173.145	3.312.661	3.293.615	19.966	2.860.564	-
HOMBRES	2.898.568	2.110.885	2.098.315	12.370	787.883	-
MUJERES	3.274.577	1.201.896	1.195.300	6.596	2.072.681	-
DELEGACION XOCHIMILCO	143.954	78.697	78.091	606	67.257	-
HOMBRES	69.464	50.823	ND	ND	18.641	-
MUJERES	74.490	25.874	ND	ND	48.616	-
1990						
DISTRITO FEDERAL	6.217.435	2.891.270	2.884.807	76.463	3.167.318	88.847
HOMBRES	2.918.224	1.949.697	1.894.371	55.326	928.077	40.450
MUJERES	3.299.211	1.011.573	990.436	21.137	2.239.241	48.397
DELEGACION XOCHIMILCO	197.205	91.005	88.830	2.175	102.011	4.189
HOMBRES	96.222	62.642	61.236	1.606	31.326	2.054
MUJERES	100.983	28.163	27.594	569	70.685	2.135

FUENTE: DATOS FORTALECER, RELEVACION DE LA PUEBLA Y VIVIENDA, A Y V. C. LOS CUADROS 3.2.1 Y 3.2.2 DE LA POBLACION Y VIVIENDA, 1980 Y 1990. INEGI.



Por otra parte, la población económicamente activa masculina (gráfica3.2.3) representó en el rubro de ocupados el 97.4% y la desocupada el 2.6% población a la que están dirigidos los cursos; asimismo la población femenina ocupada representó el 98.0% y la desocupada un 2.0%, es precisamente a la población desocupada a la que se desea proporcionar el beneficio del Programa de Becas de Capacitación.

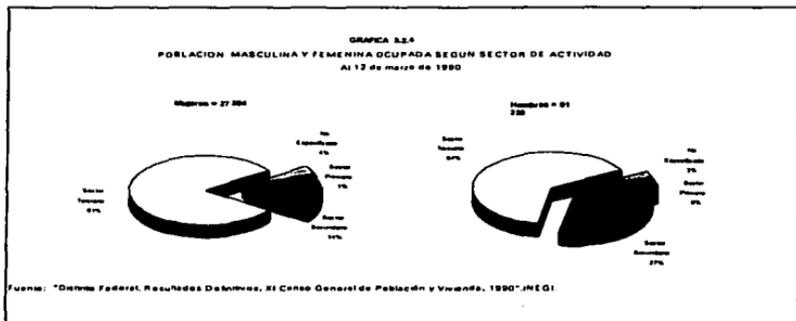
CUADRO 3.2.4
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO
SEGUN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD

GRUPO DE EDAD	DISTRITO FEDERAL			DELEGACION MICHINIQUEO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1980						
TOTAL	3,312,581	2,110,685	1,201,896	76,697	50,823	25,874
12-14 AÑOS	57,836	29,485	28,351	1,778	946	832
15-19 AÑOS	388,102	216,383	171,719	8,106	4,909	3,197
20-24 AÑOS	619,828	367,196	252,632	13,023	8,288	4,735
25-29 AÑOS	556,639	356,081	200,558	12,299	8,113	4,186
30-34 AÑOS	422,534	280,292	142,242	10,642	7,205	3,437
35-39 AÑOS	330,378	220,489	109,889	8,646	5,925	2,721
40-44 AÑOS	253,944	171,121	82,823	6,245	4,326	1,919
45-49 AÑOS	208,966	141,551	67,415	4,903	3,357	1,546
50-54 AÑOS	165,313	113,531	51,782	3,653	2,550	1,103
55-59 AÑOS	126,142	89,180	36,962	2,785	1,971	814
60-64 AÑOS	74,950	52,741	22,209	1,619	1,135	484
65 AÑOS Y MAS	107,949	72,635	35,314	2,998	2,098	900
1990						
TOTAL	2,961,270	1,949,697	1,011,573	91,005	62,842	28,163
12-14 AÑOS	14,758	8,132	6,626	481	312	169
15-19 AÑOS	241,077	145,911	95,166	6,689	4,560	2,128
20-24 AÑOS	487,510	299,951	187,559	14,755	9,824	4,931
25-29 AÑOS	513,601	331,438	182,163	15,438	10,413	5,025
30-34 AÑOS	446,519	293,320	153,199	13,934	9,433	4,501
35-39 AÑOS	368,830	243,891	124,939	12,108	8,251	3,857
40-44 AÑOS	277,234	186,285	90,949	9,137	6,337	2,800
45-49 AÑOS	211,312	146,780	64,532	7,038	5,069	1,969
50-54 AÑOS	151,921	108,808	43,113	4,533	3,362	1,171
55-59 AÑOS	104,571	77,268	27,303	2,839	2,174	665
60-64 AÑOS	68,344	51,214	17,130	1,823	1,377	446
65 AÑOS Y MAS	75,593	56,699	18,894	2,231	1,730	501

Fuente: Distrito Federal, Resultados Del Censo de X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1980 y 1990. INEGI.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

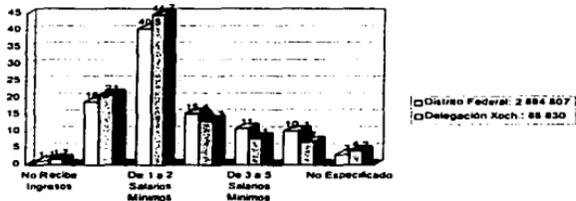
El cuadro 3.2.4 nos destaca la población comprendida de 20 a 39 años en ambos sexos considerada como la edad más productiva, además se puede observar como se incrementó la participación de la mujer en las actividades económicas, sobre todo que ya están participando en la mayoría de las profesiones, inclusive en las que no se consideraba su ingreso como la rama de la ingeniería; en el caso de la capacitación se están incorporando a cursos como refrigeración doméstica y comercial y mantenimiento en general.



Como se observa claramente en la gráfica 3.2.4 se está terciarizando la economía, el comercio y los servicios es el sector que más destaca, con la reducción de puestos de trabajo en las manufacturas. Es en el sector comercio y servicios donde se les presentan más oportunidades de colocarse, a los egresados de los cursos.

CUÁDRO 3.2.5		
POBLACION OCUPADA SEGUN SITUACION EN EL TRABAJO		
1980-1990		
SITUACION EN EL TRABAJO	DISTRITO FEDERAL	DELEGACION XOCHIMILCO
1980		
TOTAL	3.293.615	76.091
PATRON O EMPRESARIO	148.457	2.532
EMPLEADO, OBRERO O PEON	2.083.939	42.667
TRABAJADOR POR SU CUENTA	330.567	10.448
TRABAJADOR NO REMUNERADO	116.837	3.536
NO ESPECIFICADO	613.815	16.908
1990		
TOTAL	2.884.807	88.830
PATRON O EMPRESARIO	83.537	1.624
EMPLEADO, OBRERO O PEON	2.266.565	67.795
TRABAJADOR POR SU CUENTA	463.657	16.699
TRABAJADOR NO REMUNERADO	13.913	609
NO ESPECIFICADO	57.135	2.103
Fuente: "Distrito Federal, Resultados Definitivos: X y XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1980 y 1990". INEGI.		

GRAFICA 3.2.5
POBLACION OCUPADA SEGUN NIVEL DE
INGRESO MENSUAL
Al 12 de marzo de 1990



Fuente: "Distrito Federal, Resultados Definitivos: XI Censo General de Población y Vivienda, 1990". INEGI

En 1990 la población cuya situación en el trabajo era de empleado, obrero o peón fue de 67,795 lo cual representa el 76.3% (Cuadro 3.2.5) de la población ocupada. Otra situación que es muy representativa en la Delegación Xochimilco es el trabajador independiente 16,699 (18.8%) con actividades como floricultores, productores de hortalizas, canoeros, comerciantes al servicio del turismo, etc.; actividades que básicamente se realizan los sábados, domingos y días festivos.

La población ocupada cuyo ingreso mensual esta considerado de 1 a 2 salarios minimos, es la mayoría de la población en el D.F. 40.5% (Gráfica3.2.5), este es otro aspecto que apoya la capacitación. Fueron varios los casos que se presentaron en donde al solicitar empleo les requerían de modo especial algunos conocimientos o habilidades como la computación o contabilidad como en el caso de los cajeros, realizaban el esfuerzo de capacitarse con el fin de que se les otorgara el diploma y lograr un aumento en sus ingresos.

Revisando los indicadores del empleo en el area urbana de la ciudad de México mostrados en el Cuadro 3.2.6, se observa como el rubro de las tasas de desempleo abierto casi es igual para hombres y mujeres, en cuanto a la insatisfacción como motivo para dejar el trabajo, el principal aspecto es el salario, que en su mayoría son de 1 a 2 salarios mínimos como se muestra en la gráfica anterior. Por otra parte, cuando se presenta el desempleo que puede ser de 9 y mas semanas, es en ese momento tan crítico donde el programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados los apoya con la capacitación y una beca que consiste en el pago mensual del salario mínimo vigente.

CUADRO 3.2.6
PRINCIPALES INDICADORES DEL EMPLEO EN EL
AREA URBANA DE LA CIUDAD DE MEXICO 1994
 (en por ciento)

INDICADOR	GENERAL TRIMESTRE				AREA URBANA DE LA CIUDAD DE MEXICO TRIMESTRE			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
TASA ESPECIFICA DE PARTICIPACION	54.5	54.6	54.9	54.8	54.2	54.4	54.5	54.7
HOMBRES	74.4	74.7	74.9	74.7	74.1	75.0	74.3	74.8
MUJERES	36.4	36.2	36.7	36.6	36.0	35.6	36.6	36.4
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO	3.7	3.6	3.9	3.6	4.3	4.2	3.8	3.9
HOMBRES	3.7	3.7	3.6	3.4	4.2	4.5	3.8	3.9
MUJERES	3.8	3.4	4.5	4.0	4.3	3.5	3.8	4.0
MOTIVOS PARA DEJAR EL TRABAJO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
POR CESE DE TRABAJO TEMPORAL TERMINADO	26.7	28.5	29.0	28.3	26.2	31.2	30.6	26.0
INSATISFACCION CON EL TRABAJO	23.0	23.3	19.3	21.7	22.3	22.6	19.4	23.5
OTROS MOTIVOS	27.6	27.5	42.5	40.8	28.2	24.6	44.7	41.9
DURACION DEL DESEMPLEO	22.7	20.7	9.2	9.2	23.3	21.6	5.3	8.6
1 A 4 SEMANAS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
5 A 8 SEMANAS	44.2	39.4	55.2	49.4	39.1	30.3	43.4	43.0
9 Y MAS SEMANAS	24.6	23.2	18.0	19.6	25.2	23.8	20.0	19.2
	31.2	37.4	26.8	31.0	35.7	45.9	36.6	37.8

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas de Corto Plazo

El Cuadro 3.2.7 en especial es muy objetivo para la presentación del trabajo de investigación, debida a que el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados señala el pago del salario mínimo vigente a los que ingresan a los cursos de capacitación, en eso consiste la Beca y aquí se destaca con toda claridad y precisión como fue el comportamiento del salario mínimo de 1988 a 1995.

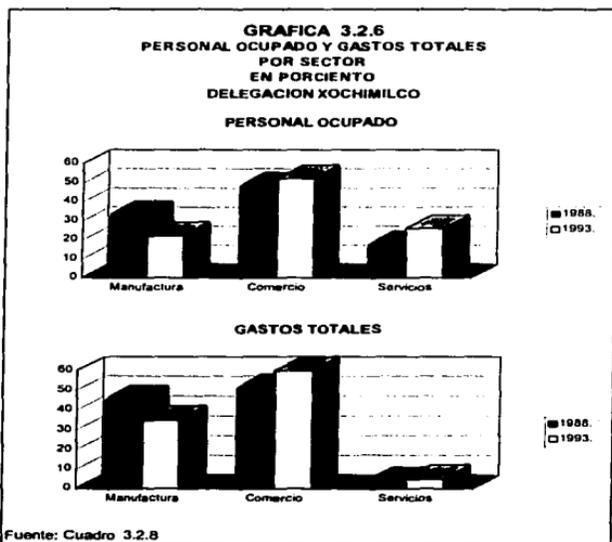
CUADRO 3.2.7
SALARIO MÍNIMO GENERAL SEGUN
PERIODO DE VIGENCIA 1988-95
(Nuevos pesos diarios)

PERIODO	MONTO
AREA GEOGRAFICA "A"	
1988	7,765
DEL 1° DE ENERO AL 29 DE FEBRERO	8,000
DEL 1° DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE	
1989	
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO	8,640
DEL 1° DE JULIO AL 3 DE DICIEMBRE	9,180
DEL 4 AL 31 DE DICIEMBRE	10,080
1990	
DEL 1° DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE	10,080
DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DIC.	11,900
1991	
DEL 1° DE ENERO AL 10 DE NOVIEMBRE	11,900
DEL 11 DE NOVIEMBRE 31 DE DIC.	13,330
1992	
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	13,330
1993	
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	14,270
1994	
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	15,270
1995	
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO	16,340
A PARTIR DEL 1° DE ABRIL	18,300

Fuente: "Salarios Mínimos Vigentes a Partir del 1° de abril de 1995". Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

En el sector manufacturero (Cuadro 3.2.8) de Xochimilco, destaca por su importancia la rama de productos alimenticios, bebidas y tabaco, ya que de 1988 a 1993 aumentaron en 43%. Sin embargo el comercio al por menor tuvo un aumento substancialmente importante ya que en 1988 se contaba con 3,686 unidades económicas censadas y para 1993 en el comercio al por menor se tiene 5,719 unidades económicas, un aumento de 55% en cinco años. En cuanto al personal ocupado en el sector comercio de 1988 a 1993 se incrementó de 9,942 personas ocupadas a 12,856 (29%) es en este sector donde se pueden colocar los becarios que

terminan los cursos de capacitación y son con esos pequeños establecimientos donde solicitan de una a cinco personas con las que tiene contacto el CEDEPECA. Así como en el sector de servicios comunales y sociales que también se incrementó de 3,444 personas ocupadas registradas en 1988, a 6,155 en 1993 (78%) y es en las ramas de restaurantes, servicios de esparcimiento, servicios de reparación y mantenimiento, en donde tienen mejores posibilidades de colocarse los egresados del Programa de Becas de Capacitación.



CUADRO 3.3.8
UNIDADES ECONOMICAS CENSADAS, PERSONAL OCUPADO,
REMUNERACIONES, GASTOS E INGRESOS TOTALES
SEGUN SECTOR Y SUBSECTOR DE ACTIVIDAD
1988-1993

SECTOR Y SUBSECTOR	UNIDADES ECONOMICAS CENSADAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL	REMUNERACIONES TOTALES AL PERSONAL OCUPADO (Miles de pesos)	GASTOS TOTALES (Miles de pesos)	INGRESOS TOTALES (Miles de pesos)
1988					
MANUFACTURAS	395,0	7.267,0	76.923,6	357.919,6	485.504,9
31 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	203,0	1.160,0	3.045,6	49.213,6	53.900,8
32 TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO	25,0	647,0	7.289,4	18.920,4	32.095,7
33 INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA, INCLUYE MUEBLES	28,0	171,0	572,2	1.910,3	3.275,2
34 PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES	ND	431,0	2.618,5	6.033,8	8.195,2
35 SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL ACRBON, DE HULE Y DE PLASTICO	30,0	3.233,0	57.062,4	215.740,0	324.987,6
36 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, EXCLUYE LOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON	15,0	248,0	1.235,8	3.567,6	6.111,3
37 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	ND	3,0	4,8	15,3	27,3
38 PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y DE PRECISION	87,0	1.089,0	4.518,7	59.332,0	52.431,6
39 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	7,0	85,0	576,2	3.186,6	4.480,2
ELECTRICIDAD Y AGUA	ND	ND	ND	ND	ND
CONSTRUCCION	ND	ND	ND	ND	ND
COMERCIO					
61 COMERCIO AL POR MAYOR	87,0	1.089,0	44.560,2	262.669,4	402.630,1

62 COMERCIO AL POR MENOR	3.686,0	85,0	6.427,3	142.413,2	201.592,1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ND	ND	ND	ND	ND
71 TRANSPORTES	ND	ND	ND	ND	ND
72 COMUNICACIONES	ND	ND	ND	ND	ND
SERVICIOS FINANCIEROS, DE ADMINISTRACION Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,0	106,0	279,7	12.915,8	16.254,7
82 SERVICIOS DE ALQUILER Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES	15,0	75,0	255,4	12.743,6	15.992,7
83 SERVICIO DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	10,0	31,0	24,3	172,2	262,0
SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES; HOTELES Y RESTAURANTES; PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONALES. INCLUYE LOS SERVICIOS A LA AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, TRANSPORTES, FINANCIEROS Y COMERCIO	1.326,0	3.444,0	6.515,3	18.066,7	34.179,6
92 SERVICIOS EDUCATIVOS, DE INVESTIGACION, MEDICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL Y ASOCIACIONESCIVILES Y RELIGIOSAS	199,0	717,0	1.771,1	1.681,0	4.915,6
93 RESTAURANTES Y HOTELES	484,0	956,0	812,8	8.355,8	12.915,3
94 SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	23,0	456,0	2.107,4	3.940,1	5.911,8
95 SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y PERSONALES. INCLUYE LOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	245,0	544,0	899,1	2.126,3	4.366,1

96 SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	362,0	720,0	746,3	1.701,3	4.242,2
97 SERVICIOS RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, TRANSPORTES, FINANCIEROS Y COMERCIO	13,0	51,0	178,6	262,2	1.828,6
1993.					
MANUFACTURAS	ND	5.478,0	194.351,0	1.009.708,9	1.325.129,5
31 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	292,0	873,0	6.402,3	42.218,7	61.037,6
32 TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO	27,0	414,0	9.350,2	27.164,4	59.821,8
33 INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA, INCLUYE MUEBLES	24,0	51,0	359,7	774,5	1.249,0
34 PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES	16,0	505,0	13.760,4	59.090,0	78.820,6
35 SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL ACRBON, DE HULE Y DE PLASTICO	ND d/	2.742,0	151.147,1	842.967,8	1.065.780,9
36 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, EXCLUYE LOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON	19,0	84,0	560,0	1.785,7	2.900,1
37 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	ND d/	2,0		1,3	2,0
38 PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y DE PRECISION	102,0	776,0	12.231,3	33.354,4	52.625,2
39 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ND d/	31,0	540,0	2.352,1	2.892,1
ELECTRICIDAD Y AGUA	ND	ND	ND	ND	ND
CONSTRUCCION	ND	ND	ND	ND	ND

COMERCIO	5.883,0	12.856,0	179.138,3	1.723.351,7	2.125.579,0
61 COMERCIO AL POR MAYOR	164,0	2.892,0	128.087,4	860.045,5	1.110.719,2
62 COMERCIO AL POR MENOR	5.719,0	9.964,0	51.050,9	863.306,2	1.014.859,8
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ND	ND	ND	ND	ND
71 TRANSPORTES	ND	ND	ND	ND	ND
72 COMUNICACIONES	ND	ND	ND	ND	ND
SERVICIOS FINANCIEROS, DE ADMINISTRACION Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	92,0	221,0	1.990,9	5.112,6	11.378,8
82 SERVICIOS DE ALQUILER Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES	11,0	57,0	597,2	1.566,6	4.920,5
83 SERVICIO DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	81,0	164,0	1.393,7	3.546,0	6.456,3
SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES; HOTELES Y RESTAURANTES; PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONALES. INCLUYE LOS SERVICIOS A LA AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, TRANSPORTES, FINANCIEROS Y COMERCIO	2.134,0	6.155,0	92.024,2	143.373,9	300.463,3
92 SERVICIOS EDUCATIVOS, DE INVESTIGACION, MEDICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL Y ASOCIACIONESCIVILES Y RELIGIOSAS	345,0	1.641,0	28.021,1	29.700,7	63.548,2
93 RESTAURANTES Y HOTELES	736,0	1.422,0	3.206,7	25.638,6	38.665,1
94 SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	56,0	752,0	29.050,7	37.634,5	56.204,0

95 SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y PERSONALES. INCLUYE LOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	430,0	1.166,0	18.808,9	19.270,5	45.002,0
96 SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	555,0	1.024,0	3.399,2	13.236,9	22.796,9
97 SERVICIOS RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, TRANSPORTES, FINANCIEROS Y COMERCIO	12,0	150,0	9.537,6	17.492,7	74.157,1

Fuente: Para 1988:

* Distrito Federal. XIII Censo Industrial, 1989 *. INEGI

* Distrito Federal. X Censo Comercial, 1989 *. INEGI

* Distrito Federal. X Censo de Servicios, 1989 *. INEGI

Para 1993:

* Censos Económicos 1994. Resultados Oportunos; Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) *. INEGI.

En lo que se refiere al personal ocupado y gastos totales en la delegación Xochimilco de 1988 a 1993 (Gráfica 3.2.6) se observa el incremento en el sector comercio, terciarización que se ha acentuado en el Distrito Federal (expansión en el comercio y los servicios). De los cursos de capacitación egresan becarios que pueden colocarse en el sector comercio.

Como se mencionó en apartados anteriores, los indicadores económicos de 1993 registran que el sector terciario de la economía predomina con el 64.2% del personal ocupado en Xochimilco, no así el correspondiente al secundario que participa con el 27.4% y el primario absorbe al 5.6% de los empleados ocupados.

La estructura de los puestos de trabajo refleja que en el conjunto de los sectores sobresalen las posiciones en el trabajo del empleado, obrero o peón con 76.3% y de las personas que trabajan por su cuenta con 18.8%

En el aspecto agropecuario es innegable que Xochimilco ha logrado un avance sustantivo, gracias a los programas de rescate y al trabajo conjunto de los productores del sector; sin embargo, es necesario alcanzar un nivel de desarrollo equilibrado que tenga mayor impacto sobre el ambiente de la Ciudad de México, y fortalezca la actividad productiva de la demarcación.

De acuerdo con los indicadores económicos de la última década, se han incrementado las actividades comerciales y de servicios y la reducción de los demás sectores de la actividad económica de la Delegación, participando así en la tendencia actual del desarrollo económico que nos da lineamientos para la búsqueda de nuevos instrumentos de apoyo a la reconversión agropecuaria e industrial que implique sobre todo aumento en los puestos de trabajo en las manufacturas y el desarrollo

rural buscando nuevos instrumentos, entre ellos la capacitación de la mano de obra desempleada para que se complementen y promuevan un desarrollo integral.

En el sector industrial se cuenta con 402 unidades empresariales que están agrupadas principalmente en cinco subsectores industriales, y junto con los establecimientos de comercio al por mayor y comercio al por menor que es un número considerable, se debe impulsar la reactivación y el desarrollo para que se generen empleos.

Las actividades recientes como el rescate ecológico de Xochimilco, proporcionó opciones sólidas a la Ciudad de México como: mejoramiento de la calidad del aire, la recarga de los mantos acuíferos, el desarrollo de programas de producción y reforestación que generan empleos, la recreación de los habitantes de D.F. y la oportunidad de que los visitantes nacionales y extranjeros admiren la excepcional grandeza de nuestra cultura.

En la Delegación Xochimilco se tiene que aprovechar la valiosa infraestructura física, económica y administrativa instalada para impulsar la participación activa de los sectores sociales y productivos en la identificación de proyectos viables de las actividades generadoras de empleo como la tradicional vocación turística de Xochimilco, la actividad productiva de plantas, flores, hortalizas y otros alimentos tanto en las chinampas como en la zona de la montaña, así como la modernización de la actividad comercial y el apoyo al desarrollo de industrias no contaminantes y de bajo consumo de agua.

El potencial histórico cultural y económico de Xochimilco, que enorgullece a la Ciudad de México y el resto del país, obliga a conservar su entorno físico, geográfico y ecológico, así como sus costumbres y tradiciones.

En este sentido, se impulsará a la agricultura para convertirla en una actividad cada vez más atractiva, que además de permitir mejorar las condiciones de vida de los productores, contribuya a contener el crecimiento desordenado de la mancha urbana y siga garantizando el abastecimiento de oxígeno, agua y alimentos a gran parte de la ciudad.

Garantizar mayor bienestar a los habitantes de la delegación, a través de la satisfacción de sus necesidades básicas en materia de cultura, infraestructura de servicios, seguridad de su patrimonio y su persona, así como la oportunidad de que los trabajadores desempleados puedan tener acceso a una beca de capacitación a fin de poderse incorporar a un trabajo productivo, dentro de las especialidades de mano de obra calificada que requieren las empresas industriales, comerciales y de servicios, es el propósito fundamental de cualquier programa de desarrollo; y en este caso especial es la hipótesis de investigación que se presenta, que el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados en la Delegación Xochimilco periodo 1989-1994 sí cumplió con el propósito de proporcionar trabajo digno y socialmente útil, como lo establece nuestra Carta Magna.

3.3 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

Dada la situación por la que atraviesa el país, se requiere la estrecha colaboración de todos los sectores económicos en la urgente labor de mejorar los niveles de calificación y especialización de la fuerza de trabajo.

Los efectos de la falta de calificación de la fuerza de trabajo y de la incompatibilidad entre la preparación que se tiene y la que exige el mercado laboral han hecho notorio el rezago educativo y de capacitación de los trabajadores.

Sin embargo, en algunas ocasiones los bajos niveles de calificación o especialización de la mano de obra, se deben a que los contenidos de los cursos que se imparten no corresponden a los requerimientos del aparato productivo, lo que origina una incongruencia de información entre las instituciones capacitadoras y los sectores de la economía.

Esto influye en forma notoria en los niveles de productividad, la capacidad de autoempleo, la incorporación de nuevos trabajadores al aparato productivo y repercute negativamente sobre los índices salariales del trabajador.

Es por ello que el Servicio Nacional del Empleo debe promover y concertar acciones de capacitación que respondan a las necesidades específicas de trabajo que se detecten en los diversos mercados de trabajo locales. Para esto el Departamento del Distrito Federal, a través del Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el D.F. actuará como Institución ejecutora, vinculando a la población desempleada con los centros de capacitación y con los puestos de trabajo.

Esta acción se ha concretado en el **PROGRAMA DE BECAS.**

ANTECEDENTES

En febrero de 1984 el Gobierno Federal puso en marcha los programas para la protección del empleo en los cuales se contemplaron acciones para la operación del programa de empleo, capacitación y becas para hijos de trabajadores.

De estas acciones se generó el Programa de Becas de Capacitación para trabajadores, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, suscribiéndose el 19 de Marzo de 1984 las bases de coordinación con instituciones a nivel federal; la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, Contraloría de la Federación y Educación Pública, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En 1984, se firmarán acuerdos de Coordinación y de 1985 a 1988, se han firmado anexos de ejecución con los Gobiernos de las Entidades Federativas y el Departamento del Distrito Federal, en donde se llevó a cabo el programa, recayendo la responsabilidad de su operación en aquellos funcionarios que tienen a su cargo el

área laboral, y el ejercicio práctico quedó a cargo de los Servicios Estatales de Empleo y el Servicio del Empleo, Capacitación y Adiestramiento en el D.F.

La Dirección General de Empleo coordinadamente con la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional de la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, estableció un mecanismo a nivel central para operar el programa en las Entidades Federativas.

Consecuentemente durante 1984, se asignó para este programa un total de 6 mil millones de pesos de los cuales 5400 fueron transferidos a 22 entidades federativas y el restante se canalizó a gastos de operación.

En 1985 se redujo la asignación presupuestal en un 50% contando con un techo de 3 mil millones de pesos, transfiriéndose 2480 millones de pesos a 31 entidades federativas y el 11.8 restante para gastos de operación.

En 1986 se asignaron 3 mil millones de pesos de los cuales se transfirieron 2640 millones a 31 entidades federativas y 360 a gastos de operación.

En 1987 se asignó al programa, un presupuesto de 4,395 millones de pesos, cabe señalar que los gastos de operación se asignaron a las instituciones capacitadoras del sector público; Secretaría de Educación Pública, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica e Instituto Mexicano del Seguro Social.

El 13 de octubre de 1987, el Gobierno Federal por conducto de Nacional Financiera, contrató un crédito con el Banco Mundial para financiar durante 4 años el PROYECTO DE CAPACITACION DE MANO DE OBRA recayendo la

responsabilidad de su normatividad en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la ejecución en los Gobiernos de los Estados y el Departamento del Distrito Federal.

PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION

OBJETIVO

Incorporar a una parte de la población desempleada a un amplio esquema de capacitación mediante un sistema de becas que, sustentado en los requerimientos de las áreas estratégicas de la economía, se orienta al aprovechamiento eficaz de las oportunidades de empleo.

Para la operación del programa se requiere realizar cuatro pasos fundamentales:

1° DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION

Es tarea primordial de los servicios de empleo impulsar actividades de capacitación que contribuyan a corregir desequilibrios entre oferta y demanda de mano de obra, y aumentar las posibilidades de trabajo para la población desocupada o subempleada.

Debe enfatizarse que toda acción que se promueve con el propósito de capacitar a la población que busca un trabajo debe estar sustentada sobre una labor previa y minuciosa, la detección de aquellas ocupaciones que son demandadas por el aparato productivo y que no son ofrecidas por los solicitantes o bien resulten difíciles de encontrar en el mercado de trabajo.

En una primera aproximación, que no pretende ser exhaustiva, es posible señalar algunos de los factores condicionantes que explican estos desajustes de tipo cualitativo en las relaciones de compra-venta de mano de obra. Entre otros elementos cabe mencionar:

- Falta de correspondencia entre la calificación impartida por las instituciones educativas y las necesidades reales de las empresas.
- Rezago y obsolescencia de los contenidos curriculares en relación al tipo de conocimientos que se está demandando.
- Crecimiento brusco o aparición de nuevas actividades productivas que requieren ocupaciones no previstas por los organismos capacitadores locales.
- Insuficiencia en la infraestructura educativa de determinado estado o localidad como para atender en forma adecuada y oportuna los requerimientos de capacitación detectados.

Resulta imprescindible entonces que, antes de poner en marcha actividades de capacitación, el Servicio de Empleo haya efectuado una labor de diagnóstico a través de la cual pueda conocer no sólo el tipo de ocupaciones más demandadas, en particular las consideradas críticas, sino también la posibilidad de que ese tipo de conocimientos puedan ser impartidos en las instituciones educativas públicas o privadas de la entidad o región.

Como parte de este trabajo de búsqueda de información, es necesario que los servicios acudan a diversas instancias, con el fin de recabar los datos, a partir de los cuales podrá conocerse la situación que los mercados de trabajo locales presentan, con relación a las características que las empresas les exigen a los solicitantes que desean incorporarse a los puestos vacantes declarados.

Entre las tareas de recopilación de información, deben mencionarse algunas que resultan sustanciales para orientar tanto, la concertación de cursos del PROGRAMA DE BECAS, como para desarrollar otras acciones de calificación que no estén necesariamente inscritas en este Programa. Por lo tanto deberá acudir a:

- Los registros de solicitantes y vacantes del propio Servicio de Empleo; de su revisión y cotejo es posible detectar desequilibrios y extraer conclusiones útiles para promover cursos para aquella población desempleada cuyo nivel de capacitación es insuficiente.
- Entrevista a informantes clave; en este caso la plática y aplicación de cuestionarios a los jefes de recursos humanos de las empresas puede arrojar información valiosa para conocer exactamente que tipo de personal necesitan, que planes de expansión o de incorporación de nuevas tecnologías tienen previstos y como piensan atender la demanda que pueda generarse en el corto y mediano plazo.

2° OFERTA DE CAPACITACION

De acuerdo a la información obtenida en la detección de necesidades, se procede a la elaboración o revisión de un Directorio de Instituciones Capacitadoras, (públicas y

privadas), el cual deberá contener los datos de los cursos que pueden impartir por localidad, su duración, y requisitos de ingresos a los mismos, y la posibilidad de actualizar los contenidos curriculares, cuando se perciban desfases con respecto a la calificación que solicitan las empresas. El procedimiento es el siguiente:

Detectar el universo de instituciones capacitadoras en la entidad

Solicitar por localidad, la información que tengan sobre las diversas instituciones capacitadoras (nombre del plantel, dirección, cursos que ofrecen, destinatarios, etc.), esta información será recabada por personal del Servicio del Empleo a través de los responsables de la SEP, del IMSS y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en la entidad, así como de aquellas dependientes de los Gobiernos Estatales, del Departamento del Distrito Federal y de índole particular.

Elaborar un listado de las instituciones capacitadoras que pueden dar respuesta a las necesidades de capacitación de mano de obra detectadas por el Servicio de Empleo.

Levantar información de instituciones capacitadoras

Revisar la información recabada y seleccionar la que se requiere con la finalidad de obtener todos los datos en forma concreta y específica (respecto a la disponibilidad de cursos, duración, capacidad, horarios, infraestructura, fechas de inicio y término).

Ponerse en contacto con los responsables de los planteles capacitadores y explicar los propósitos del levantamiento de datos y que fin se persigue.

Determinar la disponibilidad de oferta de capacitación

En base a la disponibilidad de oferta de capacitación se elegirán aquellos cursos que coincidan con las necesidades de capacitación detectadas, así como con las opciones de auto empleo existentes.

Codificación de datos

Reunir toda la información investigada, analizarla y sistematizarla.

Actualizar la información

Revisar en forma permanente la información, con la finalidad de actualizarla y detectar las altas y bajas de las instituciones capacitadoras, así como de los cursos disponibles.

3° CONCERTACION DE LA OFERTA DE CAPACITACION

La concertación de oferta de capacitación implica el promover la formalización de acuerdo entre el sector laboral de la entidad (Servicio de Empleo), y las instituciones capacitadoras, con el propósito de lograr una vinculación ágil y oportuna de cursos para el Programa de Becas. El mecanismo es el siguiente:

- Conforme a la DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION a nivel localidad, y de acuerdo a la selección de OFERTA DE CAPACITACION que responde a las mismas, se visitan los diferentes planteles para convenir con directivos de las instituciones capacitadoras (públicas o privadas) los cursos de capacitación que mejor se ajusten al tipo de necesidades existentes.

- Negociación de la capacitación. En base a la disponibilidad e infraestructura de capacitación, se convienen los cursos a impartirse y se precisan los montos por concepto de gastos de operación, es decir: por material didáctico y de consumo así como el pago de instructores (en su caso).

- Establecer por escrito, (FORMALIZACION DE LA CONCERTACION DE CAPACITACION) a través de CARTAS-COMPROMISO, los cursos específicos que se realizarán, las condiciones en que se impartirán y las obligaciones que asumirán las partes, para lo cual se especifica, entre otros , los aspectos siguientes:

- **Cursos:** nombre, dirección, objetivos, contenidos, puestos a los que se dirigen, materiales, herramientas y/o equipo que incluyen, etc.
- **Destinatarios:** número de personas a capacitar, requisitos de ingreso a los cursos, documentación y escolaridad.
- **Condiciones de Capacitación:** duración, horario, fechas de inicio y de terminación, así como la observación del Reglamento Interno del Plantel.
- **Informes sobre la Capacitación:** asistencia, puntualidad y aprovechamiento.

- Proporcionar a las autoridades de los planteles, la información respecto a la OPERACION DEL PROGRAMA.

4° PROMOCION, RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE CANDIDATOS

Promoción

- El Departamento del Distrito Federal deberá utilizar los diversos medios informativos (masivos y particulares), y coordinarse con las áreas de comunicación social del mismo, con el propósito de dar a conocer los objetivos, requisitos y beneficios del PROGRAMA DE BECAS ante la población desempleada, ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, así como organizaciones sindicales, y cámaras empresariales, a fin de captar personal desempleado susceptible de ser incorporado al programa.
- EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. PROMOVERA LOS EVENTOS INFORMATIVOS necesarios, a fin de que el reclutamiento de candidatos se lleve a cabo con 15 días de anticipación al inicio de cada uno de los cursos de capacitación programados en la entidad.
- Los SERVICIOS DE EMPLEO promoverán con oportunidad, ante los empleadores relacionados con las actividades económicas seleccionadas, la capacitación y la incorporación de los becarios egresados a un puesto de trabajo.

Reclutamiento

El reclutamiento será llevado a cabo por los **SERVICIOS DE EMPLEO**, de acuerdo a las políticas y procedimientos que para el efecto establece la entidad federal normativa.

Serán candidatos a becas aquellos desempleados que cubran los requisitos siguientes:

- **Sepan leer y escribir**
- **Realizar las 4 operaciones aritméticas básicas.**
- **Edad entre los 18 y 55 años cumplidos.**
- **Que represente el sosten económico de su familia.**

En esta fase se aplicará el **REGISTRO PERSONAL** al aspirante (solicitud de ingreso al programa) así como el **EXAMEN ARITMETICO**.

Selección

Con base en la información de los registros y los exámenes realizados, se procederá a seleccionar a los aspirantes a becas.

Se tomarán en cuenta:

- **Aquellos aspirantes que acumulen una ponderación de 18 o más puntos.**
- **Pasen el examen aritmético.**

- El diagnóstico de la entrevista.
- Tengan experiencia laboral y expectativas de trabajo.

Una vez integrados los grupos, el SERVICIO DE EMPLEO dará a conocer los listados de los aspirantes seleccionados y la fecha en que deberán presentarse para iniciar los trámites de registro.

Presentando la siguiente documentación:

- Fotocopia del acta de nacimiento del seleccionado y de sus dependientes económicos.
- Fotocopia del acta de matrimonio (en su caso).
- Comprobante de domicilio.
- Dos fotografías.

Los SERVICIOS DE EMPLEO proporcionarán a los participantes seleccionados la información sobre los derechos y obligaciones que conlleva el participar en el programa, así como el grupo, horario y fecha de inicio del curso en que han quedado inscritos, para lo que se les entregará una credencial de identificación que los acredite como **BECARIOS DEL PROGRAMA**.

La capacitación se llevará a cabo en las siguientes dos modalidades:

Escolaridad Intensiva

Se impartirá en los planteles educativos y de capacitación autorizados, a través de cursos de 1 a 6 meses de duración con un mínimo de 6 horas diarias de instrucción.

La enseñanza teórica y las prácticas se llevarán a cabo en las instalaciones de los planteles educativos. Los cursos responderán tanto a los requerimientos de la planta productiva como al desarrollo de las actividades de auto-empleo.

Mixta

Se efectuará a petición del sector privado para satisfacer requerimientos específicos de calificación. La enseñanza teórica se podrá realizar en las empresas, y se formalizará a través de convenios.

En este caso los empleadores por sí mismos, ó a través de la cámara correspondiente, se comprometerán mediante convenio con el Gobierno Estatal o el Departamento del Distrito Federal, según sea el caso, a cubrir el gasto de operación, al pago de un seguro contra accidentes para cada becario y a contratar por lo menos al 70% de los becarios egresados.

Los cursos tendrán duración de 1 a 3 meses, por 5 días a la semana y 6 horas diarias de instrucción, incluidas las prácticas en la planta, que no podrán exceder del 50% del total de horas del curso.

**PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION
PARA TRABAJADORES**

Derivado del crédito que concertó el Gobierno Federal con el Banco Mundial por conducto de Nacional Financiera para financiar durante cuatro años el Proyecto de Capacitación de mano de obra celebrado al 13 de octubre de 1987, recae la responsabilidad de su normatividad en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la ejecución en los Gobiernos de los Estados y el Departamento del Distrito Federal.

Como se señala en páginas anteriores los Centros Delegacionales de Promoción del Empleo Capacitación y Adiestramiento del Departamento del Distrito Federal (CEDEPECA-DDF) se constituyen como órganos eminentemente operativos.

Asimismo, la Subdirección del Empleo Capacitación y Adiestramiento, perteneciente a la Dirección General del Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, se constituye como un órgano normativo, planeador, coordinador y evaluador; por lo anterior la administración contable y todo lo relacionado al control de la liberación de los recursos presupuestales transferidos para la operación del Programa de Becas le corresponde a la Dirección General.

A continuación se describen los aspectos más relevantes.

Auditoría

La Contraloría Interna de los Gobiernos Estatales y del Departamento del Distrito Federal. Respectivamente llevarán a cabo las auditorías del Programa.

Comprobación de Gastos

La Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, tendrá que utilizar el formulario denominado "Relación Certificada de Gastos FORMA 1-C S.O.E.", para registrar y comprobar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social los gastos efectuados, a éstos deberán anexarse copia de la documentación comprobatoria (Cuentas por Liquidar Certificadas y Avisos de Reintegro, Debidamente Requisitados).

Lo anterior servirá para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social presente a Nacional Financiera dicha documentación, y ésta a su vez efectúe el trámite correspondiente ante el Banco Mundial.

Debido a la importancia que reviste el proceso de tramitación y liberación de recursos presupuestales para la operación del programa se considera conveniente que el Representante de la Dependencia Federal Normativa valide la documentación que presentará el Departamento del Distrito Federal ante la Secretaría de Programación y Presupuesto (para estas fechas se presenta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) para la liberación y ejercicio de los recursos presupuestales transferidos por la Federación

La operación del programa deberá tener como período máximo de ejecución el año fiscal entendiendo este del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

La capacitación será proporcionada en los planteles de : Secretaría de Educación Pública y del Colégio Nacional de Educación Profesional Técnica, como apoyo básico, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, concertará un nivel mínimo de operación con la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación y del Colégio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Por otro lado, se podrán concertar cursos con los centros dependientes de los Gobiernos Estatales, el Departamento del Distrito Federal e Instituciones privadas, para lo cual se solicitará la autorización de la Dirección General de Empleo con un mes de anticipación.

La concertación de cursos con cualquiera de estas instituciones anteriormente enunciadas, atenderá las necesidades de mano de obra calificada de los mercados de trabajo locales y actividades propias del auto-empleo.

Integración de la Propuesta de Inversión

La propuesta de inversión se integrará y validará, de acuerdo a la normatividad establecida en el Manual Unico de Operación de los Programas de Desarrollo Regional (anexo CI FORMATO PBC-01), donde se registra el monto de inversión, número de becarios y en su caso, gastos de operación previamente autorizados por la dependencia federal normativa.

Dicha propuesta se elabora en una sola emisión o en paquetes programáticos, los cuales se tramitaban ante la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto; hoy Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Una vez autorizada la propuesta de inversión a nivel programa la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto emitía aprobaciones a nivel de programa, subprograma, curso y centro de capacitación al Departamento del Distrito Federal, una vez que este haya presentado la descripción de los cursos (FORMATO PBC-02), expedientes técnicos y (FORMATOS PBC-07-04) debidamente requisitados y validados por la Dependencia Federal Normativa.

Cuando proceda, previo a la validación el Departamento del Distrito Federal deberá anexar al (FORMATO PBC-02) las listas de materiales didácticos y de consumo por becario, así como el contrato de honorarios de los instructores y los convenios establecidos con las empresas y/o cámaras empresariales.

Ministración y Liberación de los Recursos

La Secretaría de Programación y Presupuesto acreditaba la firma del funcionario designado y autorizado oficialmente por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal para liberar recursos ante el Banco corresponsal, Tesorería de la Federación, Secretaría de la Contraloría General de la Federación y la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto.

El responsable del Programa inmediatamente después de liberar las Cuentas por Liquidar Certificadas y realizados los avisos de reintegro, elaboraba y enviaba el

Certificado de Gastos FORMA 1-C (SOE) (FORMATO PBC-10) a la Dependencia Federal Normativa dentro de los siguientes 30 días a la liberación de los recursos financieros.

La Secretaría de Programación y Presupuesto validaba y enviaba el Certificado de Gastos FORMA 1C (SOE) (FORMATO PBC-10) durante los siguientes 31 a 37 días de la fecha de pago de la Cuenta por Liquidar Certificada, al Responsable del Programa, quien lo remitirá a la Dependencia Federal Normativa en un plazo no mayor de 45 días a partir de la liberación de los recursos.

**Casos de Retención
y Suspensión de Fondos**

De conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las transferencias de fondos que concede la Federación y a lo establecido en el Convenio Único de Desarrollo, La entonces Secretaría de Programación y Presupuesto y la Secretaría de la Contraloría General de la Federación estaban facultadas para vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros federales asignados a los gobiernos estatales y al Departamento del Distrito Federal a través de los Programas de Coordinación Especial.

Por lo anterior, será motivo de retención o suspensión parcial o total del Programa, incurrir en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el Departamento del Distrito Federal incumpla en la aplicación de las demás normas establecidas para la operación del Programa.

- Cuando la Dependencia Federal Normativa al realizar visitas de supervisión o de seguimiento operativo del Programa, detecte que no se respetan los lineamientos y especificaciones establecidas en la normatividad que rige el mismo.

- Cuando el Departamento del Distrito Federal no presente a la Secretaría de Programación y Presupuesto (hoy Secretaría de Hacienda y Crédito Público), dentro de los 30 días siguientes a la liberación de los recursos financieros; los Certificados de Gastos FORMA 1-C (SOE) (FORMATO PBC-10), anexando las Cuentas por Liquidar Certificadas y los Avisos de Reintegro correspondientes, debidamente requisitados.

- Cuando la información recibida por la Dependencia Federal Normativa en los reportes de avance esté falseada, o que los datos proporcionados no concuerden con la situación real que se observe en las visitas de seguimiento de las acciones programadas.

- Cuando los recursos se destinen a otros fines o acciones diferentes de los que originalmente fueron autorizados.

- Cuando el Departamento del Distrito Federal lleve a cabo cursos sin la previa autorización de la Dependencia Federal Normativa.

En cualquier caso, se comunicará al responsable designado por el Departamento del Distrito Federal sobre la retención y cancelación parcial o total.

Ejercicio del Gasto

Pago de Becas

Será responsabilidad del Departamento del Distrito Federal.

- Elaborar las nóminas (FORMATO PBC-05) con base en listados de asistencia diaria que recabe, de los centros de capacitación.
- Efectuar el pago a los becarios.
- Turnar copia de la nómina a la Dependencia Federal Normativa después de haber realizado el pago en un plazo no mayor de 20 días.
- Para la liberación de la nómina, el Departamento del Distrito Federal elaborará y tramitará la Cuenta por Liquidar Certificada correspondiente al valor total de la misma (FORMATO PBC-03).

Gastos de Operación

- El gasto de operación comprenderá el material didáctico y de consumo de los cursos, así como el pago de instructores en su caso. Este gasto deberá adecuarse entre el 5% y el 25% de los recursos asignados al pago de beca de cada curso.
- Todo lo relativo a las adquisiciones de material didáctico y material de consumo que realizan las instituciones y centros de capacitación, se ajustará a la dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, así como por las normas y lineamientos que

emita la Secretaría de Programación y Presupuesto (hoy Secretaría de Hacienda y Crédito Público) en la materia.

Fondo Rotatorio

- En caso de que el Departamento del Distrito Federal requiera mayor fluidez para realizar pagos, éste podrá hacer un retiro en efectivo que se manejará como fondo rotatorio.
- Para establecer el fondo rotatorio se expedirá una Cuenta por Liquidar Certificada (FORMATO PBC-03). Al respecto, el Responsable del Programa firmará un recibo cuyo original turnará a la Contraloría Interna.

El monto del fondo rotatorio podrá ser hasta por el 50% del total de recursos autorizados para el gasto de operación

Terminación de Cursos

Una vez concluido el curso, el Departamento del Distrito Federal comunicaba su terminación a la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, a la Dependencia Federal Normativa y a la Contraloría del Departamento del Distrito Federal a efecto de fijar lugar y fecha para el levantamiento del acta de terminación de cursos (FORMATO PBC-08), dentro de los primeros 30 días de haber finalizado los mismos.

Modificaciones Presupuestales

Se podían efectuar modificaciones presupuestales "TRASPASO" mediante movimientos compensados dentro del programa, subprograma y serán aprobados por la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto a través de un oficio de aprobación del traspaso, previa validación de la Representación de la Dependencia Federal Normativa presentando la justificación pertinente.

El responsable del programa deberá resguardar copia y, en su caso, los originales de la documentación comprobatoria correspondiente a la operación del mismo y al ejercicio presupuestal durante 5 años.

El responsable del programa deberá elaborar el cierre de ejercicio parcial por localidad, plantel y curso. Así mismo un cierre del ejercicio global.

**3.4 PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION
PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE LA
DELEGACION XOCHIMILCO.**

PERIODO 1989-1994

El Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados (PROBECAT) que realiza el Gobierno de la República, dentro de una moderna política laboral, bajo la coordinación normativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en estrecha colaboración con el Departamento del Distrito Federal; proporcionó a la comunidad de Xochimilco, a través del Centro Delegacional Promotor del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, (CEDEPECA) dependiente de la Delegación Xochimilco, 87 cursos de capacitación a la población desempleada con el beneficio para 2,621 trabajadores desempleados, que carecían de preparación o conocimientos para un trabajo de terminado, con la oportunidad de una beca de capacitación, a fin de poder incorporarse al trabajo productivo, dentro de las especialidades de mano de obra calificada que requieren las empresas industriales, comerciales y de servicios.

**CUADRO 3.4.1
II. APOYOS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DELEGACION DEL D.D.F. EN XOCHIMILCO.
PROGRAMAS DE BECAS PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PERIODO 1989 - 1994**

AÑO	CURSOS	BECAARIOS	PRESUPUESTOS
1989	10	300	\$ 237,878
1990	15	450	\$ 510,300
1991	12	360	\$ 501,228
1992	9	270	\$ 398,241
1993	4	131	\$ 157,868
1994	37	1110	NO SE TIENE EL DATO
TOTAL	87	2621	\$ 1,799,515

En el cuadro 3.4.1 se presenta el presupuesto con el que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social apoyó dichos cursos en el periodo 1989-1994, no logrando obtener el presupuesto de 1994.

En los primeros tres años los cursos estuvieron estables, en 1992 y 1993 disminuyeron en un 40% y 70% respectivamente; en esos dos años, no se definían las políticas para incrementar el número de cursos y es en 1994 donde se establece el Programa Ampliado de Becas de Capacitación para Desempleados con cambios muy significativos en los requisitos y documentos que tienen que presentar los interesados, además la edad para participar cambió, aceptando jóvenes de 16 años en adelante permitiendo que el reclutamiento fuera más amplio.

Antes de iniciar de lleno el análisis del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, se informa que para la promoción, el reclutamiento, la selección y todo el proceso del Programas de Becas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como Entidad Normativa y la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal proporcionan todos los formatos, sin embargo para tener conocimiento de quienes encontraban trabajo una vez terminados los cursos se implementaron varios procesos: en primer lugar con el mismo registro personal que llenan para solicitar empleo, si no encuentran una vacante adecuada a sus conocimientos y habilidades, es el momento para invitarlos a los cursos de capacitación, además de que muchas personas ya conocen las virtudes del programa y solicitan de inmediato el inscribirse a tal o cual curso; una vez que llenaron el registro realizaron el examen aritmético, se les pondero, seleccionó y ubicó en el curso que les interesaba, se capacitaron y obtuvieron el diploma correspondiente en cada uno de los periodos, se tuvo que usar el ingenio para

obtener los resultados de cuantas personas realmente lograban encontrar un trabajo y colocarse.

Una de las principales fuentes de información es el registro personal; durante el tiempo de capacitación se trabaja arduamente en el CEDEPECA con las empresas para que informen de sus vacantes y tener una cartera considerable de las mismas, además en las supervisiones tan frecuentes que se tiene que hacer a los becarios en los planteles, se les informa que en cuanto termine la capacitación pueden acudir al CEDEPECA para que se informen de las vacantes, sin embargo no todos se presentan y fué cuando a través de las experiencias de períodos anteriores, que era muy difícil realizar las encuestas directas a todos los becarios, se buscaron nuevas maneras de obtener los datos.

Otra forma que se ideó fué el de solicitarles al registrarse un teléfono donde poder localizarlos, se sabe de antemano que no todos pueden tener acceso a una línea telefónica pero si cuentan con un familiar, compañero, vecino o amigo donde se les puede dejar un recado, además de que se diseñó un formato muy sencillo para poder registrar si ya estaban trabajando; es un trabajo laborioso que se realizó dejando pasar un tiempo considerable de uno a tres meses para tener los datos de los becarios que ya estén trabajando en una empresa, comercio, en el área de servicios o por su cuenta.

Cuando se tenía el apoyo de jóvenes que cumplieran con el Servicio Social de carreras como Trabajo Social a nivel licenciatura o técnicas se podían realizar las encuestas en forma directa con rutas previamente establecidas para buscar al becario que no se podía localizar telefónicamente.

Lo anterior daba como resultado que con esa información se podía realizar el seguimiento de los becarios e informarlo a la Subdirección de Empleo Capacitación y Adiestramiento, dependiente de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal para que consideraran la participación de la Delegación Xochimilco en el presupuesto del programa de becas y además el número de cursos que podían autorizar con la base de las características socioeconómicas de la Delegación, ya que Xochimilco siempre estuvo considerada entre las delegaciones medianas por los datos de población económicamente activa y unidades económicas y delegaciones como Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Iztapalapa y Gustavo A. Madero son consideradas las más fuertes no en territorio sino por su población económicamente activa y las empresas establecidas en su demarcación.

Siendo el principal objetivo del Centro Delegacional Promotor del Empleo, Capacitación y Adiestramiento (CEDEPECA) brindar a la población desempleada el acceso a mejores oportunidades de empleo; estableciendo los conductos adecuados para el efecto y difundiendo el contenido de las disposiciones legales respecto a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores desempleados, sus alcances y los criterios oficiales que norman la materia; a continuación se presentan los principales datos de los seis años en estudio.

En los datos estadísticos siguientes se señala en el primer cuadro que se presenta en cada periodo, el centro de capacitación; los cursos impartidos; el número de becarios que ingresaron; los que terminaron; porcentaje de becarios que terminaron; los colocados y porcentaje de los colocados, que es la hipótesis presentada "Que con el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores

Desempleados, se cumpla con el propósito de proporcionar trabajo digno y socialmente útil".

**Programa de Becas de Capacitación para
Trabajadores Desempleados
1989**

En 1989 se cumplió conforme al marco normativo dos etapas del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores (PROBECAT); de marzo a octubre de 1989, se capacitaron un total de 300 becarios en 10 cursos quienes recibieron mensualmente una cantidad equivalente al salario mínimo en el Distrito Federal; como se señala en el cuadro 3.4.2, se trabajo con tres planteles: CETIS 39, CETIS 49 y CONALEP plantel Xochimilco, con siete cursos en el area administrativa y tres técnicos, como no se realizó la primera etapa por problemas de organización, en la segunda y tercera etapa de los 300 becarios que fueron seleccionados para participar, terminaron 215 lo que significó el 71% de aprovechamiento y 200 lograron colocarse en un periodo comprendido de uno a tres meses después de haber terminado de capacitarse, logrando cumplir el propósito fundamental del programa, el tener acceso a un trabajo digno el 93% de los becarios que terminaron su curso de capacitación.

Como la mayoría de los cursos fueron administrativos se tuvo una gran participación femenina, con beneficios muy satisfactorios ya que en la mayoría de los casos son damas (esto se ha presentado en todas las etapas y todos los periodos) que estaban dedicadas a las labores del hogar, con un cierto grado de instrucción como la secundaria terminada y los conocimientos de haber realizado el taller de taquimecanografía ó con la carrera truncada de secretariado, y que al casarse dejaron de trabajar o estudiar, sin embargo al enfrentarse con la realidad que tenían gastos

muy por encima de sus ingresos, siempre con ese espíritu de lucha y superación de la mujer mexicana, buscaban una oportunidad para que pudieran tener acceso a un trabajo que les permitiera apoyar su economía familiar; desde las primeras clases se notaba el cambio en su persona, su actitud y una vez terminado el curso cuando lograban colocarse en algún trabajo, se presentaron situaciones especiales, al encontrarlas con ese especial brillo en los ojos de satisfacción y orgullo, comentando “ ya estoy trabajando y mis problemas económicos han disminuido, gracias por la oportunidad que nos dieron”. Se señalan estas experiencias porque aunque estadísticamente no seas cifras espectaculares, cuando se observa el cambio en las expectativas de las personas, que se presentan en los cursos de capacitación y que en cierta medida les apoyaron a superar sus problemas, es cuando deseaba uno seguir participando en este programa que tiene un cierto grado de dificultad para su coordinación.

Los cuadros estadísticos que se presentan en cada una de las etapas proporcionan una panorámica de las características personales de los participantes y se observa con toda claridad a la población que van dirigidos dichos cursos.

Cuadro de Información Concentrada 3.4.1. Como se señaló con anterioridad en esta etapa la mayoría de los cursos fueron administrativos, por lo anterior en el rango de sexo el porcentaje mayor es el de damas, en cuanto al estado civil el renglón más fuerte es el de “otros” debido a que muchos de los becarios viven en union libre, inclusive a lo largo de los diez años de participar en el programa, se dieron casos en los que se les solicitaba el acta de nacimiento de sus dependientes económicos y se presentaban en el registro civil para legalizar su estado civil. Las cifras en los dependientes económicos también cambio, ya que los matrimonios jóvenes están informados e interesados en planificar su familia, no es la mayoría

CUADRO DE INFORMACION CONCENTRADA 3.6.1

SECTOR DE SERVICIOS DE ALTA TENSION
 PROYECTO DE RECALZOS DE LÍNEAS DE TRANSMISION
 INFORMACION CONCENTRADA
 MONEDAS

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD		VALOR UNITARIO							VALOR TOTAL					VALOR NETO		
		UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
100000	RECALZOS DE LINEAS DE ALTA TENSION	200	200															
	CONCRETO	100	100															
	ACERO	100	100															
TOTAL				200	200													
MONEDAS																		
ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD		VALOR UNITARIO							VALOR TOTAL					VALOR NETO		
		UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
100000	RECALZOS DE LINEAS DE ALTA TENSION	200	200															
	CONCRETO	100	100															
	ACERO	100	100															
TOTAL				200	200													

Forma CDM/PECA, Documento Tecnico

3.6.1

pero esta cambiando la mentalidad en este aspecto. En la edad los rangos principales son de 18 a 25 años y de 26 a 35 años respectivamente. En escolaridad prevalece la secundaria, en cuanto a la experiencia laboral en estas dos etapas la mayoría si tenían experiencia laboral. Posiblemente no es la forma de presentar los cuadros y gráficas estadísticas, sin embargo el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados proporciona a quienes lo llevamos a cabo una serie de experiencias tanto negativas como positivas tan grande, amplia y sorprendente que se están presentando, porque cuando se tiene un trabajo de atención al público en forma tan directa no pueden ser unicamente cifras, es importante tambien señalar cambios.

**Programa de Becas de Capacitación para
Trabajadores Desempleados
1990**

En 1990 se realizaron tres etapas del programa de becas; de marzo a octubre se impartieron un total de 15 cursos beneficiando a 450 becarios; cinco cursos fueron del área administrativa y diez del área técnica industrial, en este periodo por instrucciones del área normativa (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) se le dio más apoyo al área técnica para que los trabajadores desempleados, en especial los jóvenes, además de la capacitación se les impartiera los conocimientos de seguridad industrial, tan necesaria para no tener accidentes de trabajo ya que en máquinas como el torno o las troqueladoras (el CETIS 39 tiene muy completo el taller de máquinas y herramientas) deben de tener muy marcadas las medidas de seguridad; cuando se supervisaba el taller de carpintería, suspendían el trabajo en las máquinas, mientras se les informaba, los días de pago o la entrega de credenciales.

CUADRO 3.4.3
DELEGACION DEL D.D.F. EN XOCHIMILCO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CE.DE.P.E.C.A.
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS
1990

No.	CENTRO DE CAPACITACION	CURSO	No. DE BECARIOS					
			I	T	%	C	%	
PRIMERA ETAPA								
1.	CETIS No. 49	TAQUIMECANOGRAFIA	30	27	90	24	89	
2.	CETIS No. 39	REFRIGERACION	30	28	93	25	89	
3.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO EN GRAL.	30	27	90	24	89	
4.	CONALEP--XOCHIMILCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	29	97	25	86	
5.	CONALEP--XOCHIMILCO	CARPINTERIA	30	22	73	20	90	
6.	CONALEP--XOCHIMILCO	ELECTRICIDAD	30	20	67	18	90	
7.	CONALEP--XOCHIMILCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	30	100	28	93	
			210	183	87	164	89	
SEGUNDA ETAPA								
8.	CETIS No. 39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	25	83	23	92	
9.	CETIS No. 39	REFRIGERACION	30	20	66	17	56	
10.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO EN GRAL.	30	18	60	17	56	
11.	CONALEP--XOCHIMILCO	CARPINTERIA	30	23	76	20	86	
12.	CONALEP--XOCHIMILCO	REPARACION DE APARATOS ELECTRICOS	30	17	56	15	88	
			150	103	69	92	89	
TERCERA ETAPA								
13.	CETIS No. 39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	23	77	22	95	
14.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO EN GRAL.	30	24	80	22	91	
15.	CETIS No. 49	SERIGRAFIA	30	20	67	20	100	
			90	67	74	64	95	
TOTAL CURSOS: 15			TOTAL:	450	353	78	320	91

De los cinco primeros años analizados, 1990 fue el año en que se impartieron más cursos con la participación especial del CETIS 39 y el CONALEP plantel Xochimilco; el apoyo del CETIS 49 fue limitado debido al tipo de carreras que tiene

ya que sus áreas son la comunicación y el diseño gráfico. En ese año se solicitó el curso de serigrafía del cual únicamente se impartió un curso y para que lo autorizara la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se tuvo que enviar un trabajo especial de detección de necesidades señalando que los becarios además de trabajar en talleres de serigrafía, podían iniciar por su cuenta pequeñas microempresas para apoyar la promoción del turismo en Xochimilco, con la impresión de sus bellezas y tradiciones en camisetas, vasos, ceniceros, llaveros, plumas, etc.

En este periodo dividido en tres etapas; de los 450 becarios seleccionados que iniciaron los cursos, terminaron 353, aproximadamente el 78% de aprovechamiento y en los tres primeros meses de haber concluido su capacitación se colocaron 320 becarios, el 91%, resultando muy positivo para continuar con la labor que se requiere para la autorización de los cursos.

Por otra parte es necesario señalar que entre las primeras causas de deserción se encuentra el que para tener acceso a este programa de Becas de Capacitación los interesados deben de estar desempleados y en muchas ocasiones no es posible que sigan en el curso por problemas económicos porque se les apoya con el salario mínimo sin embargo el pago es mensual y tienen la imperiosa necesidad de buscar trabajo, otro aspecto que motiva la baja es lo difícil que les resulta permanecer seis horas diarias en el plantel, debido a que muchas personas tienen hasta 35 años que dejaron la escuela, aunque la mayoría de las clases son de práctica, es mucho tiempo de permanecer en la escuela.

En estos cursos también se presentaron problemas que no se pueden anticipar, como el caso de un joven que tenía problemas de epilepsia y no lo mencionó; cuando se presentaron las convulsiones, en el taller de electricidad, enviaron por la

ambulancia; todos los alumnos sorprendidos acudieron al CEDEPECA; este fue un momento muy agitado, se aclaró todo y al otro día el becario se presentó todo golpeado porque se convulsionó junto a unas sillas y solicitó ante las autoridades delegacionales y del plantel que le dieran otra oportunidad pues deseaba seguir en el curso, se le autorizó, sus compañeros lo apoyaron (en la mayoría de los cursos con las cuatro horas diarias de taller se unían mucho los grupos) y terminó el curso. Cuando se asistía a supervisar y estaba decayendo el ánimo de seguir capacitándose, casos como el anterior eran comentados para que les sirviera de ejemplo y siguieran adelante.

En el cuadro de información concentrada 3.4.2 se presenta que en este periodo el sexo masculino fue superior por las características de los cursos, también en el estado civil, predominaron los solteros, en el rubro de los dependientes económicos sobresale el rango de 0 a 3 dependientes, en la edad de 18 a 25 años dándose la siguiente característica; muchos jóvenes se interesaron por encontrar un trabajo e incorporarse a los planteles educativos, donde les apoyaron para continuar estudiando y terminar una carrera técnica, jóvenes que se interesaron por carreras como refrigeración, máquinas y herramientas o electricidad, son casos muy importante que no se marcan en la normatividad, descubren nuevos horizontes que habían perdido al abandonar la escuela, incorporándose por una parte a la actividad productiva y a superarse personalmente. Otro aspecto necesario de señalar es la participación pequeña pero muy significativa de las damas en cursos técnicos, becarias que ya tenían en algunos casos bien definido el motivo de capacitarse en áreas como la refrigeración, como el caso de la joven que su esposo tenía un pequeño taller de mantenimiento de refrigeradores y comentaba que cuando su esposo no estaba ella no podía atender bien el taller y realizó el esfuerzo de capacitarse seis horas diarias de lunes a viernes durante tres meses. La participación

femenina fue muy pequeña pero muy definida, en cuanto al área donde deseaban incorporarse a trabajar. En este periodo la mayoría tenían estudios de secundaria lo que facilitaba el trabajo a los instructores al impartir el curso.

CUADRO 3.4.4
DELEGACION DEL D.D.F. EN XOCHIMILCO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CE.DE.P.E.C.A.
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS
1991

No.	CENTRO DE CAPACITACION	CURSO	No. DE BECARIOS				
			I	T	%	C	%
PRIMERA ETAPA							
1.	CONALEP--XOCHIMILCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	24	80	24	100
2.	CONALEP--XOCHIMILCO	CARPINTERIA	30	19	63	19	100
3.	CETIS No. 39	REFRIGERACION	30	17	56	17	100
4.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO EN GRAL.	30	18	60	16	53
			120	78	65	76	97
SEGUNDA ETAPA							
5.	CETIS No. 39	REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL	30	21	70	20	95
6.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	30	19	63	15	79
7.	CONALEP--XOCHIMILCO	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	30	21	70	20	95
8.	CONALEP--XOCHIMILCO	ACTUALIZACION SECRETARIAL	30	23	76	23	100
9.	CONALEP--XOCHIMILCO	OPERADOR DE MAQUINAS DE CARPINTERIA	30	14	46	14	100
			150	98	65	92	93
TERCERA ETAPA							
10.	CETIS No. 49	IMPRESION SERIGRAFICA	30	25	83	23	92
11.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO EN GRAL.	30	14	46	14	100
12.	CONALEP--XOCHIMILCO	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	30	16	53	16	100
			90	55	61	53	96
TOTAL CURSOS: 12			TOTAL: 390 231 59 221 96				

Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados

1991

Para el año de 1991 después de presentar la detección de necesidades que en cada etapa solicitan, se autorizaron doce cursos, beneficiando a 360 becarios de los cuales únicamente terminaron 231 el 59% y 221 lograron colocarse dentro de los tres meses después de haber logrado concluir el curso de capacitación el 96% de aprovechamiento. En esta etapa se dieron dos aspectos muy interesantes primero; los cursos del area técnica a muchos de los jovenes no les interesa, se les informa de las bondades de estos cursos, la ventaja de poder tener acceso a puestos bien pagados pero las máquinas y herramientas no son fáciles de dominar; en cursos como el de mantenimiento en general les impartian clases de electricidad, soldadura, fontanería sin embargo muchos lo dejaban, en esto también influye que no se tiene una cultura técnica.

Segundo, en este período por instrucciones de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, fueron autorizados más cursos técnicos y menos administrativos, el motivo era que en la mayoría de las Delegaciones se solicitaban muchos cursos secretariales y la Dependencia Normativa solicitó más calidad en el área administrativa, nombrando a esos nuevos cursos, actualización secretarial, solicitando como mínimo dos años de secretariado, este requisito no fue problemático para el reclutamiento; otro aspecto que es indispensable señalar es la experiencia de que muchas veces en las áreas técnicas existían becarios que tenían más experiencia que los instructores, y se presentaban situaciones de enfrentamiento con ellos, cuando se acudía para aclarar la situación, algunos becarios comentaban que dejaban su taller porque necesitaban capacitarse; por ejemplo: no sabían calcular

el gas refrigerante y era lo que tenían que aprender, y así como este un sin número de casos y en todas las especialidades, es por lo anterior que se tienen pruebas fehacientes de que los cursos de capacitación para trabajadores desempleados cumplen con su objetivo fundamental, proporcionar los conocimientos y habilidades para aumentar las posibilidades de tener acceso a un trabajo digno y socialmente útil.

Por otra parte también fueron muchísimas las personas que solo buscaban el beneficio económico, como el caso de la instructora de un plantel que se presento por una beca, en la entrevista comento que se dedicaba al comercio ambulante, en una supervisión estaba frente al pizarrón y no se observo nada anormal, pero al preguntar por el instructor, comentaron que era ella, de momento no era clara la situación ya que se le había seleccionado como becaria por su situación economica presentada, de inmediato se informó a las autoridades del plantel y dejo de ser la instructora.

Con estos datos (cuadro de Información Concentrada 3.4.3) elaborabamos en cada periodo gráficas de cada rango sin embargo para la investigación presente solo será para que se tenga el conocimiento de las principales características de los becarios. En estas tres etapas se beneficio más al sexo masculino por la orientación de los cursos al área técnica, en el estado civil los solteros fueron los más interesados, dependientes económicos de 1-3, edad de 18 a 25 y de 26 a 35 son los rangos principales escolaridad secundaria, con experiencia laboral la mayoría, tiempo de desempleo de 0-3 meses.

**Programa de Becas de Capacitación para
Trabajadores Desempleados
1992**

En el año de 1992 se presentaron cambios muy significativos en la mayoría de los planteles ya que se instalaron los laboratorios de computación, fue el primer año en el que se impartieron cursos de actualización secretarial con computación y operador de paquetería, son hasta la fecha los cursos más solicitados; como se informaba a los becarios al inicio de los cursos "aprovechen al máximo esta oportunidad, son seis horas diarias, cuatro de práctica y dos de teoría, no es fácil que les autoricen tanto tiempo las computadoras, durante dos o tres meses", en cuanto se iniciaba el reclutamiento en un día se cubría el curso, el inconveniente más grande de estos cursos es que únicamente lo pueden impartir en los periodos vacacionales de los alumnos regulares, esto es, los meses de Julio y Agosto, los beneficios de estos cursos son del 100% ya que en la mayoría de los puestos administrativos, solicitan que tengan experiencia en las computadoras y esta situación se acentúa cada año.

CUADRO 3.4.5
DELEGACION DEL D.D.F. EN XOCHIMILCO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CE.DE.P.E.C.A.
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS
1992

No.	CENTRO DE CAPACITACION	CURSO	No. DE BECARIOS			
			I	T	%	C %
PRIMERA ETAPA						
1.	CETIS No. 49	ACTUALIZACION SECRETARIAL EN COMPUTACION	30	30	100	30 100
2.	CETIS No. 39	REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL	30	21	70	20 95
3.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	30	21	70	19 90
			90	72	80	69 90
SEGUNDA ETAPA						
4.	CONALEP--XOCHIMILCO	ELECTRICISTA EN INSTALACIONES COMERCIALES Y RESIDENCIALES	30	13	43	13 100
5.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	30	14	46	10 71
6.	CETIS No. 39	REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL	30	15	50	14 93
7.	CETIS No. 39	OPERADOR DE PAQUETERIA	30	28	93	28 100
			120	70	58	65 93
TERCERA ETAPA						
8.	CONALEP--XOCHIMILCO	CARPINTERO GENERAL	30	22	73	20 91
9.	CETIS No. 39	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	30	12	40	10 83
			60	34	57	30 88
TOTAL CURSOS: 9			TOTAL: 270 176 65 164 93			

Este período también se caracterizó por tener más cursos técnico industriales ya que de nueve cursos dos fueron del área administrativa y siete técnicos de los nueve cursos autorizados se beneficiaron 270 becarios terminando 176 el 65%, de nuevo la deserción fue casi del 50% en los cursos técnicos; se incorporaron a la actividad

productiva 164 becarios el 93%. En los dos cursos de computación la deserción fue de dos personas y se colocaron de inmediato los egresados, esos primeros años de los cursos de computación, era casi garantizado el empleo, otro de los resultados muy interesantes y no cuantificable estadísticamente es que los jóvenes verdaderamente interesados en capacitarse se acercaban a los compañeros de más experiencia y formaban equipos muy completos, de tal forma que en un concurso de prototipos de la Dirección General de Centros de Capacitación Técnica Industrial y de Servicios obtuvo el primer lugar el refrigerador presentado por los becarios del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados, los becarios estaban muy orgullosos de su trabajo, otro aspecto interesante es que las autoridades de los planteles y los alumnos los consideraban como alumnos regulares, durante el transcurso de la capacitación participando hasta en los concursos de ofrendas de día de muertos. En cuanto a la experiencia laboral que tenían en algunos cursos se reunían pintores, soldadores, fogoneros y se enriquecían los cursos, en el de refrigeración domestica y comercial, en ocasiones llegaban refrigeradores descompuestos, despintados y golpeados, entre todos los lijaban pintaban y arreglaban quedando como nuevos; otro punto realmente fundamental es el de contar con un documento, que acredite esa capacitación, sobre todo en cursos como el de carpintería que no es fácil que alguna institución proporcione dicho documento.

En el cuadro de Información Concentrada 3.4.4 de nuevo se presentan las características que prevalecen en estos cursos, el sexo masculino es el mayoritario, en el estado civil los solteros, dependientes economicos de 0-3, edad fundamentalmente de 18-25 años, escolaridad secundaria y la mayoría con experiencia laboral, tiempo de desempleo de 0-3 meses.

**Programa de Becas de Capacitación para
Trabajadores Desempleados**

1993

Para el Período de 1993 se tenía la impresión de que era el último año del Programa de Becas fueron muchos los problemas que se presentaron al inicio del año, solicitaron una detección de necesidades muy exhaustiva y además presentar los resultados de los becarios que se habían colocado, trabajo que en la Delegación Xochimilco se tenía contemplado, además se solicitó a los instructores darse de alta en la S.H.C.P. y no lo aceptaron negándose a impartir cursos, el presupuesto no se autorizaba, motivo por el cual en las dos etapas solo se impartieron cinco cursos con el beneficio de 131 becarios de los cuales 105 terminaron, por lo mismo que fueron pocos cursos y tardo la autorización los verdaderamente interesados en capacitarse no desertaron siendo el aprovechamiento del 80% colocándose en un trabajo productivo 99 becarios lo que significo 94% de resultados positivos.

CUADRO 3.4.6
DELEGACION DEL D.D.F. EN XOCHIMILCO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CE.DE.P.E.C.A.
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS
1993

No.	CENTRO DE CAPACITACION	CURSO	No. DE BECARIOS			
			I	T	%	C %
PRIMERA ETAPA						
1.	CETIS No. 39	ELECTRICISTA EN INSTALACIONES COMERCIALES Y RESIDENCIALES	30	20	67	20 100
2.	CETIS No. 39	REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL	30	26	87	24 92
3.	CETIS No. 39	CAPTURISTA DE DATOS	30	29	97	29 100
			90	75	83	73 997
SEGUNDA ETAPA						
4.	CONALEP--XOCHIMILCO	ELECTRICISTA EN INSTALACIONES COMERCIALES Y RESIDENCIALES	30	20	67	19 95
5.	GIGANTE SUCURSAL MIRAMONTES	CAJERO	11	10	91	7 70
			41	30	73	26 87
TOTAL CURSOS: 5			TOTAL: 131 105 80 99 94			

Otra característica de este período es que en la Delegación Xochimilco, no se había trabajado con la Capacitación Mixta hasta 1993, debido a que las empresas ubicadas en la Delegación no podían comprometerse a que se capacitara en sus instalaciones y menos a contratar al 70% de los becarios capacitados y fue a través de un convenio firmado por el Grupo Gigante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y la Dirección General del Trabajo y Previsión Social del D.D.F. como tuvimos la oportunidad de enviar a once becarios al curso de cajeros colocándose siete de ellos, el Grupo Gigante tiene su centro de capacitación bien integrado con instructores especializados.

En este período (cuadro de Información Concentrada 3.4.5) el curso de capturista de datos estuvo solicitadísimo sobre todo por las damas y con las mismas características de los cursos anteriores, como fueron la mayoría cursos técnicos prevalecieron los varones, en estado civil solteros, dependientes económicos de 0-3, edad de 18-25 años el rango más representativo, escolaridad la secundaria, todos con experiencia laboral, tiempo de desempleo 0-3 meses.

En todos los periodos y etapas, efectuaban supervisiones la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal y si encontraban alguna anomalia daban de baja al becario. En todas y cada una de las supervisiones realizadas no se encontró ningún problema en el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados en la Delegación Xochimilco.

**Programa de Becas de Capacitación para
Trabajadores Desempleados
1994**

En el periodo de 1994 hasta el mes de abril no se tenía definido si se continuaba el Programa de Becas, se comentaba de una ampliación del presupuesto pero no se tenía la autorización y es en el mes de mayo donde se presenta el programa ampliado con la meta de otorgar 25,000 becas con un presupuesto de \$30,218,00.00 para el D.F., realmente no lo esperábamos, se informó que se contaría con apoyo de personal especializado y en cuanto a la promoción del programa se realizaría por radio y televisión, se pensaba que la economía estaba en su mejor momento y había los recursos suficientes, se trabajó como nunca; fueron jornadas intensas de 12 horas continuas de trabajo, se tuvieron experiencias de las más diversas, se autorizaron

cursos muy especiales, se trabajo con nuevos planteles porque los ubicados en Xochimilco no podían apoyarnos con tantos cursos, acudiendo al CETIS N°1 y al CECATI N° 188 ubicados en Tlahuac; además se acudió a los centros sociales de la Delegación como la Casa del Arte y el Centro Guadalupe y Ramirez.

Las principales características de este programa ampliado fueron: cursos de uno, dos y tres meses; mínimo de 15 becarios, máximo de 30, en los cursos anteriores si no se tenía a los 30 becarios en lista se cancelaba el curso; en cada reunion mensual el primer punto a tratar era la información de cuantos becarios se tenían inscritos, otro punto fundamental del Programa Ampliado es el cambio en los requisitos, por ejemplo, la edad; en los cursos anteriores, para que aceptaran un menor de edad de 16-17 años se tenía que solicitar la autorización de cada uno con un mes de anticipación, para este programa se autorizaba la edad de 16-55 años; con los demás requisitos también se simplificó el trámite ya que con la declaración de que contribuían al gasto familiar era suficiente, no necesita tener dependientes económicos directos y sin experiencia laboral, aspecto muy importante porque en Xochimilco muchos jóvenes si tienen experiencia laboral pero no cuentan con el documento que la acredite, debido a que se dedican al trabajo de remeros o en los viveros con los floricultores o en alguna actividad relacionada al turismo, en los sábados, domingos y días festivos. Los cambios anteriores contribuyeron a que se facilitara el reclutamiento y selección de becarios.

Otro aspecto innovador fue la intervención estricta de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y la Contraloría a nivel de becarios nombrando en cada grupo a un becario responsable de la contraloría social para que reportara irregularidades como la inasistencia de los becarios, verificara que todos tuvieran su credencial de becarios del programa desde el inicio del curso, que al becario dado de

baja no se le pague, que el plantel entregue a tiempo el material y cuando termine el curso el día de la clausura se entregue la constancia de la capacitación.

En el periodo ampliado de 1994 se incremento en un 250% el número de cursos ya que en 1990 fue cuando autorizaron 15 cursos y para 1994 fueron 37 cursos, beneficiando a 1110 personas que se inscribieron, logrando terminar su etapa de capacitación 886 becarios lo que significó el 80% de aprovechamiento y tuvieron acceso a un empleo por los conocimientos y habilidades adquiridas 789 egresados, dando como resultado el 89% del total de becarios que concluyeron en esta etapa; los cursos fueron muy variados se tuvo que acudir a diversas instituciones capacitadoras, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dependencia Normativa autorizó cursos como el de peluquería, contando con instalaciones nuevas y modernas el CETIS N°49;

CUADRO 3.4.7
DELEGACION DEL D.D.F. EN XOCHIMILCO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CE.DE.P.E.C.A.
PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS
1984

No.	CENTRO DE CAPACITACION	CURSO	No. DE BECARIOS				%	C	%			
			I	T	%	C						
1.	CONALEP-XOCHIMILCO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	30	26	87	22	84					
2.	CETIS No. 39	CAPTURISTA DE DATOS	30	28	93	26	93					
3.	CETIS No. 39	CAPTURISTA DE DATOS	30	29	97	27	93					
4.	CETIS No. 39	ELECTRICISTA EN INSTALACIONES COMERCIALES Y RESIDENCIALES	30	24	80	20	83					
5.	CETIS No. 39	REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL	30	22	73	20	91					
6.	CETIS No. 39	REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL	30	20	67	17	85					
7.	CETIS No. 39	MANTENIMIENTO EN GRAL.	30	24	80	23	96					
8.	CETIS No. 39	MAQUINAS HERRAMIENTAS	30	22	73	20	91					
9.	CETIS No. 39	AUXILIAR CONTABLE	30	26	87	23	88					
10.	CETIS No. 39	AUXILIAR CONTABLE	30	27	90	24	89					
11.	CETIS No. 49	PELLUQUERO	30	28	93	28	100					
12.	CETIS No. 49	PUBLICIDAD	30	23	77	20	87					
13.	CETIS No. 49	ACTUALIZACION SECRETARIAL EN COMPUTACION	30	27	90	27	100					
14.	CETIS No. 49	ACTUALIZACION SECRETARIAL EN COMPUTACION	30	19	63	19	100					
15.	CETIS No. 49	TAQUIMECANOGRAFIA	30	22	73	19	86					
16.	CETIS No. 49	TAQUIMECANOGRAFIA	30	19	63	15	79					
17.	CONALEP-XOCHIMILCO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	30	26	87	23	88					
18.	CONALEP-XOCHIMILCO	SOLDADOR	30	16	53	12	75					
19.	CONALEP-XOCHIMILCO	AUXILIAR DE LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL	30	27	90	25	93					
20.	CONALEP-XOCHIMILCO	ELECTRICISTA EN INSTALACIONES COMERCIALES Y RESIDENCIALES	30	18	60	15	83					
21.	CONALEP-XOCHIMILCO	REPARACION DE TELEVISION	30	16	53	14	87					
22.	CETIS No. 39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	26	87	22	84					
23.	CETIS No. 39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	25	83	21	84					
24.	CETIS No. 39	ELECTRICIDAD BASICA	30	24	80	20	83					
25.	CETIS No. 39	TORNERO	30	21	70	19	90					
26.	CECATI 188	MECANOGRAFIA	30	29	97	25	86					
27.	CECATI 188	AUXILIAR DE COCINA	30	28	93	25	89					
28.	CASA DEL ARTE	PRESTADOR DE SERVICIOS TURISTICOS	30	28	93	28	100					
29.	CETIS No. 39	REFRIGERACION DOMESTICA	30	28	93	22	78					
30.	CETIS No. 39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	24	80	20	83					
31.	CETIS No. 39	TORNERO	30	18	60	15	83					
32.	CETIS No. 39	ELECTRICIDAD BASICA	30	18	60	15	83					
33.	GUADALUPE I RAMIREZ	AUXILIAR DE COCINA	30	29	97	25	86					
34.	CECATI 188	AUXILIAR DE COCINA	30	27	90	25	92					
35.	CECATI 188	AUXILIAR CONTABLE	30	28	93	26	92					
36.	CECATI 188	MECANOGRAFIA	30	29	97	27	93					
37.	CECATI 188	ELECTRONICA	30	15	50	15	100					
TOTAL CURSOS: 37			TOTAL: 1110						866	80	789	89

por el inicio de una nueva carrera en su plantel (cosmetología); tanto el instructor como las becarias estaban muy motivadas y en la clausura del curso organizaron un desfile de corte de pelo y peinados, como si fuera desfile de modas, ensayando con sus modelos (sus familiares cercanos) el desfile, la entrada y la presentación. Fue muy acertado el curso.

Otro de los cursos que no habíamos contemplado es el de auxiliar de cocina, las damas que se inscribieron ya tenían en mente donde se podían colocar sobre todo en esta zona sur donde se han establecido nuevos centros comerciales que cuentan con restaurantes como Sanborn's, Vips, etc. además, dos becarios en especial se inscribieron para capacitarse y sobre todo obtener el diploma ya que tenían la oportunidad de ingresar como ayudantes de cocina en las mejores cadenas de hoteles, la dama en Acapulco y el joven en Can Cun y les solicitaban un documento para acreditar sus conocimientos, además en esta etapa se inauguró el comedor de uno de los mas grandes laboratorios establecidos en Xochimilco y muchos de los egresados se colocaron de inmediato en un empleo fijo.

Otro de los cursos nuevos que tuvo mucha demanda fue el de prestador de servicios turísticos el cual estuvo muy adecuado al tipo de servicios que se ofrecen en Xochimilco; les impartieron temas como historia de las tradiciones y leyendas en Xochimilco y calidad integral, todos lograron colocarse, aclarando que esta actividad se realiza sábados, domingos y días festivos.

Los cursos de computación como en las anteriores etapas en un día se reclutaban los interesados, son cursos con un 90% de aprovechamiento y con muchas facilidades para colocarse.

Finalizando esta etapa, un curso muy especial que se impartió fue el de parteras tradicionales, esto en el marco del convenio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Salud; las becarias que acudieron al curso tenían la experiencia de muchos años pero las querían capacitar en los nuevos métodos; se impartió en un Centro de Salud ubicado en Milpa Alta donde se tenía el mayor número de parteras tradicionales. Xochimilco solo envió una persona.

En el cuadro de Información Concentrada 3.4.6 se observa que en esta etapa el mayor número de becarios fue del sexo masculino, en cuanto al estado civil, con el cambio en la edad para ingresar, el incremento en jóvenes solteros fue muy notorio, en cuanto a los dependientes económicos se acentuó el rango de 0-3 en la edad, los rangos principales sin lugar a dudas fue de 16-25 años y de 26-35 años respectivamente, en escolaridad cambió el rango ya que el renglón de otros estudios fue superior al de la secundaria, esto se debe a que tuvieron acceso a los cursos jóvenes que no habían terminado el nivel medio superior, a pesar de que no se les solicitaba experiencia laboral, contaban con ella la mayoría, el tiempo de desempleo de 7 y más meses fue el rango más fuerte.

Al presentar el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados en la Delegación Xochimilco en el periodo 1989-1994, el propósito fundamental fue dar a conocer el conjunto de medios y acciones que se realizan para conseguir que los trabajadores desempleados tengan acceso a un trabajo digno, es un apoyo para un pequeño núcleo de la población y sus alcances no están contemplados ni ocupan grandes espacios en las cifras estadísticas, pero es una realidad y defendiendo esa realidad, ya que en el gran engranaje de la actividad económica el que una persona, el ser humano, tanto como persona individual, como en su dimensión

social, política y económica pueda tener acceso a un empleo no como un fin en si mismo, sino un medio. Un medio para que el país pueda superar la crisis actual, un medio para que todos participen en la solución de los problemas de todos; un medio de integración familiar que baste para atender dignamente las necesidades de alimentación, educación, salud, vivienda y recreo que el empleo sea medio real de acceso a la riqueza nacional, camino que permita la realización individual y social.

Por otra parte las grandes teorías y programas se realizan en escritorio y con grandes cifras estadísticas, pero la realidad es otra, cuando se presenta al Centro Delegacional Promotor del Empleo Capacitación y Adiestramiento (CEDEPECA) el desempleado no lleva en mente ni conoce esas grandes teorías, él va con una expectativa de empleo y si no encuentra la vacante adecuada se le invita a participar en el Programa de Becas mostrándole las bondades del mismo, al incorporarse a los cursos de capacitación ya tienen la inquietud de encontrar mejores oportunidades de empleo. Cuando entienden las bases de la electricidad, la seguridad industrial, etc.; es en ese momento cuando empieza el proceso de cambio en sus perspectivas de empleo.

Cuando se inició el tema de investigación, los resultados fueron sorprendentes con los beneficios de este programa, porque en la vida cotidiana, al enterarse de tal o cual noticia económica, política o social, con tantos acontecimientos que se dan a diario, se pierde la capacidad de asombro y sobre todas las cosas, el no tener al alcance de las manos el modo de poder remediar la situación del país.

Sin embargo, no es para desanimarse porque las experiencias obtenidas, a pesar de que pueden no ser grandes resultados estadísticos, con el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados, se apoya a la gente desempleada ; ¡vale

la pena!, por eso, se presentaron las experiencias de los beneficios de este programa y sobre todo el que proporciona la oportunidad a un trabajo digno y socialmente útil, como lo señala el primer párrafo del Artículo 123 de nuestra Constitución.

3.5 PROGRAMAS DE BECAS DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS NUEVOS PROGRAMAS

En el año de 1995, dentro de las actividades prioritarias del Programa de Becas de Capacitación para apoyar al sector productivo con el suministro de mano de obra calificada, se iniciaron diferentes modalidades, que cubren diversos sectores de la población desempleada o subempleada.

El Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados; capacita al trabajador desempleado con experiencia laboral y lo reinserta al mercado del trabajo. Por otra parte, el sector de la Población Económicamente Activa sin experiencia y escasa o nula escolaridad, tiene opciones de formación a través del Programa de Iniciativas Locales de Empleo y Ocupación Temporal (PILEOT)

En 1995 el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados operó bajo tres modalidades:

- Capacitación Escolarizada
- Capacitación Mixta
- Programa de Iniciativas Locales de Empleo y Ocupación Temporal (PILEOT)

Esta última ofrece las siguientes alternativas:

- Autoempleo
- Iniciativas Locales de Empleo (ILE)
- Taller Escuela

A continuación se describen brevemente las diversas modalidades del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores sobre todo por los apoyos económicos que se les proporcionan, mismos que no se dieron en el período investigado 1989 - 1994.

Capacitación Escolarizada.- Esta modalidad está orientada al buscador activo de empleo con edad de 18 a 55 años, los cursos se estructuran de manera que al término de la capacitación su incorporación al trabajo sea lo más breve posible.

Los participantes reciben una beca económica equivalente al salario mínimo regional, así como ayuda para transporte.

Capacitación Mixta.- El objetivo es cubrir las vacantes de empleo con solicitantes que se califican dentro de un proceso de capacitación que se realiza en el seno de las propias empresas, de acuerdo a un plan de trabajo establecido en función de las necesidades específicas de las mismas; esto permite la adaptación de la persona al ambiente de trabajo en puestos concretos.

El becario recibe ayuda económica de un salario mínimo regional y servicio médico. Por otra parte, la empresa le proporciona apoyo para transporte, material didáctico y un seguro contra accidentes. Al finalizar el curso, la empresa se compromete a contratar como mínimo al 70% de los egresados.

PILEOT.- Esta modalidad ofrece diversas alternativas las cuales cubren los sectores de la población que tienen mayores dificultades para su integración al mercado formal de trabajo, misma que corresponde a personas de 16 años de edad en adelante con o sin experiencia laboral que ha sido desplazada de su puesto de trabajo y que principalmente por su escasa escolaridad y calificación no se inserta en el sector productivo.

En el PILEOT, destacan entre otras, las siguientes variantes.

Autoempleo.- Este tipo de capacitación se orienta a brindar conocimientos para realizar actividades por cuenta propia, ya que los cursos son eminentemente prácticos y referidos a oficios.

Recibe ayuda económica de su salario mínimo regional, transporte, apoyo de material didáctico y servicio médico.

Iniciativas Locales de Empleo (ILE).- El objetivo de éstas, es apoyar proyectos productivos con posibilidades para el mantenimiento del empleo, en la que puedan participar, a diferencia de las otras modalidades, varios miembros de una mismo núcleo familiar.

Reciben ayuda económica equivalente al salario mínimo regional, sin apoyo para transporte ya que se persigue que el proyecto productivo sea con la población del mismo ámbito local; los materiales didácticos son proporcionados por los mismos participantes, ya que el programa de capacitación se estructura de acuerdo a las necesidades específicas del proyecto productivo.

Taller Escuela.- Estos talleres se realizan en pequeños establecimientos, tales como: tintorerías, panaderías, entre otras. Su instrumentación se orienta a fortalecer las micro y pequeñas empresas; a diferencia de la capacitación mixta, los egresados del proceso de capacitación y adiestramiento son contratados de manera opcional.

Reciben ayuda económica equivalente a un salario mínimo regional, sin apoyo para transporte. los materiales didácticos son proporcionados por la misma empresa que se inscribe en esta modalidad o proyecto.

Es necesario señalar los resultados del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados durante 1995 para compararlo con 1994 y los de 1996 para tener los datos de con que se cuenta en este momento para que el Programa eleve el Potencial Productivo de la Fuerza Laboral.

Los esfuerzos de coordinación entre las instancias normativas y el Departamento del Distrito Federal a través de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, los 16 CEDEPECAS y las propias autoridades delegacionales que con la base de un mayor financiamiento para otorgar becas y una promoción más organizada hacia la población objetivo, fue posible en 1995 alcanzar resultados superiores en comparación con 1994

En 1994 se impartieron en el Distrito Federal 553 cursos, 14291 becas correspondiendo a Xochimilco 37 cursos, 1110 becas 6.7% en cursos y 7.8% en becas respecto al total otorgado en ese año.

Durante 1995 hubo un incremento substancial en comparación con lo obtenido en 1994, debido al índice de desempleo, a las promociones efectuadas y a la puesta en marcha de nuevas modalidades de capacitación que permitieron el acceso a los cursos a sectores de la población que no habían sido contemplados tradicionalmente por el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados.

En 1995 se otorgaron en el Distrito Federal 26,864 becas en 1213 cursos correspondiendo a la Delegación Xochimilco 44 cursos con 974 becas el 3.6% del total de becas otorgadas.

Otra apoyo especial fue el equipo que se proporciono a mediados de 1994, televisión, videograbadora, vídeo pizarrón, fax, fotocopiadora y computadora. En ese año se inició el sistema de computación para el trabajo de listados y nominas en los CEDEPECAS lo que significó un gran avance en el trabajo administrativo del Programa.

Los beneficios del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores desempleados, se han concentrado fundamentalmente en 8 Delegaciones del Distrito Federal, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Avaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacan, Benito Juárez, Azcapotzalco y Tláhuac. En las que se otorgaron 18,563 becas. logrando representar el 69.1% del total; el resto correspondió a las otras 8 demarcaciones territoriales Cuauhtemoc, Iztacalco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Xochimilco, Cuajimalpa, Milpa Alta y Venustiano Carranza.

Cabe señalar que las Delegaciones con mayor estructura productiva y población, absorbieron el grueso de las becas otorgadas e impartieron más cursos. En ocho jurisdicciones políticas están concentrándose numerosas ramas del sector industrial, del comercio y demás servicios, que requieren cada vez más de mano de obra especializada.

Los beneficios del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, apoyaron al sector productivo, enviándoles trabajadores con mejores habilidades, contribuyendo así a elevar la productividad de la estructura económica.

A la población beneficiada con la capacitación, además de brindarles expectativas superiores para tener opciones de trabajo, recibieron ayuda económica que en 1995 significó una erogación de 31.3 millones de pesos, superior en 35% con relación a 1994.

La planeación y programación que efectúa el Servicio de Empleo del Distrito Federal, tiene como base de sustentación el Proyecto presentado a finales de 1993 y que no se pudo concretar en 1994 debido a que en ese año fue cuando se inició el Sistema de Información del Servicio de Empleo.

El Proyecto de Modernización de los Mercados de Trabajo es el documento rector que contiene las acciones y estrategias que deben implementarse para dar cumplimiento a las políticas y objetivos de los programas que en materia de empleo coordina la Secretaría del Trabajo de Previsión Social.

En la nueva planeación del Programa de Becas se utilizan Metodologías e instrumentos tales como el Sistema de Información del Servicio de Empleo que contiene una base de datos relativos al comportamiento del mercado de trabajo, es decir la relación entre oferta y demanda de mano de obra calificada.

También se aplican en las empresas instrumentos de investigación, que permiten detectar las necesidades de capacitación, susceptibles de satisfacerse mediante el PROBECAT.

En el ámbito Delegacional, corresponde a los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, la planeación del Programa

ya que deben considerarse, los requerimientos específicos de las empresas de las diversas ramas de la producción, ubicadas en cada demarcación.

Con las necesidades de capacitación detectadas, los Centros Delegacionales elaboran su propuesta de cursos de capacitación, en apoyo a los procesos de producción de las empresas con personal técnico-administrativo mejor capacitado.

Con estas propuestas, la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, programo para 1996 la asignación de 400,000 becas para las 16 Delegaciones, atendiendo los siguientes criterios: Comportamiento de la operación del Programa de Becas durante 1995; Características Sociodemográficas; Entorno económico; Infraestructura y oferta de capacitación de los planteles que participan en el Programa de Becas.

Las modalidades correspondientes a escolarizada y mixta conforman el 60% de la estructura propuesta para la operación del Programa de Becas.

Con respecto a las modalidades de Autoempleo, Iniciativas Locales de Empleo (ILE), Taller Escuela y Sector Salud, que se enmarcan en el Programa de Iniciativas Locales de Empleo y Ocupación Temporal (PILEOT) en su conjunto comprenden el 40% de las 40,000 becas programadas para 1996.

En este renglón cabe destacar que la modalidad de Autoempleo concentra el 27% de las becas, fuerte apoyo para fomentar el desarrollo de las actividades productivas, que permitan a la población, que por su perfil laboral no puede considerar su participación en el mercado formal de trabajo, capacitarse para realizar actividades por cuenta propia.

Esta modalidad, permite a los becarios calificarse en un oficio. Asimismo se les proporciona la información de como administrar una microindustria.

Las Iniciativas Locales de Empleo (ILE) y el Taller Escuela, son modalidades, básicamente orientadas en apoyo y fomento a las microempresas. Estas, integran el 11% de las becas del PROBECAT.

La modalidad del Sector Salud (2%) se crea por la necesidad de atender zonas de difícil acceso para los servicios médicos básicos.

El PROBECAT es un programa de inversión que contribuye al fomento y mantenimiento de la capacidad productiva de las empresas y de los grupos organizados socialmente para el trabajo.

La delegación Xochimilco en el año de 1996 destacó por el mayor número de becas otorgadas en el Distrito Federal. A pesar de que se programó la asignación de becas en función de las características de la demarcación, se obtuvieron resultados más allá de lo originalmente planeado de 1,906 becas programadas para Xochimilco se otorgaron 2,067 un 108% de resultados positivos.

Con el objetivo principal de atender las necesidades sociales, el viernes 10 de enero de 1997 se firmaron tres contratos de prestamos por 915 millones de dólares, otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID. Uno de los créditos será aplicado al Programa Modernización del Mercado Laboral para promover el empleo y la productividad en el lugar de trabajo de la población económicamente activa, e incluirá a los desempleados. De esa manera se facilitará la movilidad del trabajador hacia los sectores más dinámicos de la economía y se elevará la calidad de la mano

de obra como instrumento para aumentar de manera permanente los ingresos de los trabajadores.

El agente será Nacional Financiera y el ejecutor la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el costo total del proyecto será de 416 millones de dólares.

En esta primera etapa al Programa de Modernización de los Mercados Laborales se destinarán 250 millones de dólares. El objetivo principal será promover el empleo y la productividad con base en la capacitación en las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo será mejorada la capacitación y los niveles de productividad tanto laboral como empresarial, por medio de la ampliación de la cobertura de programas de capacitación para desempleados.

Se están estudiando nuevas formas de certificación aplicables a las habilidades adquiridas con la experiencia. Se pondrá en marcha un Sistema de Certificación de Competencia Laboral, que tendrá como base las normas definidas en el Sistema Normalizado de Competencia Laboral. El nuevo sistema certificara la competencia laboral, independientemente de cómo haya sido obtenida. Se dará a los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la práctica laboral un reconocimiento análogo al escolar, facilitando la alternancia de estudio y trabajo a la largo de la vida, propiciando el avance hacia grados más complejos de competencia laboral dentro del SNCL. De este modo se ofrece una vía para la capacitación continua de los recursos humanos productivos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la presente investigación se pretende analizar los beneficios que el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores ofrece a la población desempleada que carece de preparación o conocimientos para un trabajo determinado, con la oportunidad de una beca de capacitación a fin de poderse incorporar al trabajo productivo, dentro de las especialidades de mano de obra calificada que requieren las empresas industriales, comerciales y de servicios.

Al inicio se presenta la problemática del empleo en el Distrito Federal; como se inició el Servicio del Empleo; El establecimiento del Servicio del Empleo Capacitación y Adiestramiento en el Distrito Federal y los Centros Delegacionales de Promoción del Empleo, Capacitación y Adiestramiento del Departamento del Distrito Federal (CEDEPECA-DDF) como órganos eminentemente operativos; una breve reseña de la situación Socioeconómica de la Delegación Xochimilco y los beneficios que el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores proporciona a la población Desempleada de la Delegación Xochimilco en el periodo 1989 - 1994. Dándoles la oportunidad de tener acceso a un trabajo digno y socialmente útil, logrando que el primer párrafo del Artículo 123 de nuestra Constitución alcance plena eficacia.

En este periodo se logró, inicialmente ir cortando los abrojos que significan el iniciar las primeras detecciones de necesidades de capacitación, el directorio de instituciones de capacitación, concertar la oferta de capacitación y la promoción, reclutamiento y selección de candidatos, pasos fundamentales para la operación del programa los cuales facilitaron el camino para que la población desempleada tuviera

acceso al Programa de Becas; se señalan estas acciones porque todos los trabajos fueron realizados con los pocos recursos que se tenían en ese momento. La detección de necesidades, realizadas en listados a mano, el directorio con visitas personales, lo mismo que la concertación de la oferta de capacitación en planteles que en esos momentos no contaban con vías de comunicación eficientes y la promoción con carteles elaborados a mano, pláticas en los Centros Comunitarios, Centros de Salud, Registro Civil, Dependencias donde se consideraba que podían acudir desempleados; fue una labor de dar a conocer el Programa de Becas de Capacitación a la Población en general, misma que ya conoce las bondades del programa por su participación; comentarios de familiares, amigos y compañeros de trabajo.

RESULTADOS EN LA DELEGACION XOCHIMILCO PERIODO 1989 - 1994

De los 87 cursos autorizados se otorgaron 2621 becas, terminaron los cursos satisfactoriamente, (proporcionándoles el documento que acredita su capacitación) 1945 becarios representando el 74.2% de resultados positivos. El total de becarios que tuvieron la oportunidad de incorporarse a un trabajo productivo dentro de los tres primeros meses después de la capacitación fue de 1754 becarios, lo que dió como resultado un 90.1% de trabajadores desempleados que con el Programa en estudio adquirieron las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar la mayor parte de los trabajos que se ofrecen en las empresas industriales, comerciales y de servicios.

Los resultados anteriormente expuestos, es el avance y los logros que se dieron en el periodo señalado, se tiene la experiencia de los cursos más solicitados, las instituciones educativas donde se pueden impartir esos cursos, el conocimiento

que tiene la población en general del Programa, no se puede afirmar que toda la población pero si la que tiene el problema de estar desempleado.

Otro aspecto que es necesario señalar es que el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados les ofrece la oportunidad de poder incorporarse a un trabajo productivo pero además les presenta nuevas opciones y oportunidades para iniciar pequeños negocios; talleres de reparación de aparatos eléctricos, refrigeradores, lavadoras, talleres de herrería, carpintería, serigrafía; de los cursos de cocina se establecieron pequeñas cocinas económicas, salones de belleza, del curso de peluquería y con estas inversiones , se generan empleos y mejoran sus niveles de bienestar.

Las limitaciones eran grandes en esas etapas iniciales del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores sin embargo un objetivo que siempre estuvo presente fue elevar la productividad de la fuerza laboral y propiciar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción y los salarios. Con ese fin se están impulsando las oportunidades de formación técnica y capacitación de los trabajadores.

El objetivo de alcanzar un crecimiento económico dinámico y sostenido proviene de la necesidad de generar los empleos productivos que demanda el incremento de la población económicamente activa, cercano al tres por ciento anual. Siendo la población económicamente activa de alrededor de 35 millones, cada año aproximadamente un millón de personas buscan incorporarse al mercado de trabajo.

Al incorporarse al mercado de trabajo los mexicanos nacidos en décadas pasadas, cuando la tasa de crecimiento demográfico era mayor que en la actualidad,

así como la incorporación creciente de la mujer al mercado de trabajo; da como resultado el rápido crecimiento de la población económicamente activa.

Se calcula que para absorber a los nuevos demandantes de empleo la actividad económica debe crecer al cinco por ciento anual.

El desaliento de la población que se dio al estallar la crisis financiera a que hoy se enfrenta México, a dado como resultado el insuficiente crecimiento económico; enfrentando problemas muy graves de desempleo y de empleo de baja productividad, en el campo y las ciudades. La población no tiene acceso suficiente a ocupaciones bien remuneradas en el sector formal de la economía originando desigualdades sociales, intensificando la pobreza en los que menos tienen por las escasas oportunidades para lograr niveles superiores de vida.

Resultado del desempleo y aunado al aumento constante de los precios; los ingresos familiares han perdido poder adquisitivo, los ahorros se reducen y la situación de los desempleados es crítica.

Por lo anterior el Gobierno de la República, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Departamento del Distrito Federal, han implementado medidas para la creación de empleos mediante políticas que estimulen inversiones productivas; programas emergentes de ocupación, disminuir las especulaciones financieras para dar seguridad a los inversionistas, estabilizar las variables macroeconómicas para garantizar expectativas y en relación al mercado de trabajo, se busca captar y formar capital humano, puesto que se relaciona con el principio de equidad, al mejorar las oportunidades de la población para insertarse en el proceso productivo. Al mismo tiempo contribuye significativamente a mejorar la

calidad del sector trabajo incidiendo positivamente sobre la competitividad de las empresas.

Dentro de las acciones que se están realizando para hacer frente a la emergencia económica y apoyar la reactivación. En el caso del empleo se tiene previsto y concertar acciones, en materia de protección y promoción de la ocupación en población con menores niveles de capacitación.

Se pondrá especial atención a la vinculación de las necesidades del aparato productivo detectadas a niveles delegacionales con el diseño y desarrollo de programas con amplio reconocimiento en el mercado laboral, como sucede con el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores, pues al asegurarse esta articulación se cubrirá una condición básica para el crecimiento económico sostenido.

Con el fortalecimiento de programas de capacitación y adiestramiento que eleven los conocimientos y habilidades de la mano de obra, con el principal objetivo de que los trabajadores, sobre todo los que se encuentran desempleados, tengan la oportunidad de acceder a un puesto con una mayor remuneración; se lograra que la Población Económicamente Activa que había quedado desempleada retorne al mercado laboral con capacidades superadas.

Como punto final, con los resultados que el Programa ha logrado en su operación, se ha dado respuesta a los objetivos originales que se señalan a continuación:

- El programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados ha beneficiado a miles de familias de todo el país, ya que contribuye a elevar el nivel de calificación de los participantes que presentan un tiempo prolongado en condiciones de desocupación o de inestabilidad laboral al dotarlos de habilidades que les permitan realizar una actividad productiva permanente.
- Incorpora a quienes carecen de empleo, a un amplio esquema de capacitación, mediante un sistema de Becas que, sustentado en los requerimientos de personal calificado detectados en áreas estratégicas de la economía, está orientado al aprovechamiento eficaz de las oportunidades de empleo existentes y también, a fortalecer e impulsar el autoempleo.
- Promueve la capacitación como un mecanismo de ocupación temporal y mientras ésta termina, provee de un ingreso mínimo a los becarios.
- Desarrolla y actualiza las capacidades, destrezas y habilidades de los trabajadores desempleados participantes en el programa, como vía de acceso, hacia las nuevas oportunidades de empleo permanente que ofrezca la planta productiva; hacia los distintos esquemas de organización social para el trabajo, y a fomentar el autoempleo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 123 Fracción XXV "El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para estos, ya se efectue por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquier otra institución oficial".

Por lo anterior, la atención que el Servicio Nacional de Empleo brinda a la población solicitante, ya sea personas que busquen empleo o empresas que necesitan personal, son totalmente gratuitos.

RECOMENDACIONES

Al analizar los resultados de la operación y funcionamiento del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, propongo las siguientes acciones para mejorar la calidad en la ejecución del programa:

La ubicación del Servicio Nacional de Empleo, dentro de la organización administrativa de la modernización del mercado laboral deberá, revalorar y plantear las perspectivas del Servicio Nacional de Empleo a través de una legislación de carácter federal.

Pugnar, con el apoyo de la Federación, para que se reconozca la existencia del Servicio Nacional de Empleo.

Que las disposiciones gubernamentales vayan conformándose en disposiciones con un mayor grado de especificidad como serían las leyes orgánicas, los reglamentos internos y los manuales de organización que fundamenten la existencia del Servicio Nacional de Empleo como verdadero organismo de orden público.

Que se elimine la actividad que en contra del Servicio Nacional de Empleo, suponen los esquemas vigentes.

Que el Gobierno de la República respalde dentro del marco de la modernización del mercado laboral al Servicio Nacional de Empleo ya que promueve el empleo y apoyo a los desempleados a través del Programa de Becas de

Capacitación para Trabajadores Desempleados, programa que eleva la calidad de la mano de obra.

Respecto a los recursos humanos, resulta necesario revisar el tabulador de sueldos, observando la posibilidad de incrementarlos, de conformidad con el presupuesto de cada entidad, ya que sería un aliciente muy interesante para aspirar a mejores niveles de calidad en la prestación del servicio.

Los recursos técnicos significan un aspecto muy importante para la operación de los proyectos del Servicio Nacional de Empleo, por lo anterior es indispensable tener una actualización permanente de los recursos humanos; sería conveniente que la capacitación en las áreas diversas que conforman el Servicio Nacional de Empleo se impartan dos veces al año ya que se presentan altos índices de rotación de personal.

Se requiere que el Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE) realmente de resultados.

En cuanto a los recursos materiales es necesario apoyar y supervisar que el Servicio Nacional de Empleo, cuente con las instalaciones y equipo necesario para su adecuada operación y además que no sean desviados a otras áreas.

Agilizar la instalación del equipo de cómputo en el Servicio Nacional de Empleo para contar con una red nacional de información oportuna, concisa y veraz. Estableciendo convenios interinstitucionales a nivel nacional que retroalimenten los sistemas de información.

Por lo que toca a los recursos financieros se requiere que la Federación de a conocer oportunamente al Servicio Nacional de Empleo, su techo financiero y se puedan agilizar las autorizaciones respectivas para proceder a correr los trámites de la liberación de recursos y estar en tiempos adecuados en el pago de sus retribuciones.

Siendo la colocación de Trabajadores uno de los dos proyectos principales del Servicio Nacional de Empleo, es necesario fortalecer la promoción y difusión para dar a conocer los proyectos que ofrece

Por otra parte estrechar la comunicación con las organizaciones empresariales del sector privado y social que de manera coordinada y conjunta puedan lograr la óptima colocación de trabajadores.

Es esencial promover la información sobre el Servicio Nacional de Empleo, tanto a nivel nacional como local, con el apoyo de una Campaña de Comunicación Social, con mensajes homogéneos e integrados para consolidar una imagen y presencia institucional en la comunidad, además de dar a conocer el Servicio.

Se requiere el apoyo a través de las radiodifusoras y televisoras, oficiales y privadas, insistiendo y haciendo más penetrante la difusión, así como utilizando la prensa local y la generación de boletines oficiales a través de coordinaciones especializadas en difusión; que la selección de medios considere medios que lleguen efectivamente a los usuarios potenciales (empleados y trabajadores desempleados o que requieran capacitación para el trabajo).

El Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados esta dentro del marco de la Alianza para el Crecimiento Económico como uno de los

principales puntos, ya que se están planteando las acciones para que con el esfuerzo de los sectores productivos se logre incrementar el empleo y recuperar el ingreso real.

Para realizar una detección de necesidades de capacitación que apoye a las actividades productivas y permita la generación de empleos, se deben estrechar y formalizar las relaciones de cooperación para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo en primer lugar con las Secretarías de Fomento Económico e Industrial de cada uno de los Estados para que los cursos de capacitación estén de acuerdo a los programas de fomento económico y coadyuven en su realización.

En el caso del Distrito Federal, que la Secretaría de Gobierno de la cuál depende la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal estén en estrecha colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal de reciente Creación sobre todo en estos momentos que se están elaborando en las 16 delegaciones el Programa de Fomento Económico para reactivar la economía y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de la ciudad de México.

Hago hincapié en la anterior recomendación ya que en cada una de las 16 delegaciones se estableció el Comité de Fomento Económico Delegacional que tiene como principal objetivo establecer acciones de protección del empleo y fomentar la inversión productiva en cada una de las localidades de su ámbito de influencia.

De lo anterior señalo lo importante que significa que para una excelente detección de necesidades de capacitación se tenga esa estrecha colaboración directa

y con todo el apoyo de las respectivas autoridades, para que se realice la reflexión, análisis y propuestas de capacitación.

La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal esta estrechamente vinculada con Programas como el Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME), Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE), canalización de recursos de NAFIN, Programas de colaboración con BANCOMEXT y el Banco Nacional de Comercio Interior, la Modernización del sector rural a través de los Fondos de Garantía y de Mandato del Distrito Federal con créditos agropecuarios agroindustriales y piscícolas, impulso a la exportación a través de los mecanismos previstos por la SECOFI, consolidar el Club de Exportadores editar el Patrón de Exportadores del Distrito Federal, Programa de Desarrollo de Proveedores del Distrito Federal, Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO), Programa de Desarrollo de Proveedores de NAFIN, fortalecimiento de la actividad turística para el crecimiento etc. y de cada uno de estos programas se podría obtener a nivel de acuerdo que capacitación necesitarían las empresas que están dentro de esos programas, en cada una de las 16 delegaciones con lo cuál se tendría una excelente detección de necesidades, ya que sería en empresas que tienen proyectos de inversión con los que se promueve la creación de empleos y un mayor bienestar a las familias.

Una especial atención debe darse a la vinculación de las necesidades del aparato productivo detectadas a nivel delegacional y sectorial, para el diseño y desarrollo del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, programa que tiene amplio reconocimiento en el mercado laboral.

Es necesaria la vinculación del Servicio Nacional de Empleo con las organizaciones empresariales, Cámaras y Consejos Consultivos así como las unidades promotoras de capacitación para dar a conocer la oferta y demanda del mercado de trabajo.

Contar con un directorio empresarial cuya actualización permanente permita la realización de una promoción personalizada directa.

Obtener la información del establecimiento de nuevas empresas, y la ampliación de las existentes así como las que generan las dependencias o unidades del mismo gobierno de la entidad federativa.

Se puede incrementar la calidad de la capacitación involucrando a las empresas beneficiadas.

Realizar una detección de necesidades de capacitación anual, que permita soportar los cursos que es necesario impartir en las etapas parciales.

Es necesario ofrecer una nueva modalidad de capacitación para incluir en ella a grupos especiales como son: minusválidos, jubilados o pensionados, ancianos, personal canalizado por Readaptación Social etc.; para lograr su inserción en la actividad económica se requiere la generación de una legislación laboral que norme y promueva la contratación específica de estos grupos.

Resulta de suma importancia poner en marcha un programa integrado con organismos como son el INSEN, DIF, INEA etc., que se avoquen al problema de

incorporar al trabajo a personas mayores de 45 años que ya no pueden colocarse por su edad, y de ese modo buscarles ocupación a estos desempleados aún productivos.

Se necesita que el Servicio Nacional de Empleo, modernice sus estructuras y las fortalezca a fin de dar respuesta inmediata a los cursos que se plantean por parte de las entidades.

Buscar alternativas de capacitación en el sector privado utilizando la infraestructura instalada en las propias empresas, orientando al Programa de Becas para convertirlo en un instrumento indispensable en las empresas.

Es necesario que en la capacitación mixta no haya parámetros en cuanto al tiempo de duración de cursos, sujetándolos a las necesidades que nos plantea el propio aparato productivo.

Establecer convenios con organismos públicos y privados que ofrecen créditos, para que los cursos de autoempleo se canalicen por la formación de micro y pequeñas empresas.

En relación a la capacitación escolarizada (la más aplicada), buscar el nivel de capacitación al becario, en los mismos centros capacitadores, orientándolos hacia la asimilación de la cultura laboral y realizando el seguimiento hasta su colocación en el aparato productivo.

Es necesario que los Centros Capacitadores se adecuen a las necesidades del aparato productivo regional, incluyendo cursos con especialidades acordes a las necesidades preexistentes y futuras, proporcionándoles nueva infraestructura.

Ampliar y adecuar los contenidos curriculares de la demanda de mano de obra calificada, generando cursos paralelos a las innovaciones registradas por la planta productiva.

Se requiere una estrecha vinculación con las cámaras que cuenten con centros de instrucción, utilización de instructores externos e instituciones de capacitación particular, utilizando mecanismos de estímulos fiscales en cuanto gasto de capacitación que sean deducibles para que les resulten atractivos.

Determinar la responsabilidad que contraen los centros capacitadores en el manejo de los gastos de operación, mediante la supervisión directa de los órganos internos de control del mismo plantel quienes establecerán la validez del documento comprobatorio.

Es indispensable que se reglamente o norme el destino de los productos del material didáctico proporcionado para las prácticas de los becarios.

Modificar el procedimiento de selección que permita conocer el perfil del desempleado y sus aptitudes para una mejor orientación del solicitantes a cursos disponibles.

Fortalecer el seguimiento a becarios sistematizando mecanismos; con el apoyo de las autoridades gubernamentales como monitoreo a través del correo, la prensa, la radio y otras que se tengan en la localidad.

Estimular la participación del empresario en el proceso del seguimiento mejorando los canales de comunicación con las empresas.

Es así como presente la hipótesis de mi investigación: que el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados en la Delegación Xochimilco 1989 - 1994, si cumplió con el propósito de proporcionar trabajo digno y socialmente útil, como lo establece nuestra carta magna; con la consiguiente mejoría de la Carta Magna en niveles de productividad, competitividad y bienestar personal. Asimismo se están ampliando las modalidades del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados y otros apoyos que promuevan la capacitación laboral.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Baran A. Paul
" La Economía Política del Crecimiento "
Ed. Fondo de Cultura Económica
México 1967
- 2.- Bazdresch Parada Carlos, Eduardo Guerrero Gutierrez
" México Desarrollo de Recursos Humanos y Tecnología "
Colegio Nacional de Economistas, A. C.
Ed. Miguel Angel Porrua
México 1993
- 3.- Grupo Intersectorial Para la Programación del Empleo y la Productividad
" Bases del Programa Nacional de Empleo 1978 - 1982 "
Ed. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
México 1978
- 4.- Guillen Romo Hector
" El Sexenio del Crecimiento Cero: Contra los Defensores de las Finanzas "
Ed. Era 1990 Colección Problemas de México
México D.F.
- 5.- Huerta Gonzalez Arturo
" Economía Mexicana más allá del milagro "
Ed. Cultura Popular
U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Economicas 1986
- 6.- Huerta Gonzalez Arturo
" La Política Neoliberal de Estabilización Económica en México "
Ed. Diana
México 1994
- 7.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
" Xochimilco Cuaderno de Información Básica Delegacional
Ed. INEGI
México 1992
- 8.- Poder Ejecutivo Federal
" Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982 "
Ed. Talleres Gráficos de la Nación
México 1980

- 9.- Poder Ejecutivo Federal
" Plan Nacional de Desarrollo. 1983 - 1988 "
Ed. Talleres Gráficos de la Nación
México 1983
- 10.- Poder Ejecutivo Federal
" Plan Nacional de Desarrollo. 1989 - 1994 "
Ed. Talleres Gráficos de la Nación
México 1989
- 11.- Poder Ejecutivo Federal
" Plan Nacional de Desarrollo. 1995 - 2000 "
Ed. Talleres Gráficos de México
México 1995
- 12.- Revista Economica Informativa
Ed. U.N.A.M. Facultad de Economía
Núms. 193, 196
- 13.- Revista Investigación Económica
Ed. U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Economicas
Núms. 29, 30
- 14.- Rivera Rios Miguel Angel
" Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano 1960 - 1985 "
Ed. Era 1986 Colección Problemas de México
- 15.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
" Manual de Promoción y Concertación de Acciones de Capacitación"
Ed. Dirección del Servicio Nacional de Empleo
México 1987
- 16.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
" Manual de Programas de Becas de Capacitación para Trabajadores (Procedimiento
Para el Reclutamiento y Selección del Aspirante a Beca) "
Ed. Dirección del Servicio Nacional de Empleo
México 1987
- 17.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
" Manual de Programas de Becas de Capacitación para Trabajadores "
Ed. Dirección del Servicio Nacional de Empleo
México 1987

- 18.- **Secretaría de Programación y Presupuesto**
"Manual Único de Operación de los Programas de Desarrollo Regional (Anexo Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores)"
Ed. S.P.P.
México 1989
- 19.- **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**
"Sistema de Seguimiento a Egresados del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores"
Ed. Dirección del Servicio Nacional de Empleo
México 1986
- 20.- **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**
"Programa Nacional de Empleo"
Ed. Dirección del Servicio Nacional de Empleo
México 1979
- 21.- **Departamento del Distrito Federal**
"Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995 - 2000"
Ed. Secretaría de Desarrollo Económico
México 1996
- 22.- **Delegación del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco**
"Programa de Desarrollo Económico"
México 1995
- 23.- **Delegación del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco**
"Presencia de un sexenio en la Delegación del D.D.F. en Xochimilco 1970 - 1976"
Ed. Talleres de la Sociedad Cooperativa.
México 1976
- 24.- **Gobierno de la Ciudad de México 1996**
"Monografía de Xochimilco"
Ed. Corporación Mexicana de Impresión
México 1996
- 25.- **Davalos R., A. Ramos**
"Mantendre en límites prudenciales la deuda pública: Zedillo"
Excelsior México D.F. a 10 de Enero de 1997
pp. 10 - A